



**Tecnológico**  
*de Antioquia*  
*Institución Universitaria*

Proyecto Educativo Institucional

**PEI**

**Actualización**

**2020**

**ACUERDO N° 004**  
**(12 de agosto de 2020)**

**POR EL CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL —PEI— DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA – INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA**

El Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en concordancia con la Ley 30 de 1992 y sus decretos reglamentarios, y en especial las consagradas en el Acuerdo 3 de octubre 7 de 2014 Estatuto General, artículo 19, literal a) y,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la Constitución Política establece que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene la función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura" (Art. 26).
- b) Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28, 29, 57 y 120, reconoce la Autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y el derecho de las instituciones de educación superior a dar y modificar sus estatutos; designar sus autoridades académicas, docentes, científicas y culturales; definir y organizar sus labores formativas y académicas; adoptar el régimen de alumnos y docentes; arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
- c) Que, el Tecnológico de Antioquia IU, es una institución acreditada en Alta calidad mediante Resolución 16890 de 2016, y reacreditada por 8 años en el 2020, en consecuencia, le asiste el deber de propender por la oferta de servicio educativo que responde a las exigencias internacionales y nacionales. En coherencia con este marco de la calidad institucional y de los programas académicos es necesario consolidar una apuesta pedagógica coherente con este propósito.
- d) Que, legalmente se exige que, con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo, independiente su nivel educativo, deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos: los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.
- e) Que, el Proyecto Educativo Institucional —PEI—, se soporta en la Constitución Política de 1991, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y el artículo 9 de la Ley 715 de 2001 y, en este sentido, para el Tecnológico de Antioquia resulta indispensable contar con un PEI, que le brinde orientación filosófica en su quehacer, estableciendo los lineamientos para prestar el servicio en el marco de un sistema de gestión educativa con identidad, equidad y calidad, como decisión estratégica y en coherencia con las necesidades que va demandando la

sociedad. Además, como responsabilidad histórica, cultural y compromiso público, en procura del desarrollo humano, sociocultural, tecnológico y económico del departamento y del país.

- f) Que, mediante el Acuerdo 10 de 2008 se crea una nueva sección del PEI, la cual se actualiza mediante el Acuerdo 03 del 26 de junio de 2015. En este último se define un período máximo de cinco (5) años para la actualización, de manera que el propósito responda a las necesidades de la cambiante dinámica social y responder a los últimos acontecimientos que tienen incidencia directa en la educación.

En merito a lo expuesto,

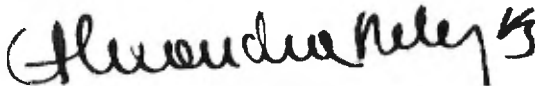
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Actualizar y aprobar el Proyecto Educativo Institucional —PEI— del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria.

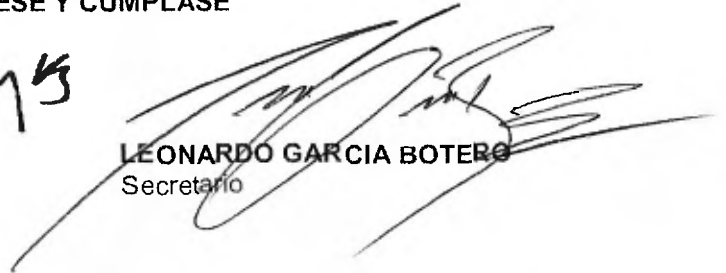
**ARTÍCULO 2.** El presente documento rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín a los 12 AGO 2020

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Presidente del Consejo Directivo



**LEONARDO GARCÍA BOTERO**  
Secretario



**Tecnológico**  
de Antioquia  
Institución Universitaria

BOGOTÁ, COLOMBIA  
TEL: 310 400 0000

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

**Tecnológico de Antioquia-IU**  
Actualización - 2020

## **CONSEJO DIRECTIVO**

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (E)

**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Delegada del Gobernador de Antioquia

**LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ**  
Delegado del Presidente de la República

**ANDREA CATALINA FIGUEROA RODRÍGUEZ**  
Delegada de la Ministra de Educación Nacional

**LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA**  
Representante de los Exrectores

**LUZ ELENA MIRA OLANO**  
Representante de las Directivas Académicas

**MARIA VICTORIA PARRA MARÍN**  
Representante de los Profesores

**JORGE MARIO URIBE VÉLEZ**  
Representante del Sector Productivo

**RAFAEL ANDRÉS OTÁLVARO SÁNCHEZ**  
Representante de los Egresados

**SALOMÉ RESTREPO VALENCIA**  
Representante de los Estudiantes

**LORENZO PORTOCARRERO SIERRA**  
Rector

**LEONARDO GARCÍA BOTERO**  
Secretario



## **CONSEJO ACADÉMICO**

**LORENZO PORTOCARRERO SIERRA**  
Rector

**ANDREA JOHANA AGUILAR BARRETO**  
Vicerrectora Académica

**JOSÉ ALBÁN LONDOÑO ARIAS**  
Decano Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

**DARÍO ENRIQUE SOTO DURÁN**  
Decano Facultad de Ingeniería

**ANDREA JOHANA AGUILAR BARRETO**  
Decana Facultad de Educación y Ciencias Sociales (E)

**LUZ ELENA MIRA OLANO**  
Decana Facultad de Derecho y Ciencias Forenses

**ANDRES FELIPE MONTOYA RENDÓN**  
Representante de los Docentes

**NICOLÁS ASDRÚBAL RUIZ DURANGO**  
Representante de los Estudiantes

**FABIO ALBERTO VARGAS AGUDELO**  
Director de Investigación

**LEONARDO GARCÍA BOTERO**  
Secretario



El Proyecto Educativo Institucional –PEI- define la orientación filosófica del quehacer del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria. Busca establecer lineamientos para prestar el servicio en el marco de un sistema de gestión educativa con identidad, equidad y calidad, como decisión estratégica y en coherencia con las necesidades que va demandando la sociedad y como responsabilidad histórica, cultural y compromiso público, en procura del desarrollo humano, sociocultural, tecnológico y económico del departamento y del país.

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
<b>I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>15</b>
1.1. NATURALEZA	16
1.2. RESEÑA HISTÓRICA	17
1.3. MARCO NORMATIVO	21
<b>II. COMPONENTE FILOSÓFICO</b>	<b>24</b>
2.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL	25
2.2. VALORES	26
2.3. SÍMBOLOS	27
2.4. OBJETIVOS	29
2.5. FUNCIONES INSTITUCIONALES	30
2.6. PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	32
<b>III. COMPONENTE PEDAGÓGICO-CURRICULAR</b>	<b>39</b>
3.1. MODELO EDUCATIVO INTEGRAL	40
3.1.1. PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.	41
3.1.2. DESAFÍOS Y ENFOQUES.	50
3.2. ENFOQUE PEDAGOGICO ECLÉCTICO	66
3.2.1. PEDAGOGÍA	66
3.3. PROPUESTA CURRICULAR	73
3.3.1. CURRÍCULO	73
3.4. RESPONSABILIDAD SOCIAL	103
<b>IV. GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>104</b>
4.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	105
4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA	110
4.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	118
<b>REFERENCIAS</b>	<b>135</b>



## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Principios Institucionales del Tecnológico de Antioquia .....	26
Ilustración 2. Enfoques educativos que orientan el servicio educativo en el Tecnológico de Antioquia. ....	52
Ilustración 3. Identidad de la naturaleza educativa institucional. ....	60
Ilustración 4. Perspectivas Pedagógicas que se articulan en la propuesta del Tecnológico de Antioquia, IU. ....	67
Ilustración 5. Mapa de procesos. Tomado de Manual de Sistema Integral de Gestión, 2019, p. 12. ....	108
Ilustración 6. Estructura Orgánica del Tecnológico de Antioquia. Acuerdo 2017.117	
Ilustración 7. Articulación de políticas a los Procesos institucionales para aseguramiento de la calidad. ....	118
Ilustración 8. Procesos institucionales para llegar al aseguramiento de la calidad .....	119
Ilustración 9. Criterios para el desarrollo Académico y Curricular .....	125

## PRESENTACIÓN

La cambiante y dinámica sociedad actual expone unas condiciones y necesidades particulares, no comparable con otros momentos históricos, que exigen una transformación educativa. Al respecto, se hace la siguiente pregunta: ¿En qué momento la educación se reduce a capacitar, adoctrinar, conocer más que comprender porque el comprender no se aprende, se vive, se aprende cuando se es capaz de vivir y sentir? Entonces: ¿Por qué la educación enseña el hacer sin llegar a ser? Sencillamente, porque se ha perdido la capacidad de maravillarnos, de vivir la aventura, el descubrimos a nosotros mismos, la capacidad del silencio y la reflexión como el lenguaje total.

Consecuentemente, para acceder a estos propósitos el Proyecto Educativo Institucional —PEI— se elaboró con la participación activa y comprometida de los diferentes miembros de la comunidad institucional generando herramientas de cambio, para mejorar la calidad educativa, ampliar la cobertura cuando las condiciones estén dadas, fortalecer la democracia participativa, el cambio de comportamientos, actitudes, hábitos, acciones y la creación de reglas mínimas compartidas con los habitantes del entorno para transformar la ciudad y el departamento. El Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria debe ser un ejemplo de organización, buenas prácticas académicas y debe fomentar el esfuerzo colectivo para construir tejido social y aportar a un mejor país.

La Institución con espíritu innovador y deseo permanente de mejorar la práctica educativa, como característica fundamental, construirá alternativas educativas reconocidas y con alto posicionamiento en el medio educativo y cultural tanto individual como social. Se propone realizar experiencias curriculares independientes de acuerdo con las necesidades prioritarias del entorno inmediato y que se amparen en las actividades con sentido significativo como son: calidad educativa con sentido humano, desarrollo sostenible, revolución tecnológica democracia y ciudadanía, bilingüismo y globalización y el Desarrollo del Pensamiento desde posturas innovadoras y trasformadoras. Éste último se ejecutará con base últimas teorías obtenidas en la Revolución Cognitiva, y el estudiante manejará procesos mediados por sus maestros en donde potenciará las diferentes competencias profesionales. Todo lo anterior se hará en virtud de generar hábitos positivos, para lograr que los estudiantes del TdeA - IU, además de una fortaleza epistemológica, alcancen con criterio propio autonomía, independencia y eficacia en el desarrollo de diferentes tareas del mundo laboral, que exigen, cada vez con mayor fuerza, dedicación y esmero.

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria (TdeA - IU), responde en su revisión y actualización a lo estipulado por la Constitución Política de Colombia (1991), la normatividad nacional referida con la educación superior a propósito de la Ley 30 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior (Ley 30/1992), la Ley 1740/2014 que modifica algunos de sus artículos, la Ley General de Educación (Art. 73, Ley 115/1994) con el Decreto 1860/1994 que la reglamenta, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (1075/2015), y otras disposiciones legales que validan el PEI como el derrotero que explicita los lineamientos y metodologías a través de las cuales las instituciones educativas, para el caso el TdeA - IU, ha decidido alcanzar los fines educativos y procesos misionales, en procura de la formación integral de estudiantes en diferentes áreas disciplinares, en los ciclos de formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitaria y formación avanzada; PEI que actualiza el Acuerdo N° 03/2015.

Postulados que retoman enfoques, metas y objetivos compartidos con las agendas internacionales, nacionales y regionales, afines al desarrollo sostenible del ser humano, la sociedad, el ambiente, la economía, la cultural de las naciones, desde el compromiso directo de la educación superior; entre ellas, la agenda 2030 para Desarrollo Sostenible (ONU, 2016), el Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (DNP, 2018), el Plan Nacional Decenal de Educación, 2016-2026 (Mineducación, 2017), Colombia hacia la sociedad del conocimiento. Reflexiones y propuestas (MinCiencias, 2020), el Acuerdo por lo Superior 2034 (CESU, 2014), el Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023 (Gobernación de Antioquia, 2020), el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, la Visión Mega 2035: Retos del TdeA en la construcción de su norte institucional (TdeA-IU, 2015), entre otras. Proyecciones que fueron complementadas con la participación y los acuerdos con los integrantes de la comunidad educativa, sus percepciones y expectativas sobre los enfoques, lineamientos y metas a cumplir desde el PEI<sup>1</sup>.

El PEI, como carta de navegación institucional, renueva los lineamientos para prestar el servicio en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación Superior, retomando el principio de la educación como bien público, derecho de todos y deber del Estado. La educación como servicio público que tiene una función social, busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, y los demás bienes y valores de la cultura (Constitución Política de 1991, Art., 67). En coherencia con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del TdeA, como conjunto de elementos interrelacionados que actúan para lograr una gestión con calidad y satisfacción de la comunidad educativa, así como los

---

<sup>1</sup> Ver anexo 01: Metodología de revisión y actualización del PEI en su cuarta versión 2020.



requisitos legales aplicables para el logro de los fines de la educación superior, desde la autoevaluación y el mejoramiento continuo de sus procesos, con eficiencia, eficacia, efectividad, economía y calidad.

Posibilitar el aseguramiento de la calidad educativa, se constituye en una decisión estratégica del TdeA – IU, para cumplir con las demandas del contexto actual como escenario en red de territorios regionales y globales; y asumir la responsabilidad política, social e histórica y el compromiso público educativo, transformado por diversidad de formas de acceso, producción, distribución y consumo de bienes y servicios; le exige renovar políticas pedagógicas, curriculares y didácticas, y políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural, encaminadas al desarrollo humano, social, territorial, ambiental y económico sostenible y al afianzamiento del tejido social, la reconciliación y la paz, desde la consolidación del capital humano, profesional, social y cultural, requerido por el departamento y el país.

Por tanto, el PEI es susceptible de revisión y ajuste, en razón a las necesidades formativas y de aprendizaje de los estudiantes con la naturaleza y características de la Institución y sus programas; los procesos de planeación institucional<sup>2</sup>, autoevaluación, mejoramiento continuo, acreditación institucional y de programas; la gestión de labores académicas, docentes, científicas, investigativas, culturales y de extensión; y los requerimientos de la comunidad local, regional, nacional e internacional, buscando cumplir con criterios de proyección realizable y evaluable.

El PEI, especifica el horizonte institucional para cumplir con la naturaleza jurídica, la tipología, la identidad y la misión institucional, según los programas y sus modalidades, en razón de la armonía entre las disposiciones con el Sistema Integral de Gestión del TdeA – IU, específicamente:

- a. La gestión administrativa.
- b. La gestión financiera el buen funcionamiento institucional.
- c. La gestión de la información.
- d. La gestión académica con sus respectivas políticas académicas, de investigación, internacionalización, innovación, creación artística y cultural.
- e. La gestión de la cultura de la autoevaluación; y
- f. La gestión con la comunidad a propósito del modelo de bienestar, el programa de egresados, regionalización y extensión.

Lineamientos que argumentan el enfoque educativo basado en el derecho al aprendizaje con calidad, según sean las capacidades funcionales, identidades plurales y perfiles de los estudiantes para aprender; promoviendo su desarrollo integral, espíritu humanista e investigativo, su pensamiento crítico, creativo y

---

<sup>2</sup> En razón a la trazabilidad del Plan de Desarrollo Institucional, construido cada cinco años, se recomienda la revisión y actualización del PEI en la misma temporalidad.



práctico, y su compromiso profesional y ciudadano con el desarrollo sostenible, la paz y la construcción de conocimiento; acorde a los perfiles profesionales: técnico profesional, tecnólogo, profesional y posgrado. Postura que enaltece la diversidad y pertenencia de los estudiantes a una cultura, consolidando el enfoque educativo desde lo social, en procura de la ciudadanía global y la cohesión, sostenibilidad, transformación y aporte a la comunidad; respondiendo a las condiciones educativas, sociales, culturales, económicas, ambientales, tecnológicas o científicas del contexto.

Por tanto, defiende la educación como derecho irrenunciable, bien público, deber del Estado y corresponsabilidad institucional; bajo los principios de calidad, equidad y aprendizaje para toda la vida, garantía de los otros derechos humanos, el bienestar integral y, la acción laboral y pública responsable. Educación definida de manera complementaria con en el enfoque educativo universal, transformador, inclusivo, territorial, interdisciplinar, intercultural e internacional etnorelativo; favoreciendo el desarrollo humano, social, ambiental y económico sostenible, el bienestar y cohesión social, la solución de problemas y la gestión del conocimiento requeridos por la sociedad.

En coherencia, el modelo pedagógico es ecléctico, respondiendo a la formación integral de los estudiantes según su pluralidad, los postulados del horizonte misional institucional y la lógica de los objetos de estudio de los programas. Modelo pedagógico integral, que retoma lineamientos epistemológicos y metodológicos diferentes, que en conjunto viabilizan prácticas pedagógicas, curriculares y didácticas oportunas y flexibles para la formación multidimensional de los estudiantes, en razón a sus disposiciones cognitivas, afectivas, sociales, espirituales, corporales, estéticas, comunicativas y éticas.

Fundamentos articulados desde la perspectiva de la pedagogía cognitiva, con prácticas que orientan la comprensión situada y metacognitiva de los conocimientos profesionales, la autorregulación emocional y académica, y el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico, creativo y práctico. Y, la perspectiva de la pedagogía social y la pedagogía crítica, con prácticas que promueven la emancipación, la toma de decisiones y el compromiso para participar, reconstruir, empoderar, investigar, emprender o innovar con el conocimiento en forma crítica, creativa o práctica, según las necesidades y/o realidades de las poblaciones, los procesos, los instrumentos, las situaciones y los entornos de interacción.

Las asignaturas y los seminarios de formación articularán prácticas de enseñanza, evaluación, aprendizaje y formación en investigación, en secuencias didácticas donde sea evidente la orientación de los profesionales docentes, la colaboración entre los pares y el trabajo independiente; integrando actuaciones educativas cognitivas, sociales y crítica, encaminados al aprendizaje situado, metacognitivo y autorregulador y/o al aprendizaje participativo, cooperativo y de servicios, en consistencia con los perfiles de cada programa (objetos de estudio, desempeño,



intervención e investigación), y los requerimientos del contexto para gestionar procesos, reconstruir conocimientos, producir objetos, metodologías o significados, demostrar innovaciones, liderar transformaciones, resolver problemas, entre otros.

El enfoque educativo integral y el modelo pedagógico ecléctico, consolidan mecanismos de corresponsabilidad, articulación, cooperación, comunicación, empoderamiento, sistematización, emprendimiento, evaluación, mejoramiento e investigación entre los planes, proyectos, acciones y metas lideradas por las dependencias responsables de los procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo a la gestión, procesos de apoyo académico y procesos de evaluación; potenciando prácticas educativas y pedagógicas que redunden en los postulados señalados, y en el reconocimiento de cada miembro de la comunidad educativa, como sujeto cognitivo, ético y político, con posibilidades de participar, comprometerse, consensuar y renovar creencias y formas de relacionamiento, logrando empoderamiento, autogestión, y fortalecimiento de la convivencia, los vínculos sociales y académicos, el bienestar y la vida digna entre los integrantes del TdeA – IU.

Por último, dado que el PEI articula las políticas académicas institucionales, se convierte en la ruta orientadora de los lineamientos filosóficos, epistemológicos y metodológicos para renovar y actualizar<sup>3</sup> los Proyectos Educativos de Facultad (PEF), los Proyectos Educativos de Programa (PEP) y el Proyecto Educativo Transversal (PET); afianzando la cultura educativa institucional desde la perspectiva del enfoque educativo basado en el derecho al aprendizaje con calidad y, la identidad del modelo pedagógico ecléctico integral; promoviendo la capacidad institucional para cooperar en el cumplimiento de la misión y la visión institucional, los procesos misionales, las funciones y los objetivos de la educación superior, en el marco de su naturaleza tecnológica, como institución universitaria de orden departamental.

---

<sup>3</sup> Revisión y actualización de los PEF y de los PEP, máximo cada cinco años conforme la planeación institucional; los planes de desarrollo, los procesos de autoevaluación y mejoramiento; y mínimo, cada tres años, en coherencia interna y externa con las modificaciones de ley, referidas con el funcionamiento de la educación superior, los Avances técnicos, tecnológicos, profesionales e investigativos de cada área y sub-área de formación, el registro calificado o la acreditación del programa.



# I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL



Institución:	Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria
Personería jurídica	Decreto Ordenanza N° 00262 /1979
Carácter Institucional	Resolución N° 3612 del 14 de julio de 2006 MEN
Identidad jurídica	Institución Universitaria de Educación Superior, Pública del orden Departamental
NIT	890.905.419-6
Código IES	3204
Servicios	Diseño y prestación de servicios de educación superior para el desarrollo de programas académicos técnicos, tecnológicos, pregrado y postgrado, en las facultades de Educación y Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Forenses, Ciencias Administrativas y Económicas e Ingenierías, desde el ejercicio del servicio de docencia, extensión e investigación formativa y aplicada.
Dirección:	Calle 78B 72A-220 Robledo - Medellín
Teléfono:	4443700
Apartado aéreo:	011421
E-mail:	rectoria@tdea.edu.co
Representante legal	Lorenzo Portocarrero Sierra
Acreditación Institucional de Alta Calidad	Resolución 1689 del 22 de agosto de 2016
Certificación de Calidad Icontec	SC5277-1

## 1.1. NATURALEZA

El Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria de Educación Superior Estatal, establecimiento Público del orden Departamental, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica, adscrito a la Gobernación de Antioquia. Creado mediante el Decreto Ordenanza N° 00262 /1979, a través del cual se convierte en establecimiento público descentralizado del orden departamental; y con carácter académico como Institución Universitaria, otorgado en la Resolución N° 3612 - 14/07/2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la Ordenanza 24-15/09/2006 de la Asamblea Departamental; con Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante Resolución N° 16890 del 22/08/2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.



## 1.2. RESEÑA HISTÓRICA

El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (TdeA), remonta sus inicios al Instituto Central Femenino (hoy Institución Educativa Centro Formativo de Antioquia CEFA) creado en 1935; y específicamente con la ordenanza N° 25 del 11/1978, facultó al gobernador para reformar la Institución, lo cual se oficializó bajo el Decreto de Ordenanza N° 00262 del 23/02/1979 del Gobierno Departamental, que determinó el cambio de nombre del Centro Educativo Femenino de Antioquia - CEFA- por el de Instituto Central Femenino -ICF- definiendo, que este "[...] será un establecimiento público descentralizado, de carácter departamental, de enseñanza femenina, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica". Posteriormente, el Decreto Reglamentario N° 00619 de 05/1979, determinó que "El ICF funcionará como plantel departamental de enseñanza media y podrá, además, crear carreras tecnológicas intermedias y cursos de enseñanza media".

En 14 de marzo de 1983, bajo la rectoría de Olga Osorio de Cuervo, se iniciaron en el ICF las labores académicas como institución pública de educación superior dedicada a la formación técnica y tecnológica, circunstancia que aconteció, cuando se le ofreció a dicha institución, la facultad para ofrecer programas de educación superior en la modalidad tecnológica. El desarrollo académico del Instituto debía realizarse en dos niveles: educación media vocacional y de educación superior en la modalidad de formación tecnológica, semipresencial y a distancia.

En el año de 1987, las regiones del departamento comenzaron a beneficiarse de la labor educativa de la Institución con la graduación de 285 tecnólogos en educación básica primaria. El impacto social y educativo causado por esta primera promoción a distancia, motivó la gestión y creación de nuevos centros educativos en Girardota, Yolombó, Puerto Berrío, Liborina, Andes, Salgar y San Vicente, llevando a estos municipios otros programas académicos como Gerontología, Administración Comercial y Administración Documental y Micrografía, respondiendo a las necesidades regionales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y brindar a las comunidades la oportunidad de adelantar estudios superiores en su propio lugar de residencia y trabajo. La Institución hizo presencia en 38 municipios, en ese momento, agrupados en estos centros regionales, lo que benefició tanto a los moradores de cada población como a los de localidades vecinas.

En el año de 1986 se conmemoró el cincuentenario del ICF, se graduó la primera promoción en educación superior y entregaron a la sociedad 190 tecnólogos en tres programas académicos de educación: Especial, Preescolar y Básica Primaria, acto presidido por el Expresidente de la República Belisario Betancur Cuartas.



Mediante la Ordenanza N° 56 del 14/12/1989, se modificó el nombre de Instituto Central Femenino por el de *Tecnológico de Antioquia*, donde se le otorgó el estatus de institución educativa de nivel superior. Al cambio de nominación, contribuyeron las solicitudes elevadas por el grupo de hombres que, compartían sus estudios con una gran mayoría de mujeres.

El primer paso hacia la consolidación del *Tecnológico de Antioquia*, se dio con la separación, en 1992, de la Educación Media Vocacional, y la constitución de una institución dedicada solo a la educación superior. La Ordenanza N°13 del 18/12/1992 desagregó la educación media vocacional de los programas de educación superior, y se conformaron las dos instituciones independientes administrativa y financieramente: Centro Formativo de Antioquia -CEFA- y Tecnológico de Antioquia —TdeA—. Ambos niveles de educación, habían crecido en forma considerable a la sombra del frondoso carbonero nazareno del Patio de Villa, en las instalaciones ubicadas en el centro de la ciudad de Medellín.

El 4 de julio de 2006, el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución N° 3612, aprobó el cambio de carácter académico del Tecnológico de Antioquia, de *Institución Tecnológica a Institución Universitaria*. Posteriormente, el 15/09 del mismo año, mediante la Ordenanza N° 24 de la Asamblea Departamental de Antioquia, se modificó la naturaleza jurídica de la entidad y se reconoció como un "*establecimiento público descentralizado del orden departamental, educación superior, con carácter académico de institución universitaria; dotado de patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica, adscrito al Departamento de Antioquia*".

A partir de ese momento, y para todos los efectos, se denominó Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria. La primera sede propia para el funcionamiento del TdeA, fue obtenida en el segundo semestre de 1995 en las instalaciones ubicadas en la Avenida la Playa de Medellín y a partir del primer semestre de 1996, se adquirió el campus en el sector de Robledo, donde funciona desde entonces.

Producto del cumplimiento de sus procesos misionales, el Tecnológico de Antioquia, se legitima como Institución Universitaria, mediante la Resolución N° 3612 – 4/09/2006. En cumplimiento de los procesos de gestión, en el 2008, el ICONTEC le otorga el certificado de gestión de calidad NTC – ISO 9001:2000, y NTCGP 1000:2004 para las actividades de docencia, investigación y extensión, en los campos técnicos, tecnológico, profesional y formación avanzada-posgrado, certificados que ha mantenido hasta la fecha, mediado por las características de calidad de su gestión. Su última renovación se dio en 2020, bajo la norma ISO 9001: 2015, mediante certificación SC5277-1.

En los procesos de extensión, la Institución ha consolidado convenios, alianzas, redes de cooperación y relaciones interinstitucionales que le han permitido la formación continua y permanente, la extensión, la investigación, y el impacto en el medio socio-educativo regional, nacional e internacional a través de convenios

macro y específicos; firmados con entidades como la Gobernación de Antioquia, el Municipio de Medellín, instituciones de educación superior universitarias, media técnica o escuelas normales, municipios de Antioquia, y países tales como Estados Unidos, Chile, Cuba, España, México, Argentina, Panamá e Italia.

Durante los 41 años de funcionamiento y buscando cumplir con su objeto misional, alcanzar indicadores, estándares de calidad y reconocimiento nacional e internacional, la Institución ha sido guiada por diferentes planes de desarrollo, según ha correspondido a los períodos rectorales de los seis profesionales:

- Dra. Olga Osorio de Cuervo. Período Rectoral 1979-1992
- Dr. Humberto Saldarriaga Carmona. Período Rectoral 1992-2000 (q.e.p.d)
- Dr. Libardo Álvarez Lopera. Período Rectoral 1992 (16/01-5/06)
- Dr. Nelson Ceballos Maya. Período Rectoral 2000-2003
- Dra. Luz Mariela Sorza Zapata. Período Rectoral 2003-2006/2006-2008
- Dr. Lorenzo Portocarrero Sierra. Período Rectoral 2008-2012/2012-2016/2016-actual

### 1.1.1. Cronología

1935: Fundación del CEFA.

1979: Mediante Decretos 262 y 619 y la Ordenanza 48, se faculta al Instituto Central Femenino para diversificar las áreas de formación académica: la media vocacional y la de educación superior, esta última en la modalidad tecnológica.

1980: El Consejo Superior del Instituto Central Femenino crea los programas de Tecnología en Educación Especial, Educación Preescolar y Educación Básica Primaria.

1982: Mediante Acuerdo 181, el ICFES concede la licencia de funcionamiento a los programas de educación del nivel tecnológico; y aprueba, además, su ofrecimiento en las regiones mediante la modalidad semiescolarizada.

1983: El 14 de marzo se inician las clases de estos tres programas de educación. En este año, también, se aprobaron los programas de tecnologías en Administración Documental y Micrografía, Secretariado Comercial y Gerontología. Asimismo, se lanza el programa de Educación Abierta y a Distancia para Antioquia.

1986: Se gradúa la primera promoción de tecnólogos en la sede central, en acto protocolario presidido por el entonces Presidente de la República, Belisario Betancur Cuartas.

1989: Mediante Ordenanza 56 del 14 de diciembre se modifica el nombre del Instituto Central Femenino por el de Tecnológico de Antioquia.

1992: La Ordenanza 13 del 18 de diciembre desagrega la educación media vocacional de los programas de educación superior. En tal sentido, se crean dos instituciones independientes, administrativa y financieramente: el CEFA y el Tecnológico de Antioquia.

- 1993 -1994: Según Decreto 3805 del 27 de septiembre, el Gobierno Departamental adquiere las instalaciones de la UPB —ubicadas en Maracaibo— para el Tecnológico de Antioquia. Este proceso se definió, además, con el Decreto, 0158 del 20 de enero de 1994.
- 1994: En mayo se inauguró la nueva sede del Tecnológico de Antioquia, ubicada en el centro de la ciudad.
- 1996: Mediante convenio interadministrativo 001 con el Municipio de Itagüí se crea el Centro Regional del Aburrá Sur. En el acto inaugural de esta sede, el director del ICFES anunció la aprobación de las Licenciaturas en Educación del Tecnológico de Antioquia.
- 1997: Se construyó en la sede central (Maracaibo) una torre de cinco niveles para nuevas aulas, oficinas, auditorio y laboratorios.  
En este mismo año, el 18 de noviembre, se firmó la escritura de compraventa del nuevo campus, ubicado en el sector de Robledo.
- 1999: El 12 de abril se inauguró la sede actual del Tecnológico de Antioquia.  
En este año se aprobaron once nuevos programas académicos de los niveles de licenciaturas y tecnologías.
- 2006: Mediante Resolución 3612 del 4 de julio, emitida por el MEN, el Tecnológico adquiere el carácter de Institución Universitaria.
- 2006: Por su parte, el 14 de marzo, recibe las Certificaciones de Calidad del Icontec NTC – ISO 9001: 2000 y NTCGP 1000:2004 para las actividades de docencia, investigación y extensión en los campos técnico, tecnológico y profesional universitario.
- 2008: Se celebran 25 años de vida académica y se entregan a la comunidad obras como: el auditorio, la biblioteca tecnológica y la piscina.  
El 11 de noviembre se dio inicio a la administración "Educación sin Fronteras", mediante la posesión del rector, Lorenzo Portocarrero Sierra.
- 2009: Congelación del valor de las matrículas en los años 2009, 2010 y 2011 (a precios de 2008), con un gran impacto para la ampliación de cobertura en los estratos 1, 2 y 3, a los que pertenece el 97% de la población estudiantil; política sumada a los programas de bienestar institucional en cultura, deportes, salud y promoción socioeconómica.
2012. Aprobación de la primera Maestría en Educación. Resolución 7198 del 27 de junio.
2013. Sostenibilidad y fortalecimiento financiero, con el anclaje de los aportes del Departamento, mediante la Ordenanza 73 de 2013 y la gestión eficiente, racional y transparente de los recursos.
- 2016: Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante Resolución 16890 del Ministerio de Educación Nacional. Se constituye en la primera Institución Universitaria, del orden departamental, en alcanzar este reconocimiento en Colombia.
2018. Fortalecimiento de la extensión de gran impacto social y productivo y la internacionalización, con la alta movilidad entrante y saliente de docentes y estudiante, apoyados mediante convenios nacionales e internacionales.  
Conmemoración de 35 años de vida académica.

2019: El Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria alcanza el 84,6% de acreditación de sus programas acreditables (11 de 13), avanza en la consolidación de sus procesos de calidad, en torno a la autoevaluación y la Reacreditación.

Inicio del proyecto del Campus Universitario TdeA-Aburrá Sur.

Clasificación de 9 grupos y tres reconocidos en Colciencias (entre ellos, uno en A1 y seis en A).

Se alcanza el reconocimiento a las buenas prácticas por parte de la Función Pública.

2020: Mediante Resolución 010397 del 24 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional se obtiene la aprobación del programa Tecnología en Gestión informática, siendo este el primer paso a educación virtual para el TdeA.

El TdeA se consolida en el Índice de Desempeño Institución, desde la evaluación en su gestión (FURAG, 2019), de la Función Pública, alcanzando el primer lugar en organismos e instituciones de educación superior en el país.

Mediante Resolución 012259 del 08 julio 2020 del Ministerio de Educación nacional es aprobado para la oferta de su primer doctorado, en Educación y Estudios Sociales, convirtiéndose en la primera Institución Universitaria de orden departamental en lograrlo.

Este mismo año mediante Resolución 13167, se obtiene la reacreditación institucional en Alta Calidad, con una vigencia de 8 años.

Este recorrido consolida al Tecnológico de Antioquia como una institución modelo de buenas prácticas en educación superior y de gestión de desempeño institucional, referente en el orden departamental y nacional.

### 1.3. MARCO NORMATIVO

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria (TdeA, IU), se rige por las normas legales, que avalan el reconocimiento y funcionamiento como institución de educación superior, priorizando para tal fin, las leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, circulares, resoluciones emitidos por el Congreso de la República, el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Nacional de la Función Pública, el Departamento de Planeación Nacional, los diferentes ministerios, la Asamblea Departamental, la Gobernación de Antioquia y entidades públicas con las que se tiene afiliación el TdeA – IU, que afectan la gestión de la entidad para la prestación del servicio, explícitos según su actualización en el Normograma externo<sup>4</sup>, y por las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales, acuerdos, resoluciones y todos los actos administrativos de interés para la Institución, avaladas por el Consejo Directivo, el Rector como representante legal, y el Consejo Académico, donde se exponen,

---

<sup>4</sup> Revisar Normograma Externo: <https://www.tdea.edu.co/index.php/blog/sig#normograma-externo>.



actualizan, modifican o eliminan las disposiciones de la gestión con calidad y sus procesos y el cumplimiento del objeto misional, información expuesto en el Normograma interno<sup>5</sup>.

El normograma sirve para guiar a los miembros de la organización en la aplicación de aquellas normas que debe cumplir y/o hacer cumplir de acuerdo con su competencia, intentando evitar duplicidad de funciones. Al tener compendiada y organizadas dichas normas, se espera que la accesibilidad a las misma permita consultarlas, estudiarlas y promoverlas de una manera más fácil entre los integrantes de la comunidad educativa (MinJusticia, 2015, p.3).

### 1.3.1. Ejes orientadores del Horizonte Institucional

Producto de los escenarios de revisión y observación se sintetizan como elementos del horizonte institucional en este sentido:

#### Eje normativo

1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2. Decreto 1330 de julio 25 de 2019
3. Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible
4. Revolución 4.0
5. Cultura de Paz y posconflicto desde la política pública
6. Política de Equidad y diversidad
7. Acuerdo por lo superior 2034
8. Misión de Sabios
9. Planes de desarrollo de distinto orden territorial

#### Eje pedagógico

1. Enfoque educativo y modelo pedagógico desde la reflexión de las prácticas pedagógicas existentes y pertinentes
2. Maestro Investigador
3. Profesionalización y actualización docente
4. Calidad educativa e incorporación de innovación y NTIC en el acto educativo
5. Atención a la diversidad.
6. Proyección universitaria y responsabilidad social
7. Manejo pedagógico a la deserción y permanencia
8. Infraestructura como forma de currículo oculto

#### Eje curricular

1. Transversalización e interacción de los diferentes conocimientos
2. Direccionamiento de currículos innovadores y centrados en el estudiante
3. Abordaje de resultados del aprendizaje

<sup>5</sup> Revisar Normograma Interno: <https://www.tdea.edu.co/index.php/blog/sig#normograma-interno>.



4. Internacionalización de currículos
5. Miradas Inter, Multi y transdisciplinarias en la estructuración curricular
6. Currículos pertinentes y contextualizados
7. Currículos pensados desde la renovación de las prácticas pedagógicas
8. Flexibilidad



## II. COMPONENTE FILOSÓFICO<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> El componente filosófico, se retoma del Capítulo 1 del Estatuto General, Acuerdo N° 03/2014, y la Visión Mego 2035. Retos del TdeA en la construcción de su norte institucional.



## 2.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

### MISIÓN

En el Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria formamos personas comprometidas con el desarrollo del departamento y del país, en los ciclos de formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitario y de formación avanzada, desde un Proyecto Educativo Institucional que potencializa la construcción de conocimiento, fomenta el espíritu humanista, crítico e investigativo, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.

#### **Finalidad y trascendencia de la Misión**

La razón y el sentido de la Misión del Tecnológico de Antioquia es la *promoción del desarrollo integral, espíritu humanista e investigativo, pensamiento crítico, creativo y práctico, y su compromiso profesional y ciudadano con el desarrollo sostenible y la construcción de conocimiento; en coherencia con la perspectiva de la educación como derecho irrenunciable, bien público, deber del Estado y corresponsabilidad institucional; bajo los principios de calidad, equidad y aprendizaje para toda la vida, garantía de derechos humanos, bienestar integral y, acción laboral - pública responsable.*

### VISIÓN

Para el año 2024, el Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria se identificará como una Institución Universitaria, líder en el orden departamental, competitiva en el ámbito nacional, con proyección internacional, reconocida por la excelencia académica y la calidad humana de sus integrantes, para responder con eficiencia, eficacia, pertinencia y compromiso social a los requerimientos y necesidades de la sociedad y, en particular de las regiones del departamento de Antioquia.

#### **VISIÓN MEGA 2035.**

En 2035, el Tecnológico de Antioquia se posicionará como una Institución Universitaria oficial que forma ciudadanos en los niveles del sistema de educación superior colombiano, capaces de aportar a la solución de los problemas sociales y productivos del país, mediante el fomento de una gestión educativa de alta calidad, con proyección internacional, innovadora y sostenible, orientada a la construcción de escenarios de progreso, paz, inclusión y equidad.

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA MISION

**Ciencia:** construimos conocimiento con sinergia, reconociendo al ser humano por su condición de inteligencia con la capacidad de crear, trascender y desarrollar sus habilidades, siempre con respeto hacia los otros seres humanos y el entorno que habita, partiendo de reconocerla como el motor de la prosperidad.

**Virtud:** formamos desde la articulación de procesos de aprendizaje con la ética profesional, el desempeño idóneo desde la moral y la integridad como ser social; siempre con la cooperación entre los hombres y la convivencia pacífica alineada al bien común.

**Libertad:** respeto al pluralismo de las conciencias y al fomento de la reflexión libre y espíritu crítico, sustentados en la coherencia del pensamiento y de las acciones humanas.

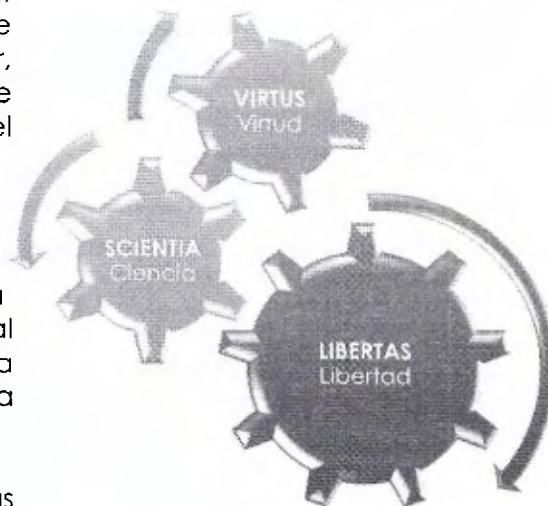


Ilustración 1. Principios Institucionales del Tecnológico de Antioquia

## 2.2. VALORES

- **Autonomía institucional** para el cumplimiento de los objetivos misionales.
- **Calidad** articulada a todas las disciplinas en un proceso transversal, planeado para el mejoramiento continuo.
- **Crítica** que favorezca la identificación de necesidades para integrarlas a la dinámica institucional en procura de generar soluciones colectivas.
- **Equidad, justicia e inclusión** para todos los grupos poblacionales que componen la comunidad institucional, reconociendo las mismas capacidades para desarrollarse integralmente y articularse con la sociedad.
- **Ética** en la formación integral con bases morales sólidas que permitan proyectar el compromiso y excelencia en los procesos de aprendizaje.
- **Excelencia** en los procedimientos administrativos y en las realizaciones académicas.
- **Integridad** marcada por la probidad en el marco legal de los procedimientos y en la rectitud de las acciones.
- **Innovación** para generar cambios, y miradas transformadoras que permitan consolidar la cultura de calidad.
- **Respeto** al ser, a su individualidad y a su condición.
- **Responsabilidad social** enlazada al liderazgo en entornos sostenibles de convivencia pacífica y bienestar colectivo.

- **Solidaridad** hilvanada por la interacción fraterna y espiritual, fundamentada en el respeto por el otro, la defensa del bien común y el anhelo colectivo de una vida exitosa para los integrantes del proceso académico.
- **Transparencia** en el manejo de los recursos públicos y bienes comunes, que asegure la permanencia y, gobernanza institucional y que se extienda al proceso académico, educando para la vida a los futuros profesionales con rectitud y honestidad.

## 2.3. SÍMBOLOS

En los símbolos institucionales se encuentran la Bandera, el Escudo, el Himno y el Logotipo.

### La Bandera

Conserva los colores de la bandera del Departamento de Antioquia y, en el centro, tomando partes iguales del blanco y del verde, ostenta el escudo de la Institución. Por su parte, el escudo dividido en dos colores: blanco en la parte superior y el verde en la parte inferior, tiene en el tercio medio, tres piñones significando la orientación tecnológica básica de la Institución, cada uno de color diferente articulados como unidad y representando: el rojo el trabajo, el dorado la ciencia, el azul la virtud, para promover el progreso del departamento, visualizado en un fondo inferior donde aparecen las montañas, símbolo de la pujanza de la raza antioqueña. En la parte inferior externa se encuentra la leyenda LABOR, SCIENTIA, VIRTUS: trabajo, ciencia y virtud, como emblemas Institucionales.



### El Escudo

El escudo del Tecnológico de Antioquia está compuesto de la siguiente manera: el color blanco en la parte superior y el verde en la parte inferior, ambos colores representativos del Departamento de Antioquia. En el tercio medio se encuentran tres piñones queriendo significar la orientación tecnológica básica de la Institución, cada uno de color diferentes articulados como una unidad armónica, representando: el rojo el trabajo, el dorado la ciencia y el azul la virtud y entre todos promoviendo el progreso del departamento. Sobre un fondo inferior aparecen las montañas, símbolo de la pujanza de la raza antioqueña. En la parte inferior externa se encuentra la leyenda LABOR, SCIENTIA, VIRTUS: trabajo, ciencia y virtud, como emblemas de nuestra Institución.



## Himno

El texto del Himno del Tecnológico de Antioquia fue escrito por Rubén Isaza, y musicalizado por Ignacio Montoya Osorio.

### Coro

Subiremos las montañas  
para estar cerca del sol  
y después construiremos  
un mañana con su luz,  
de trabajo, paz y amor.

### Estrofa 1

Libres y altaneras, águilas en vuelo,  
hasta las alturas vamos a llegar.  
Ni al poder, ni al vicio,  
ni al dolor, ni a nada,  
nuestra altiva estirpe se doblegará.

### Estrofa 2

El ciclón del tiempo que empuja la vida  
látigo de arrieros hace restallar.  
Con amor o rabia, con valor, sin miedo,  
arriamos la historia, la hacemos llegar.

### Estrofa 3

Desde las montañas se divisa el mundo.  
Rosa de los vientos, apunta hacia el mar.  
Si la inteligencia no tiene fronteras,  
Antioquia limita con la inmensidad

## El logotipo

Con los dos colores, contempla la figura de un ser humano, abrazando el mundo del conocimiento y desde la proyección del ser humano. Tanto la denominación institucional —Tecnológico de Antioquia como el logo simplificado —TdeA— cuentan con el registro de marca ante la SIC; mientras que, en el himno, se expresa la diversidad del departamento y la caracterización del pueblo antioqueño, pujante, inteligente, diverso y enmarcado en la posibilidad de seguir aprendiendo y demostrando su inteligencia; fines últimos de los procesos misionales.



## 2.4. OBJETIVOS

El Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria adopta como objetivos generales, los contemplados en el Artículo 6° de la Ley 30 de 1992.

- Aportar a la formación integral de los colombianos y, en especial, a los de las distintas subregiones del departamento de Antioquia, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación, desarrollo y difusión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para atender las necesidades del país.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla la institución.
- Propiciar el desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas del Departamento y del país.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden, para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional, con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas o investigativas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

### **Objetivos específicos.**

El Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, en coherencia con su horizonte institucional, enfoque educativo y modelo pedagógico, desde los cuales orienta la Educación, adopta como objetivos específicos:

- Impartir formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitario y de posgrado a sus educandos, para la participación activa en los procesos de transformación educativa, social, económica y cultural del departamento de Antioquia y del país.



- Participar activamente en el desarrollo de la educación superior en las distintas subregiones del departamento de Antioquia, en las actividades propias de su misión.
- Determinar dentro de su función académica y administrativa, la identificación de requerimientos ocupacionales constantes de la comunidad en general, para identificar metodologías que aseguren la pertinencia de los programas servidos en la Institución, garantizando la oferta de un currículo actualizado entendido como el conjunto de procesos, saberes, competencias y valores básicos y fundamentales para el desarrollo integral por medio del cual adquieran una formación acorde con las exigencias actuales y futuras.
- Fortalecer su capacidad de investigativa, de innovación y transformación en ciencia y tecnología, acorde con el desarrollo económico y social del departamento y del país.
- Participar, por medio de la cooperación interinstitucional, en proyectos de beneficio social y educativo, con base en los lineamientos y políticas de descentralización e integración regional.
- Desarrollar programas orientados a la preservación de un medio ambiente sano, a la integración comunitaria, y al fomento y conservación del patrimonio cultural de la región y del país.
- Encaminar a la comunidad institucional en general hacia el desempeño eficiente, en el marco de estándares de excelencia y calidad, reconocidos a nivel de la educación superior en Colombia.
- Proyectar una dimensión humanística basada en la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia, el pluralismo y el respeto por la norma en general, trascendiendo hacia la calidad humana de los integrantes de la Institución.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas o investigativas y la articulación con sus homólogas en el ámbito regional, nacional e internacional, desde una aproximación global y de manera específica a la realidad.
- Contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, justa y en paz, fortaleciendo la capacidad de la institución educativa para adelantar procesos formativos que promuevan valores y desarrollen competencias individuales y de grupo para ejercer la democracia, interactiva con base en el respeto a los derechos humanos de los demás, manejar de manera adecuada los conflictos, y participar en alternativas de solución a los problemas que afectan a la comunidad educativa.
- Trabajar permanentemente en la actualización y mejoramiento de lineamientos y procesos que le permitan trascender en su quehacer en forma participativa y democrática.

## **2.5. FUNCIONES INSTITUCIONALES**

- Diseñar y garantizar prestación de servicios de educación superior para el desarrollo de programas académicos técnicos, tecnológicos, pregrado y



- postgrado, desde la articulación de los componentes académicos básicos de la docencia, investigación y extensión.
- Desarrollar programas de docencia, investigación, extensión, proyección social e internacionalización.
  - Orientar la formación de sus educandos al mejoramiento de la calidad de vida con responsabilidad social, en las diferentes regiones del departamento y del país.
  - Participar con toda la comunidad institucional en el desarrollo humanístico, tecnológico, profesional y cultural de sus estamentos.
  - Ofrecer y desarrollar programas de pregrado para los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario y de posgrado.
  - Otorgar títulos profesionales de acuerdo al programa académico de formación: Técnico Profesional en... Tecnólogo en... Profesional Universitario en... Licenciado en... Especialista en... Magíster en... o cualquier otra formación aprobada por el ministerio de Educación Nacional
  - Dentro de este marco general planteado, y demás normas legales reglamentarias el Tecnológico de Antioquia orienta la construcción colectiva y participativa del Proyecto Educativo Institucional P.E.I., buscando que sea todo un proyecto de desarrollo humano e institucional. Que conlleve al crecimiento y desarrollo integral de los miembros de la comunidad educativa, desde perspectivas:

**Antropológicos:**

Procurar permanentemente la promoción de la dignidad de la persona humana y el perfeccionamiento holístico de sus múltiples dimensiones, contribuyendo a la transformación propia y de los demás.

**Éticos:**

Propender por la promoción de valores, que permitan la construcción moral de la persona afirmada en la virtud, como materialización de la integralidad humana. Desde la valoración de la libertad, solidaridad, compromiso holístico y respeto por la vida.

**Epistemológicos:**

Promover la generación de conocimiento, la constante curiosidad y las perspectivas innovadoras como motor de prosperidad.

**Sociales:**

Orientar un ser humano con conciencia solidaria, responsable y participe constructivo de las instituciones sociales: familia, el estado, la empresa y la sociedad.

**Biológicos:**

Promover el respeto de la vida como bien superior, que permite la coexistencia.

**Psicológicos:**

Contribuir con la construcción de cada individuo en desde una perspectiva integral.

**Estético:**

Educar un ser humano sensible a las dificultades y necesidades de su contexto, dispuesto a la calidad, la belleza, y la eficiencia en todas las obras que realice.

**Institucionales:**

Promoción de iniciativa y curiosidad para construcción de saber, como institución vanguardista, autónoma, pluralista, participativa, crítica, humana y con alto compromiso social.

**Filosófico:**

Explicar las situaciones de diferentes formas, a través de una pedagogía vivencia hacia la integralidad, que les permita a los estudiantes adquirir la capacidad de comprender y explicar las situaciones desde el ser y su entorno.

**Pedagógico:**

Promover desde el ejercicio docente la vivencia que garantice el desarrollo del modelo pedagógico eclético propuesto orientado a una educación integral centrada en el estudiante.

## 2.6. PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### .1.1. Perfil de formación.

El Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, expone el perfil de la formación profesional transversal y global como el conjunto de resultados de aprendizaje y competencias, las cuales se especifican en cada programa de formación: técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o posgrado, y según las capacidades, identidades plurales y estilos de los estudiantes para aprender, sin discriminación de sexo, raza, etnia, condición económica, política y social, tal como se enuncia continuación:

- Demuestra valoración realista y positiva de sí mismo, sus capacidades multidimensionales y sus expectativas, para asumir con autonomía y autorregulación emocional y académica su proyecto de vida personal y profesional.
- Toma decisiones reguladas por la autocrítica, la flexibilidad, la iniciativa, la tolerancia, la disciplina, en procura de su adaptación al cambio en un contexto reconocido por la incertidumbre, lo impredecible y la complejidad.





- Construye relaciones consigo mismo y los demás, reconociendo las diferencias como posibilidades de enriquecimiento, en el marco de la Constitución Política de Colombia, los deberes universales y los derechos humanos.
- Demuestra sentido de pertenencia a la humanidad común y la ciudadanía global, como principio de participación en redes, asociaciones y grupos responsables del desarrollo de las comunidades sostenibles y sociedades democráticas e interculturales.
- Contribuye desde su desempeño multidimensional en la reconstrucción del tejido social, la reconciliación, la convivencia y la paz en el territorio regional, nacional e internacional.
- Participa en la construcción de soluciones en red y grupos interdisciplinarios que aseguren el desarrollo social, económico, cultural y ambiental sostenible, aportando a la transformación del futuro de la humanidad y del planeta.
- Comunica el conocimiento de manera crítica, sistémica y práctica, en razón al tipo de discurso, la audiencia, el portador textual y el medio de intercambio comunicativo e idioma -oral, físico, digital, multimodal o bilingüe<sup>7</sup>.
- Produce discursos desde el bilingüismo, y según funciones, estructuras y reglas disciplinares de difusión, circulación, comunicación.
- Analiza de manera crítica la información, aprovechándola como fuente de aprendizaje, construcción de conocimientos y transformación de situaciones.
- Argumenta hipótesis, datos, representaciones cuantitativas u objetos matemáticos, y la aplicación de métodos cuantitativos y esquemáticos.
- Desarrolla capacidad de abstracción para usar algoritmos simples y complejos, y resolver situaciones problema propias de su disciplina.
- Utiliza de manera ética, crítica y asertiva la información, lenguajes, medios y herramientas mediadas por Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) y, la Inteligencia Artificial (IA).
- Emplea las TIC y, la IA como fuente de búsqueda, acceso, selección, organización, análisis, interpretación y evaluación de información, lenguajes, medios y herramientas; y medio de intercambio, colaboración, innovación, denuncia, emprendimiento y difusión de conocimientos.
- Aplica los conocimientos y normas técnicas nacionales e internacionales, para resolver problemas del ámbito disciplinar y/o desde la colaboración interdisciplinar.
- Emplea los conocimientos, productos y sistemas tecnológicos en forma metódica y eficaz, para mantener, mejorar, renovar y adaptar los mismos al entorno de desempeño.

---

<sup>7</sup> Segundo idioma, alineadas con el Marco Común Europeo. Resolución N° 0008, 05/09/2016.



- Participa en la fabricación, investigación, desarrollo, innovación y certificación de nuevas herramientas, métodos, procesos, productos y servicios de ciencia y tecnología disciplinar e interdisciplinar, pertinentes para el desarrollo sostenible.
- Gestiona planes, proyectos y estrategias del área de formación profesional, encaminados al servicio, mejoramiento, sostenibilidad e impacto de la organización donde realiza el desempeño profesional.
- Transfiere el conocimiento para solucionar problemas, innovar, negociar o investigar, en coherencia con las necesidades tecnológicas, empresariales, científicas, sociales, culturales o ambientales del entorno profesional.
- Transforma las ideas en proyectos, empresas y unidades de negocio, según sean las oportunidades, necesidades, expectativas, posibilidades, recursos e interrelaciones con el entorno.
- Aprovecha las oportunidades profesionales para innovar, crear y producir nuevas actividades, bienes y servicios empresariales, ambientales, sociales, tecnológicos, culturales, deportivos, con valor en el desarrollo sostenible.
- Participa en la generación de conocimiento pertinente al contexto y los avances disciplinares e interdisciplinares, garantizando apropiación social, intercambio y divulgación de resultados académicos y científicos.
- Coopera en la innovación y desarrollo de productos, métodos y procesos tecnológicos, oportunos para el entorno social y el desarrollo nacional e internacional garantizando la apropiación social y certificación de los resultados.

### **.1.2. Perfiles de egreso.**

El Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, expone el perfil de egreso, resultado de la formación profesional transversal y global, conjunto de resultados de aprendizaje y competencias logradas según el programa de formación certificado: técnico profesional, tecnólogo, profesional o posgrado.

- Demuestra seguridad, autocuidado y autorregulación en las dimensiones y actividades de su desempeño personal, laboral y profesional.
- Da a conocer su posición conceptual, crítica, ética, política, sistémica y proactiva según los discursos, interacciones, entornos y circunstancias exigidas por el entorno laboral.
- Reconoce la diversidad cultural e individual en sus múltiples manifestaciones, garantizando su desempeño en ambientes complejos, marcados por estilos de vida, personas, lenguas y culturas distintas.
- Desarrolla proyectos integradores y acciones que favorecen el desarrollo sostenible, la participación democrática y la ciudadanía global e intercultural.



- Coopera en la construcción de soluciones disciplinares e interdisciplinarios encaminadas al desarrollo social, económico, cultural y ambiental sostenible, aportando a la transformación del futuro de la humanidad y del planeta.
- Coopera en el diseño y gestión de acciones o proyectos encaminados a la solución pacífica de los conflictos, el mejoramiento del tejido social, la convivencia y la paz.
- Participa en el intercambio de saberes, ideas y posturas a través de diferentes medios y herramientas, demostrando posición crítica, creativa y práctica, y dominio discursivo, lingüístico, disciplinar e idiomático.
- Propicia el intercambio y la construcción de conocimientos profesionales y labores, en lengua castellana u otra lengua, conforme sean los medios, formatos y entornos de difusión.
- Accede, usa y produce información desde su quehacer, bajo criterios autoformación, pertinencia, viabilidad, originalidad, sostenibilidad, consolidación de comunidades profesionales y empoderamiento.
- Usa y transforma información cuantitativa, herramientas informáticas, estadísticas y matemáticas, acorde a la solicitud de producción y comunicación de la información en las actividades laborales y profesionales.
- Desarrolla algoritmos para resolver desde el análisis problemas propios de su disciplina en el entorno laboral.
- Emplea las TIC y la IA como fuente de búsqueda, acceso, selección, organización, análisis e interpretación de información, lenguajes, medios y herramientas de manera ética, crítica y asertiva: afín a las demandas laborales o profesionales.
- Utiliza las TIC y la IA como medio para colaborar, innovar, denunciar, emprender y difundir conocimientos, en razón a las necesidades laborales o las redes de intercambio profesional.
- Propone técnicas o diseños metodológicos innovadores a partir de los cambios de la cultura digital, beneficiando las nuevas prácticas, destrezas o conocimientos del entorno laboral y profesional.
- Plantea soluciones a partir de los conocimientos y técnicas adquiridas, para mantener las buenas prácticas o resolver tensiones, dilemas y retos del campo de desempeño laboral y/o científico desde la colaboración interdisciplinar.
- Aplica conocimientos, productos y sistemas tecnológicos en forma metódica y eficaz en el entorno laboral específico, para mantener, mejorar, renovar y adaptar los mismos al resultado esperado.
- Genera proyectos sostenibles y sustentables a partir proyectos de emprendimiento, investigación, innovación disciplinar o interdisciplinar, favoreciendo el perfeccionamiento o la certificación de nuevos procesos, métodos, productos y servicios.



- Gerencia y ejecuta planes, proyectos y estrategias desde su desempeño laboral, propiciando el servicio con calidad, el mejoramiento continuo, la sostenibilidad y el impacto de acciones para la organización y el entorno en el cual se desenvuelve.
- Lidera y participa en investigaciones pertinentes a las necesidades del entorno laboral y el contexto social e histórico, direccionadas a la transformación tecnológica, la reconstrucción de prácticas sociales, el desarrollo social, cultural, económico o ambientales sostenible, entre otras.
- Desarrolla proyectos de emprendimiento, empresas y unidades de negocio, según las oportunidades, necesidades, recursos e interrelaciones laborales, profesionales y sociales, contribuyendo a la competitividad regional y nacional.
- Aporta en la innovación, creación y producción de nuevas actividades, políticas, bienes y servicios empresariales, ambientales, sociales, tecnológicos, culturales o deportivos, favoreciendo la cadena de valor y el desarrollo sostenible.
- Participa en comunidades profesionales de práctica y/o grupos de investigación para generar, intercambiar y divulgar conocimientos en razón a los requerimientos del contexto y los avances disciplinares e interdisciplinares.
- Participa y lidera proyectos interdisciplinarios, intersectoriales, interculturales o internacionales que respondan a las necesidades locales y globales, a la innovación académica, tecnológica y científica, al desarrollo sostenible y al bienestar de la ciudadanía mundial.

### **2.6.1. Perfil de los profesionales docentes.**

El profesor en el Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, se comprende como un profesional en cualquier área del conocimiento, con acreditación de formación disciplinar universitario o de posgrado, experiencia profesional y laboral; requisitos para promover y ejecutar funciones de docencia, investigación, extensión y administración académica, orientadas al logro de la misión institucional. Las certificaciones nominadas responden al servicio que prestará y al programa de formación en el cual estará adscrito. La contratación está regulada según la normatividad institucional a propósito de lo estipulado en el Estatuto General (Capítulo XV, CD, Acuerdo N° 03/2014), el Estatuto Profesoral que explicita la normatividad del profesional vinculado y ocasional (CD, Acuerdo N° 03 de 2019), y el Estatuto de Docente de Cátedra (CD, Acuerdo N° 02 del 2015). Los perfiles y competencias deseadas de dichos profesionales, para el cumplimiento del PEI, son:

- Caracterizado por la calidad humana, la postura ética, crítica, política y la disposición de mejoramiento continuo, favoreciendo su quehacer como docente, su participación en comunidades de práctica profesional y su ciudadanía global.

- Responsable social, laboral y profesionalmente con su autoformación disciplinar y pedagógica, aprovechándola como fuente de aprendizaje y actualización continua en su quehacer, bajo principios de ética, flexibilidad, pertinencia, interdisciplinariedad, interculturalidad, innovación y libertad de cátedra.
- Reconoce la diversidad cultural e individual en sus múltiples manifestaciones, garantizando el respeto a las identidades, capacidades, culturas y estilos de aprendizaje de los estudiantes; la sana convivencia y la formación integral desde la atención a la diversidad y la equiparación de oportunidades para el aprendizaje con calidad.
- Comprometido con el enfoque educativo y el modelo pedagógico institucional, expresado en la identidad y coherencia de sus prácticas, discursos, interacciones y relaciones; favoreciendo la cultura del mejoramiento continuo, el cumplimiento de los fines misionales y la gestión de la educación con calidad, prevista desde el Proyecto Educativo Institucional.
- Emplea las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la Inteligencia Artificial (IA) como fuente de búsqueda, uso, análisis e intercambio de información, afín con sus funciones y como medio de flexibilización e innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los cuales es responsable.
- Participa en el diseño y ejecución de proyectos, estrategias o acciones para generar conocimientos, alternativas de mejoramiento, innovación, creación y desarrollo social, económico, cultural y ambiental sostenible desde comunidades de práctica profesional o grupos de investigación.
- Aprovecha el dominio disciplinar y el bilingüismo para publicar o intercambiar conocimiento, según corresponda a las exigencias lingüísticas de difusión y los medios, herramientas y entornos de intercambio virtual, presencial o multimodal.

#### **2.6.2. Perfil de los colaboradores.**

El empleado y personal administrativo en la Institución se reconoce desde los desempeños previstos en la carrera administrativa, sea de libre nombramiento y remoción, período fijo, carácter provisional o trabajadores oficiales (Estatuto General, Capítulo XV, CD, Acuerdo N° 03/2014); personas que se acogen en su desempeño al Código de Integridad y Buen Gobierno (TdeA-IU, 2019a) y, con funciones relacionadas con servicios generales, auxiliares administrativos, profesionales administrativos, coordinadores de proceso y directivos, generalidades bajo las cuales, se enuncia el perfil.

- Comprometido desde su rol y desempeño, en el cumplimiento de los objetivos misionales; responsable y consecuente en su decir y actuar con la cultura institucional de autogestión, autocontrol, evaluación y mejoramiento continuo; beneficiando la calidad, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y bienes comunes, y favoreciendo el aseguramiento de la permanencia y gobernanza institucional.



- Responsable social y profesionalmente para mejorar y actualizar el desempeño profesional o laboral, según corresponda a los cambios, novedades o exigencias de su ocupación y las formas de adaptación, flexibilidad o comunicación de su disciplina, tarea u oficio.
- Responsable y ético con la comunicación e información a la que accede; caracterizado así, por la asertividad, efectividad y coherencia en los procesos comunicativos (orales o escritos); la veracidad y transparencia en los datos que organiza o comunica; y la amabilidad y exactitud de la comunicación que difunde.
- Comprometido con el rol de servidor público, que, ante las necesidades de los estudiantes y la ciudadanía, es capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos, ofreciendo respuestas ágiles y eficientes o soluciones oportunas, bajo los principios de tolerancia, igualdad y respeto.
- Respetuoso de la singularidad, la diferencia, la diversidad y la pluriculturalidad que caracteriza a los miembros de la comunidad educativa, observado ello, en una actuación cotidiana —tolerante, idónea, integral, pertinente y leal—, favorecedora de la cultura académico-administrativa, el consenso, la equidad, la democracia y la convivencia.
- Comprometido con los procedimientos estipulados en la norma institucional y nacional, los principios de la ética, los derechos humanos y los valores universales, para cooperar, participar, criticar de manera argumentada y, proponer alternativas de mejora particular o colectiva, ante las dificultades o los problemas emergentes del ámbito institucional, local o regional.



# III. COMPONENTE PEDAGÓGICO- CURRICULAR

### 3.1. MODELO EDUCATIVO INTEGRAL

*El TdeA posee un **Modelo Educativo Integral, centrado en el estudiante**: Centrado en las capacidades funcionales, identidades y perfiles de los estudiantes para aprender, promoviendo su desarrollo integral, espíritu humanista e investigativo, pensamiento crítico, creativo y práctico, y su compromiso profesional y ciudadano con el desarrollo sostenible y la construcción de conocimiento.*

El Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria defiende la educación como derecho fundamental:

Un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Constitución Política de Colombia, 1991, Art.67).

Derecho priorizado en la Constitución Política (Congreso de la República de Colombia, 1991), en los principios del sistema educativo nacional, la Ley General de Educación (Ley N° 115 de 1994), la Ley de Educación Superior (Ley N° 30 de 1992), y en el Decreto Único (MEN, 2015), educación como “[...] un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (CRC, 1994).

Educación que como concepto y actuación se convierte en el proceso garante del origen e historia de la sociabilidad, las relaciones humanas, y la cultura como manifestación y posibilidad de expresión, comunicación y producción individual y masiva; y cuyos fines determinan la perfectibilidad, la autorrealización y el desarrollo humano de cada sujeto, el cual, perteneciendo a una sociedad, reafirma con la educación recibida, esas relaciones humanas, prácticas sociales, históricas e identidades culturales. Por tanto, las prácticas educativas pueden ser lideradas por múltiples ámbitos, sectores, entornos y sujetos, que, reconociendo el valor subjetivo de la educación, incorporan diferentes legados y acervos de





información, conocimientos, valores, actitudes, habilidades, comportamientos y competencias deseables en los grupos poblacionales. De ahí, la pertinencia del sistema educativo y su direccionamiento a las instituciones que tienen la función legal para cumplir dichas prácticas.

De ahí que el TdeA – IU, leal a su función misional y coherente con el significado y la dimensión de la educabilidad del ser humano en un momento histórico marcado por la turbulencia, la incertidumbre y la complejidad, renueva y reconfigura sus lineamientos educativos, aprovechando su inteligencia colectiva y su capacidad instalada, para cumplir con la responsabilidad social asignada en la perspectiva de futuro responsable.

“No existe una fuerza transformadora más poderosa que la educación para promover los derechos humanos y la dignidad, erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, construir un futuro mejor para todos, basado en la igualdad de derechos y la justicia social, el respeto de la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, aspiraciones que constituyen aspectos fundamentales de nuestra humanidad común” (Unesco, 2015, p.4).

La Institución se compromete con metas y expectativas compartidas en las agendas educativas mundiales, nacionales y regionales, donde se replica la educación como un bien común esencial, herramienta para transformar vidas y sociedades (Unesco, 1996; OEI, 2010), alcanzando la equidad, el desarrollo humano, social, cultural y ambiental sostenible (CEPAL, 2016; Unesco, 2012), futuro de la humanidad y del planeta.

Postulado que implica enunciar de manera general las problemáticas, desafíos y oportunidades compartidas, como los ejes sobre los cuales el TdeA – IU, toma posición conceptual y metodológica para fundamentar la educabilidad y el aprendizaje con calidad como derecho de los estudiantes, soporte de la dignidad humana y la participación en el proyecto de nación.

### **3.1.1. Problemáticas y oportunidades.**

Las sociedades inmersas en el siglo de la expansión digital, el control de la información y la inteligencia artificial, no han logrado resolver las tensiones generadas por el cambio tecnológico, económico y social, entre lo mundial y lo local, lo universal y lo particular; la tradición y la modernidad; lo espiritual y lo material; las consideraciones a largo y a corto plazo; la necesidad de competir y el ideal de la igualdad de oportunidades; y la expansión del conocimiento y nuestra capacidad para asimilarlo (Unesco, 1996).

Al contrario, se han ampliado las tensiones, encontrando modelos económicos y nuevos centros de poder como escenarios de interrelación e imposición de valores comunes con propiedades que alcanzan una dimensión planetaria; resultado que deviene en la mundialización o desregulación económica y financiera y, la



hegemonía de la política mundial. Así, la globalización, la mundialización y los parámetros del sistema económico se convierten en fenómenos producidos y sostenidos por imposición (Colussi, 2015; Levy y Mumane, 2004), con profundas mutaciones económicas, sociales, culturales y lingüísticas y nuevos modelos de integración social y económica. Fenómenos que traen consigo más vulnerabilidad, pobreza, inequidad y desigualdad, incremento de intolerancia, violencia, conflictos armados, violación de derechos humanos y civiles, desplazamientos forzados; exclusión de la información y el conocimiento, imposibilidad de tener conectividad a los medios de comunicación o tener unos mínimos de alfabetización multimodal y bilingüe; entre otros.

Modelos insostenibles de producción y consumo con efectos en la degradación del medio ambiente y el habitat humano, con consecuencias negativas para la biodiversidad y los recursos vitales del planeta, el crecimiento demográfico en las ciudades, el acceso a servicios básicos, la educación con calidad, las ofertas de empleo digno, entre otros (Unesco, 2015). Desafíos globales que se interrelacionan entre sí, y se describen a continuación desde su problematización y buscando comprender su transformación en los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS, UN, 2016), como plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos (NU, 2020, 2016).

1. **ODS, Fin de la Pobreza.** Problemática: extrema pobreza que viven multiplicidad de seres humanos (visible en América Latina como la región más inequitativa del mundo), con dificultades para satisfacer las necesidades básicas y que aunque tengan empleo, ello no equivale a vida digna.
2. **ODS, Hambre Cero.** Problemática: padecimiento de hambre, realidad mediada por la prevalencia de la desnutrición, e incrementada por los conflictos armados, el cambio climático y las recesiones económicas. Ambos fenómenos y afectaciones humanas se proyectan en incremento con la pandemia mundial.
3. **ODS, Salud y Bienestar.** Problemática: indicadores negativos sobre la vida sana y la promoción del bienestar en todas las edades, meta que se agrava, por la crisis sanitaria a nivel mundial.
4. **ODS, Educación.** Problemática: falta de acceso, cobertura, permanencia educativa con calidad para todos, impidiendo el logro de los aprendizajes universales, las competencias básicas, la movilidad social y económica ascendente; claves para salir de la pobreza, la marginalidad y el riesgo de vulnerabilidad.
5. **ODS, Igualdad de género.** Problemática: exclusión, falta de liderazgo y vulnerabilidad del derecho a la igualdad entre los géneros y falta de empoderamiento de todas las mujeres y las niñas como derecho fundamental y esencial para construir la paz, la prosperidad y la sostenibilidad.
6. **ODS, Agua Limpia y Sanemiento.** Problemática: escases y carencia de agua potable y saneamiento, como servicio básico, para miles de millones de personas; necesidad vital para el saneamiento, la higiene, la contención y prevención de enfermedades.

7. **ODS, Energía asequible y no contaminante.** Problemática: Aun hay poblaciones sin acceso a combustibles limpios y seguros, ni a tecnologías para expandir la energía fiable y suficiente, la energía renovable y la eficiencia energética para redunden en el sistema sanitario y las comunicaciones.
8. **ODS, Trabajo decente y crecimiento económico.** Problemática: la economía mundial en peligro (por el Covid-19), profundiza las desigualdades de crecimiento económico inclusivo y sostenido para impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.
9. **ODS, Industria, innovación e infraestructura.** Problemática: desigualdad en el crecimiento del sector manufacturero, la innovación y el progreso tecnológico, impiden la competitividad de los países en desarrollo para generar ingresos y la sostenibilidad desde la industrialización inclusiva y sostenible.
10. **ODS, Reducción de las desigualdades.** Problemática: desigualdad dentro de los países y entre estos es motivo de preocupación, por las desigualdades en los ingresos y el estatus comercial, y, en consecuencia, el aumento de las poblaciones vulnerables, las crisis humanitarias, los refugiados, los migrantes o los discursos de odio a grupos específicos.
11. **ODS, Ciudades y Comunidades Sostenibles.** Problemática: la rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (recogida de residuos y sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.
12. **ODS, Producción y consumo responsables.** Problemática: el modelo de progreso económico y social conseguido durante el último siglo, viene acompañado de la degradación medioambiental, poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende el desarrollo futuro y la supervivencia humana.
13. **ODS, Acción por el clima.** Problemática: el cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.
14. **ODS, Vida Submarina.** Problemática: deterioro continuo de las aguas costeras, debido a la contaminación y a la acidificación de los océanos, con un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad, y con un impacto perjudicial sobre las pesquerías de pequeña escala.
15. **ODS, Vida de ecosistemas terrestres.** Problemática: la pérdida y degradación de los hábitats y degradación de los ecosistemas de todo el mundo: la naturaleza sometida a una presión cada vez mayor, logrando así que la actividad humana altere casi el 75% de la superficie terrestre (UN, 2020), empujando a la flora y fauna silvestre y a la naturaleza a un rincón del planeta cada vez más pequeño; naturaleza que resulta vital para nuestra supervivencia.
16. **ODS, Paz, justicia e instituciones sólidas.** Problemática: los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible (uno de cada

cuatro niños en todo el mundo con menos de 5 años, nunca se registran de manera oficial, privándolos de identidad legal, protección de sus derechos, acceso a la justicia y los servicios sociales).

17. **ODS, Alianzas para lograr los objetivos.** Las problemáticas enunciadas, se han revertido en metas y objetivos de alcance, denominados Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Lograrlo demanda de acuerdos políticos, alianzas público privadas y asociaciones mundiales sólidas, que cooperen entre sí, para enfrentar esos desafíos sin precedentes para la comunidad internacional, en razón a la transformación del desarrollo actual, por uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo (CEPAL, 2016; NU, 2016).

Desafíos mundiales que se han agravado por el confinamiento social efecto de la pandemia mundial, la cual ha traído consigo la desaceleración, recesión y contracción económica con perturbaciones en las cadenas de valor mundial, el comercio, la producción y los mercados financieros, el detrimento del capital humano, debido al desempleo (Bank Group, 2020). Panorama agudizado en América Latina por los problemas de liquidez, la acumulación de deuda, la pobreza, la crisis sanitaria, humana y económica, los efectos graves en el entorno de la oferta y la demanda a nivel agregado y sectorial (educación, comercio, manufactura, recursos naturales), la pérdida de puestos de trabajo, el aumento del desempleo y el subempleo (CEPAL, 2020); la exclusión de la calidad de los aprendizajes para los más pobres, dado las disparidades de acceso a los dispositivos digitales y al internet de banda ancha, efectos de la pandemia mundial del Covid 19.

Situaciones que reclaman medidas administrativas y acciones renovadas, articuladas, eficaces y sistémicas de la educación superior, por ahora no documentadas, porque es la educación el eje para garantizar el alcance de los ODS (ONU, 2016), centrando el esfuerzo en la equiparación de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y el bienestar integral, para que ningún estudiante quede excluido; la renovación de los fines formativos, la flexibilización de los contenidos didácticos; la transformación de las prácticas de enseñanza aprendizaje unidas con la tecnología, la digitalización, la hibridación y el aprendizaje ubicuo; la consecución de recursos cibergráficos y tecnológicos; el apoyo a los profesionales docentes para continuidad liderando procesos formativos; la sostenibilidad financiera, el monitoreo sobre la eficiencia y eficacia de los mecanismos de gobernabilidad institucional; el afianzamiento de la cooperación internacional para compartir recursos y soluciones, entre otros; y la proyección de la experiencia acumulada en el confinamiento, como oportunidad para fortalecer capacidades institucionales y documentar los cambios pedagógicos.

Acciones lideradas en forma paralela con la gestión de planes y proyectos de docencia, investigación y extensión desde los cuales manifestar la responsabilidad social y mundial en la generación de investigación, desarrollo, innovación y



creación de alternativas de mejoramiento y solución de las problemáticas, logrando bienestar y prosperidad compartidas (Unesco, IESALC , 2020).

En el ámbito nacional se comparten esas tensiones y problemáticas, agudizadas por las desigualdades en todas las dimensiones, la disparidad en el desarrollo de las regiones, la falta de competitividad internacional, la pobreza y la vulnerabilidad, la degradación ambiental, la corrupción de entidades estatales y los conflictos armados previos y nuevos, que han puesto en peligro los resultados en materia de educación durante el último decenio y, probablemente continúen haciéndolo en el futuro; circunstancia que potencia el lugar de la educación en la región como herramienta para la recuperación social y económica, reduce la pobreza y la desigualdad del crecimiento económico (BM, 2012).

En tal sentido, el contexto nacional sostiene situaciones de fragilidad, conflicto y fragmentación social durante más de cuatro décadas, entorno que dificulta soluciones a largo plazo e impide la garantía de los derechos humanos, entre ellos la educación y el aprendizaje; situaciones marcadas por la contraposición absoluta de sujetos y grupos, que validan subjetividades, representaciones sociales y acciones de violencia, referidas en el rechazo y la intolerancia sobre las expresiones y las identidades de los no iguales o los diferentes. Realidad en devalúa el conflicto, el posconflicto, la reconciliación y las poblaciones víctimas del conflicto armado (CESU, 2014). Ciclos repetidos que se imponen, dejando incalculables efectos humanos y sociales en diferentes generaciones.

Las instituciones estatales no protegen a los ciudadanos, no los defienden de la corrupción, no les brindan acceso a la justicia, ni oportunidades de empleo, las comunidades pierden cohesión social y los conflictos se incrementan; de ahí que, es el Estado el responsable directo de intervenir en políticas de economía y educación, para atender el bienestar y el desarrollo humano integral y sustentable de la población, en procura de legitimar la institucionalidad como clave para lograr la estabilidad (Banco Mundial, 2011).

Condiciones sociales a las que se añaden los desafíos históricos de la educación superior en el país, con problemas estructurales relacionados con la falta de calidad, pertinencia, sostenibilidad y financiamiento; la poca efectividad de modelos educativos flexibles y contextualizados entre lo territorial y lo global, que viabilicen el acceso, la permanencia y la graduación, en especial en las zonas rurales; los resultados de los estudiantes en pruebas de conocimiento y competencias internacionales, que reiteran desempeños bajos y mínima competitividad; los alcances de la educación tecnológica diluida en la educación académica sin impacto en el desarrollo y la innovación tecnológica; la oferta educativa alejada de las transformaciones productivas y tecnológicas, lideradas más por el sector privado y empresarial; la formación de los profesionales docentes en posgrados o con investigaciones sin impactos en los programas de formación o en la generación de conocimientos de apropiación social; la falta de evidencias sistemáticas en la construcción de país o las alianzas con otros sectores para



demostrar la responsabilidad en el desarrollo de nación, la consolidación de la democracia, y la formación oportuna en un momento histórico marcado por las incesantes transformaciones e incertidumbres de todo orden (CESU, 2014; MinEducación, 2017).

En relación con ello, el CESU (2014), propone diez temas para estructurar el sistema de educación superior: educación inclusiva, acceso, permanencia y graduación; calidad y pertinencia; investigación, ciencia, tecnología e innovación; regionalización; articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano: hacia un sistema de educación terciaria; comunidad universitaria y bienestar; nuevas modalidades educativas; internacionalización; estructura y gobernanza del sistema; y sostenibilidad financiera del sistema.

Para concretar los ideales de la educación superior en los próximos 20 años se deben entender los desafíos y retos del sistema de educación superior que exige el siglo XXI. Con base en ello hay que estructurar estrategias y desarrollar acciones, a corto, mediano y largo plazo, para movilizar los recursos y fuentes de financiamiento necesarios para el cumplimiento de las metas y garantizar un financiamiento sostenible que permita la expansión y diversificación del sistema y el fortalecimiento de la calidad en la educación superior (CESU, 2014, p.23).

En coherencia, el TdeA – IU, se compromete con las acciones estipuladas en el Acuerdo por lo Superior 2034 (CESU, 2014): la educación inclusiva —acceso, permanencia, graduación—; la calidad y pertinencia; la investigación —ciencia, tecnología, innovación, incluida la innovación social—; la regionalización; la articulación con la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano; la comunidad universitaria y el bienestar; las nuevas modalidades educativas; la internacionalización; la estructura y gobernanza del sistema; y la sostenibilidad financiera del sistema; a través de las cuales [...] “la educación superior en el país, se compromete a contribuir en la transformación positiva de las vidas de las generaciones futuras y potenciar el crecimiento social y productivo del país” (p.27).

Y con las líneas estrategias del Plan Nacional de Educación Superior, 2016-2026 (MinEducación, 2017): coordinación de acciones internas y externas, para favorecer el derecho a la educación con calidad; participación en la consolidación de comunidades educativas en el nivel local, regional o nacional para garantizar el cumplimiento de los fines educativos pertinentes e incluyentes, dando prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación y buscando construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género. Transformación de los lineamientos curriculares, pertinentes a los diversos contextos y regiones, al pensamiento crítico, la creatividad, la curiosidad, los valores, las actitudes éticas, la heterogeneidad y

la diversidad y, la participación de los jóvenes en la organización política y social; el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida; fomentando la investigación que lleve a la generación de conocimiento contribuyendo a modificar el paradigma que ha dominado la educación en el país. Y contribución a la formación permanente para maestras y maestros, y demás agentes pedagógicos dirigidos a mejorar y enriquecer su conocimiento disciplinar y sus prácticas pedagógicas.

No se trata solo de mejorar la cobertura, el acceso y la permanencia, para la promoción del desarrollo social y económico del país. El desafío también consiste, en ofrecer una educación de calidad que impulse el desarrollo humano y aumente las posibilidades de cada individuo de tener mejores condiciones de vida en el futuro; una educación que se convierta en el camino hacia la consolidación de la paz, la ciudadanía, la solución de conflictos en forma pacífica, dialógica y la sana convivencia; la construcción de una sociedad con cimientos de justicia, equidad, respeto y reconocimiento de las diferencias (MinEducación, 2017). "La recuperación de los colombianos de los impactos negativos del conflicto armado y su capacidad de resiliencia, al igual que su participación activa, consciente y crítica en redes globales y en procesos de internacionalización, constituyen también un propósito de esta visión" (MinEducación, 2017, p.15).

Postulados de afiliación interinstitucional que reafirman la responsabilidad del TdeA – IU como entidad pública comprometida con la creación de condiciones y políticas internas para la generación del conocimiento científico, humanista, artístico y saberes ancestrales, mediados por el uso de la tecnología; la difusión social y académica del mismo, en procura de su uso, apropiación social y potenciación de capacidades científicas; apuntando a resolver problemas concretos fundamentales para el desarrollo de nuevas y creativas alternativas, en cumplimiento de intereses y requerimientos del contexto desde asociaciones público – privadas o alianzas nacionales e internacionales. Prioridades desde las cuales no se puede descuidar la reinversión de fines en docencia y formación que desde la pertinencia, la ética y el aprendizaje a lo largo de la vida, retomen la memoria histórica, los cambios, exigencias y bienestar individual y social de los estudiantes (MinCiencias, 2020).

En el entorno departamental, según el marco referencial del Plan de Desarrollo Unidos, 2020-2023 (Gobernación Antioquia, 2020) después de décadas de conflicto armado, inestabilidad social y violencia, se continúan encontrando en la heterogeneidad de municipios y subregiones brechas sociales, falencias en la planificación municipal y dificultades de inversión, disparidad en el tipo de conectividad e infraestructura, vulnerabilidad en el acceso y disfrute de los servicios públicos, exclusión o marginación de los derechos a la educación, salud, empleabilidad, seguridad social, vivienda, igualdad de género y violación a la vida como derecho prioritario, debilidades en la coordinación y alianza con el estado

para resolver los problemas, en consecuencia se sostienen los altos índices de pobreza multidimensional y la baja calidad de vida; y para muchos municipios la participación en el grupo de ciudades competitivas a nivel internacional es mínima o imposible. Descripciones que se inscriben a su vez, en otras realidades marcada indiscutiblemente por la globalización, la inversión extranjera más competitiva, la revolución de los objetos inteligentes, la adopción masiva de las tecnologías digitales, las nuevas formas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios; reiterando en las situaciones de violencia, exclusión, vulnerabilidad, marginalidad y pobreza.

Fenómenos y realidades sociales e históricas que se retoman en el nuevo período constructivo de Antioquia, con esfuerzos direccionados a consolidar el departamento como un territorio de paz, convivencia, equidad y prosperidad, que ofrece oportunidades para tomar decisiones colaborativas y que espera, aprovechar la situación geográfica, la riqueza ambiental, climática, paisajística, y la diversidad cultural, poblacional y racial como capital social para forjar progreso y desarrollo sostenible para todos. Desde la renovación estratégica de la planificación y las políticas públicas, reguladoras del entorno social, cultural, político, económico, psicológico e institucional, dando como resultado nuevos modelos multidimensionales de desarrollo más sostenibles y equitativos en el ámbito internacional, bajo los principios de la vida, la equidad y la unidad.

Es así como el desarrollo humano integral, será el propósito superior de Antioquia Unida, que desde la perspectiva de lo humano, espera articular el enfoque de curso de vida, enfoque de seguridad humana, enfoque de derechos y capacidades, enfoque poblacional, enfoques diferenciales, enfoque de género, enfoque étnico y enfoque territorial (Gobernación Antioquia, 2020).

En lo relativo a la educación superior, el plan de desarrollo, replica el deber ser de la educación desde la inclusión, la equidad, la calidad y la promoción de oportunidades de aprendizaje para toda la vida y para todos, dotando a las personas de conocimientos, competencias y valores para vivir en sociedad. Responsable de los niveles de formación para el trabajo y el desarrollo humano, formación técnica profesional, tecnológica y universitaria, debe certificar la gestión educativa desde modelos educativos y pedagógicos accesibles, flexibles, digitales y contextualizados a las características subregiones y sus zonas rurales, ambientes de aprendizaje innovadores y proactivos, espacios, infraestructura y recursos adecuados para la formación terciaria, y alternativas económicas para viabilizar el acceso, la permanencia y la graduación.

Educación que contribuiría a garantizar el derecho a la educación, favorecer la cobertura universal, la inclusión social, el desarrollo sostenible, la paz, la autonomía económica, la generación de empleos, el desarrollo de nuevos emprendimientos, el desarrollo humano, los proyectos de vida y, la vida saludable de los antioqueños (Gobernación Antioquia, 2020).





La proyección sobre la educación superior del departamento, es afín al plan rural para el fortalecimiento de capacidades y desarrollo territorial (MEN, 2018), el cual prioriza los modelos educativos adaptables y flexibles, el acceso y la permanencia de la población, el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial y la construcción de paz. En razón a una educación en, desde y para lo rural, pensada y diseñada desde la ruralidad, que ocurra en la ruralidad, respondiendo a condiciones, necesidades y retos de la población, desafíos del propio entorno y los entornos heterogéneos; contribuyendo a la conservación del medio natural, la producción racional en los ámbitos campesinos, asociativos y empresarial, al mejoramiento significativo y permanente de la vida social y comunitaria en las zonas rurales.

“Las universidades son un componente esencial de este sistema, educan, investigan, innovan y transforman los territorios. Las instituciones de educación superior ubicadas en las regiones son fundamentales para ofrecer una formación contextualizada y pertinente al territorio. Esta formación crea una masa crítica de profesionales que son la plataforma para la transferencia y apropiación de conocimiento, logrando así una relación entre educación, desarrollo social y económico. La educación superior es fundamental para disminuir la inequidad y las brechas regionales que afectan nuestro país” (MinCiencias, 2020, p.204).

Por último, el TdeA – IU, retoma los propósitos educativos del Plan de Desarrollo de Medellín, Futuro 2020-2023 (Alcaldía de Medellín, 2020), donde la educación se explicita como el principal motor de desarrollo social y económico; ruta y línea estratégica para la transformación esperada, fundamentada en el derecho y en la concepción de *la educación en la vida, para la vida* (Unesco y Otros, 2015), en una ciudad reconocida por su denominación *ciudad educadora*, que inmersa en la cuarta revolución industrial, espera convertirse en la *ecociudad* distintiva del país y en el primer *Valle del Software*, buscando un desarrollo económico impactos sociales, económicos, ambientales y físico-espaciales desde un enfoque territorial cimentado en la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento, construcciones con la gente y para la gente (Alcaldía de Medellín, 2020, 2017). Lo anterior, se articula con las políticas de acceso y permanencia a la educación superior del Municipio de Medellín, gestionadas por Sapiencia, donde el TdeA accede a las mismas para la población más vulnerable.

“Necesitamos un sistema educativo acorde a las necesidades del siglo XXI que nos enseñe a pensar con autonomía, desaprender la violencia y construir proyectos de vida al servicio de los otros; que desde niños nos enseñe la responsabilidad de cada uno, en el futuro de todos los seres vivos y del planeta mismo” (Alcaldía de Medellín, 2020, p.17).

Es así como la **educación pública** en la dinámica del mundo globalizado, se concibe desde los principios de los derechos humanos, el desarrollo humano, la educación como desarrollo y aseguramiento de la calidad, y el desarrollo



sostenible (Unesco, 2012); su misión, no se remite exclusivamente a formación de profesionales y a la producción de conocimiento, sino que debe trascender, ofrecer oportunidades y diversificarse según los retos y las urgencias de la población del presente y sus problemas polifacéticos y multidimensionales (económicos, ideológicos, sociales, científicos, culturales, salud).

Las problemáticas, los desafíos y las oportunidades internacionales, nacionales y regionales enunciadas, se exponen como el marco referencial para afianzar los procesos y fines misionales buscando contribuir al mejoramiento, la solución de problemas y el alcance de objetivos y metas viabilizadas desde lo educativo. Referencias que han facilitado la actualización del modelo educativo desde una perspectiva de integralidad y articulación de diferentes lineamientos que se complementan entre sí, afianzando la identidad educativa deseada por el TdeA – IU. *Modelo Educativo Integral, Integrado, Humano y Sostenible*, que puede ser ambicioso, pero emite la visión inspiradora de la comunidad educativa sobre el ser y el deber ser educativo institucional.

"Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social, y que la educación será su órgano maestro. Una educación desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. Que aproveche al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética y tal vez una estética, para nuestro afán desaforado y legítimo de superación personal" (García Márquez, 1996, p 29).

### 3.1.2. Desafíos y enfoques.

#### EDUCACIÓN.

La educación como un **proceso social e histórico** remite al origen e historia de la socialización humana, garantizando el origen de la diversidad cultural y, la construcción permanente de conocimiento ancestral, cultural, social, académico, técnico, tecnológico y científico; su lugar sistemático en la historia da cuenta de su encargo en la transmisión generacional de producciones y creaciones de diversa índole, con fines disímiles y relativos a las particularidades de los grupos poblacionales y la época: reproducción, reconfiguración, transformación o innovación de dichas construcciones, siendo a su vez, revertidas en la pluralidad de las expresiones, identidades y memorias de los pueblos, tanto en la dimensión subjetiva —sociabilidad—, y la dimensión objetiva —socialización—. Lo enunciado, configura la capacidad de la educación para ser transversal a prácticamente todas las dinámicas sociales y científicas influyentes en la vida cultural de los grupos y las poblaciones, con carácter transformador de procesos sociales y personales, aunque se reconozcan sus límites.

Definición que corrobora la responsabilidad social institucional frente a las características de multidiversidad y heterogeneidad de la población estudiantil, y

la comprensión de la educación también como un proceso individual que atraviesa cada sujeto, en razón a las diferentes experiencias vitales, sus capacidades, motivaciones y estilos, particularidades que inciden en la auto-realización y disposición para aprender para toda la vida y en forma continua. Formación que, además, recibe influencias, limitaciones e identidades que se desprenden del contexto como escenario cambiante, impredecible, con retos, anomalías, distorsiones y presiones; de ahí, la pertinencia de una formación que se renueve conforme las particularidades individuales y las demandas del entorno histórico, social, profesional y laboral.

"La mente se forma y se define en la cultura, pero la construye y la define la educación. La cultura usa la mente para transformarse, para cambiar, usa su propia mente y la de los individuos. La cultura es una condición universal de la educación" (León, 2007, pág. 598).

Por último, la **educación como sistema educativo** hace referencia al conjunto de instituciones y actores que participan en la trasmisión de saberes y disposiciones que la autoridad pública certifica como socialmente relevantes para el funcionamiento de las instituciones educativas en los diferentes niveles. "Se entiende por certificar, la regulación formal sobre cuáles son esos saberes y disposiciones, quiénes pueden recibirlos, quiénes y cómo deben impartirlos, y cuáles son los comprobantes válidos de que un individuo, tiene esos saberes y disposiciones" (Acuña y Leiras, 2007, p.1). El sistema educativo, como conjunto de prácticas y actividades sostiene una extensa interrelación con otros sistemas vitales como la política, la creación cultural, el pensamiento, la economía, las dinámicas y las identidades culturales (Aguirre, 2010); por tanto, no opera en el vacío sino que "[...] está inmerso en sociedades nacionales y estatales que viven profundas transformaciones en sus modos de articulación con el mundo, en sus modos de producción y distribución de la riqueza, en su estructura social, en su sistema político y en su sistema cultural" (Tanti Fantini, 2004, p. 49).



*Ilustración 2. Enfoques educativos que orientan el servicio educativo en el Tecnológico de Antioquia.*

La concepción de educación como proceso social e histórico, y proceso individual bajo la responsabilidad del sistema educativo, se aborda desde diferentes lineamientos en el TdeA – IU para dar sentido a la educabilidad, es así como se retoman el enfoque de la educación desde el derecho, el enfoque educativo para el desarrollo humano, el enfoque educativo para la sostenibilidad, el enfoque educativo para el aprendizaje para toda la vida y continuado y el enfoque educativo desde la interculturalidad; enfoques que serán regulados por la naturaleza educativa institucional para la formación técnico profesional, tecnológica, profesional y posgradual, la cual sería mediada por la ciencia, la tecnología, la innovación, la cultura del emprendimiento, tal como se explica a continuación.

#### **Enfoque de la educación desde el derecho.**

La educación como un derecho humano (ONU, 1948), es el fundamento del pleno ejercicio de los otros derechos civiles, políticos, económicos y sociales, factor de realización personal a lo largo de la vida, que renueva la libertad, identidad y dignidad personal, y habilita a las personas para participar en la sociedad, promover el entendimiento, la amistad y la tolerancia conforme su identidad y contexto.

Asumir el enfoque, demanda la defensa de la educación como derecho humano irrenunciable y compromete en la adhesión con los principios de los derechos

humanos: universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación e integración, habilitación o proceso por medio del cual aumentan las capacidades de la gente para demandar sus derechos humanos y hacer uso de ellos y rendición de cuentas y respeto del imperativo de la ley (Unesco - Unicef, 2008). En coherencia, desde el enfoque se espera que los individuos se reconozcan así mismos como sujetos de derechos, sean reconocidos por el Estado al que pertenecen, dados sus derechos fundamentales, inalienables e irrenunciables.

La educación basada en el enfoque del derecho, viabiliza acumular experiencias gubernamentales e instituciones donde se aprovecha la normatividad, planean prácticas en coherencia con políticas y agendas intersectoriales; promueve la participación, la cohesión, la integración, la estabilidad social, la paz, la solución no violenta de conflictos, la transformación social positiva, la atención prioritaria a personas más pobres y vulnerables; la producción de mejores resultados económicos y de sostenibilidad, propiciando capacidades individuales de formación profesional y creando capacidades de gestión de los estados o instituciones que planifican, ejecutan y evalúan planes, programas y proyectos encaminados al cumplimiento del derecho a la educación (Unesco, 2018).

El compromiso institucional con dicho enfoque, exige ofrecer un servicio educativo de calidad lo que significa **Accesibilidad** o facilidades de ingreso y permanencia para todos, sin discriminación, traducido en el aseguramiento de políticas y programas para ofrecer una educación gratuita, obligatoria, inclusiva y con equiparación de oportunidades para aprender, ajustando de manera razonable y accesible contenidos, prácticas, materiales, ambientes de aprendizaje e infraestructura, indicador revertido en la capacidad adquisitiva de los aprendices. **Asequibilidad** educativa para la toda población, respetando su diversidad e identidad, buscando cumplir con la educación como derecho civil y político, derecho social y económico, y derecho cultural, garantizando la infraestructura y los recursos necesarios para ello; en especial para la población en riesgo de vulnerabilidad y las subregiones del departamento. **Aceptabilidad**, como el conjunto de criterios para controlar el estándar del servicio de calidad, que va desde la formulación de programas y formación de docentes, la pertinencia, adaptación o equidad de recursos educativos y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Y la **Adaptabilidad** como indicador donde las instituciones educativas se comprometen con un servicio que retome el interés motivacional y las necesidades de los beneficiarios por aprender, factores que deben articularse al proceso formativo, al diseño curricular o metodológico (Tomasevski, 2004).

#### **Enfoque educativo para el desarrollo humano.**

El objeto del desarrollo humano sitúa a las personas en el centro, promueve su potencial, aumenta sus posibilidades y disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran, donde libertad se refiere a la forma en que contribuyen los diferentes tipos de derechos y oportunidades a expandirla (Sen, 2000). Enfoque que redundará en la



mejora de las condiciones de vida de los sujetos al ofrecer derechos y oportunidades políticas, sociales, educativas, de salud, prensa libre, entre otras, para que cada uno, pueda tener la opción de ser actor de su propio desarrollo y valores, según su deseo y entorno, accediendo a su autoreconocimiento integral y expandiendo sus capacidades (Sen, 1998; PNUD, 1990). El desarrollo desde esta perspectiva apunta a los intereses de las comunidades, promoviendo la capacidad de gestión y agenciamiento en las propias construcciones sociales (Parra y Palacios, 2007).

Escenario que reclama políticas públicas, acciones integrales y concepciones donde el desarrollo económico redunde en el bienestar de las personas, la mejora las condiciones de vida de la sociedad y sus integrantes, la creación de entornos donde se respeten los derechos humanos, y amplíen oportunidades para identificar, promover y potenciar al máximo las capacidades funcionales de cada ciudadano. [...] "estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo" (Betancourt, 2004, p.264).

Postulado que defiende la vida humana en razón del bienestar integral, el fortalecimiento de capacidades relacionadas con todas las cosas que una persona puede ser y hacer en su vida en forma plena y en diferentes terrenos, con libertad de acción y decisión y, posibilidades de desarrollo. Las capacidades esenciales para el desarrollo humano son: disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad, las cuales dependen de características personales y opciones sociales (Sen, 1998).

En este contexto, la educación como derecho, es un fin en sí mismo, un elemento constitutivo y constructivo del desarrollo humano. Y retomar dicho principio, demanda de una educación direccionada a la formación individual e integral en razón de la multidimensionalidad y heterogeneidad del ser humano, sus capacidades para el descanso, la producción, las actividades culturales, sociales y políticas; su preparación y potencialidad para tener mejores condiciones de vida, enfrentar el mundo en permanente cambio y participar en la vida de social, económica y política de la comunidad; formación que, en el marco del aprendizaje para toda la vida, debe adaptarse a los movimientos históricos, sociales y culturales del contexto (Amar, 1998; Betancourt, 2004). Y la formación social o socialización familiar, social y cultural, como proceso que complementa y reafirma la formación individual. "La socialización constituye el espacio en el cual el desarrollo del sujeto humano adquiere su carácter de historicidad y de construcción colectiva, articulado a una red de significados elaborados en la interacción interindividual e intergrupal" (Amar, 1998).

Enfoque que asumirá la Institución, potenciando el desarrollo humano de los estudiantes en todas sus dimensiones (cognitiva, emocional, social, ética, estética, lingüística, comunicativa, lógica, trascendente), para que cada uno sea capaz de comprenderse mejor a sí mismo, entender a los demás y participar en la vida

social; materializado en el fortalecimiento por procesos de los aprendizajes fundamentales, según necesidades e intereses particulares desde a la atención a la diversidad: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a vivir juntos, donde están inmersas las aptitudes, habilidades y competencias cognitivas, personales, productivas y de empleabilidad y, sociales y ciudadanas; para que los aprendices puedan seguir aprendiendo en cualquier lugar y momento de manera libre, flexible y constructiva (Unesco, 1996).

#### **Enfoque educativo para la sostenibilidad.**

El desarrollo sostenible conceptúa que [...] “el desarrollo satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades” (Informe de la Comisión Brundtland de 1987, tal como se citó en Unesco, 2012, p.5). Emerge así la sostenibilidad como un paradigma de futuro, objetivo a largo plazo que busca el equilibrio entre lo humano, ambiental, social y económico, el desarrollo sin deterioro de la calidad de vida, donde subyace la dimensión cultural, donde las problemáticas mundiales deben tener respuestas vinculadas, académicas, científicas y cotidianas que se enlacen al todo del cual formamos parte. La sostenibilidad es así un proceso sistémico, complejo, interdisciplinar, intergeneracional, intersectorial y transversal a políticas, planes, acciones mundiales, y decisiones de los grupos poblaciones y los individuos, participación y empoderamiento de las comunidades para favorecer con sus actitudes la sostenibilidad. De ahí, la prioridad de asumir “La ciudadanía mundial, referida al sentido de pertenencia a una comunidad más amplia y a una humanidad común. Desde la interdependencia política, económica, social y cultural, en las interconexiones entre los niveles local, nacional y mundial” (Unesco, 2015c, p.14). Que en concordancia con el desarrollo sostenible, sugiere procesos y caminos de corresponsabilidad ciudadana y estatal, para lograr los objetivos del desarrollo sostenible (Gallopín, 2003; Unesco, 2012, 2017a, 2017b).

El paradigma recoge multiplicidad de ideales, principios y perspectivas inmersas en las 169 metas y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS): fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistema terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas, y alianzas para lograr los objetivos.

Objetivos diseñados para transformar la sociedad, movilizar personas, instituciones y países, a través de los enfoques sistémico, integrado, universal, dinámico, internacional, transformador, educativo e inclusivo; bajo los principios de desarrollo sostenible, universalidad e interdependencia, inclusión, derechos, equidad de género, equiparación de oportunidades, paz, comprensión, interculturalidad, ciudadanía mundial y responsabilidad compartida, apropiación nacional, integración, interrelaciones y alianzas entre múltiples partes interesadas. En razón a

la mediación de una educación inclusiva de calidad y un aprendizaje permanente para todos, aprovechando los Conocimientos, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI), y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), (Unesco, 2017a), para transformar sociedades pacíficas, inclusivas y basadas en el estado del derecho, donde la cultura sería el motor facilitador del desarrollo sostenible (Unesco, 2017a). Se confirma, así, el poder considerable que tiene la educación para actuar en favor de la paz, la prosperidad, el planeta y la paz, ejes de los cuales depende nuestro futuro (Azoulay, 2020).

El compromiso institucional estaría en la implementación de un plan estratégico de sostenibilidad y la gestión de políticas donde se visibilicen proyectos y procesos encaminados a la sostenibilidad, aprovechando alianzas internacionales, nacionales y regionales; un proceso de investigación responsable de proyectos encaminados a la generación de conocimiento disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar, y el desarrollo y la innovación tecnológica a los retos y desafíos de los ODS; un proceso de extensión encargado de proyectos y acciones interinstitucionales e internacionales que aseguren la participación y el compromiso institucional con los ODS (Unesco - IESALC , 2020a); y procesos formativos direccionados a la alfabetización jurídica y científica, la generación de conocimiento desde la investigación formativa, la transferencia práctica y el ejercicio de la ciudadanía mundial, tal como se explica a continuación:

La perspectiva jurídica y teórica abordarse desde la comprensión y aplicación del conocimiento legal, tecnológico y científico al estudio y solución de las problemáticas situadas de la sostenibilidad; la perspectiva formativa, comprometida con la potenciación de pensamientos, competencias y acciones encaminadas al desarrollo humano ambientalmente sostenible, promoviendo el pensamiento sistémico, estratégico, crítico, la autoconciencia, anticipación y disposición a resolver problemas; la perspectiva práctica sería la promotora de la aplicación del conocimiento científico en los diferentes ámbitos de actuación, la construcción de alternativas innovadoras o emprendedoras, modelos o metodologías que viabilicen el desarrollo sostenible en lo institucional, regional, nacional o internacional; y la perspectiva de la ética de la ciudadanía mundial, se constituiría en eje transformador de representaciones sociales, valores, actitudes e interacciones responsables con consigo mismo, la sociedad, las instituciones y el conjunto de sistemas bióticos y abióticos; fortaleciendo el aprender a saber, saber hacer y saber vivir juntos, en un medio ambiente sostenible y con calidad de vida para todos (Anzar y Ull, 2009; Murga Menoyo, 2009; Unesco - IESALC , 2020a).

#### **Enfoque educativo para el aprendizaje para toda la vida y continuado.**

El aprendizaje a lo largo de la vida (ALV) se entiende a partir de sus dos conceptos articulados: aprendizaje y vida. Alude al aprendizaje que realiza toda persona desde el nacimiento hasta la muerte, a toda edad, en ámbitos formales, no formales e informales de aprendizaje (la familia, la comunidad, el sistema escolar, el grupo de pares, los medios de información, el sistema político, la participación



social, el juego, el trabajo, la lectura y la escritura, etc.) y recurriendo a todos los recursos socioculturales a su alcance (Valdés, Pitz, Rivero, Machado, y Walder, 2013).

Definición incluyente de todas las formas de educación y sus componentes integrados e interrelacionados (sentido vertical), validando contextos de información, comunicación y aprendizaje digital, ecológico y múltiple desde los cuales se pueden certificar habilidades, conocimientos y competencias; y los diferentes períodos vitales (sentido horizontal), dado el reconocimiento a la capacidad funcional y cognitiva individual como dotación para continuar aprendiendo (independiente de la edad), oportunidad para darle sentido a la vida (Alheit y Dausien, 2008; Unesco, 1996; Unesco y Otros, 2015; Valdés, et al, 2013).

El ALV transforma, así, la educación y el aprendizaje para la construcción de la sociedad del conocimiento, asegurando aprendizajes relevantes más allá del sistema escolar. "La dimensión a lo largo de la vida hace hincapié en la complementariedad de la educación formal, no formal e informal" (Comisión de las Comunidades Europeas, tal como se citó en Alheit y Hernández, 2018). Explicación que viabiliza la competitividad y el empleo en el marco del desarrollo económico, siguiendo las reglas y el significado que emerge de los cambios en el trabajo y la velocidad de las transformaciones sociales, requisitos para una sociedad cada vez más competente.

Y desde una perspectiva crítica, el ALV sugiere un nuevo orden educativo (Alheit y Dausien, 2008; Alheit y Hernández, 2018; Valdés, et al, 2013), el cual incide en valores humanísticos, democráticos, inclusivos, autoformativos, emancipatorios y libertadores, porque permite la planificación biográfica y la participación social de los individuos en razón a la decisión de su formación continua, autodidáctica, aprendizaje permanente, autogestionado y reelaborado en razón de la experiencia [...] "para garantizar lo que debe ser un intercambio permanente y continuo entre la producción de conocimientos individuales y la gestión organizada del conocimiento" (Alheit y Hernández, 2018, p 635).

En coherencia, la Institución responsable de la educación formal en educación superior, se compromete en conceptualizar el aprendizaje y centralizar sus acciones en la renovación del para qué, qué, cómo, cuándo y dónde de los aprendizajes de los jóvenes y los adultos, desde la reorganización de los resultados de aprendizaje y la actualización de las competencias requeridas en los diferentes programas de formación. Postura acompañada de alianzas y mecanismos a partir de los cuales reconocer, validar o acreditar los aprendizajes y las competencias desarrollados por los estudiantes en otros entornos educativos o labores, certificadas desde la experiencia y trayectoria individual; flexibilización de la oferta educativa en asociación con empresas y entidades que desde la inserción laboral posibiliten la formación alterna y continuada. Decisiones oportunas para dignificar la autoestima, el auto perfeccionamiento, el bienestar y la motivación de los estudiantes y graduados para seguir aprendiendo a partir de las oportunidades del

contexto, favorecer la reflexividad de la experiencia cotidiana, su reelaboración y transformación en aprendizaje continuo y el interés de seguir aprendiendo para toda la vida.

#### ● **Enfoque educativo desde la interculturalidad.**

La cultura se define como el grupo de rasgos o distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos de una población o sociedad; incluye las formas de ser y hacer de esa sociedad manifiesta en letras, artes, modos de vida, maneras de vivir juntos, sistema de valores, tradiciones y creencias; patrimonio de la humanidad que afianza la identidad, la cohesión y desarrollo de los grupos sociales (Unesco, UniTin, 2017; Unesco, 2005, 2002). Cada ser humano, puede tener múltiples identidades construidas y reconstruidas en razón a las interacciones interculturales y la participación en contextos de género, clase, etnicidad, religión, nacionalidad, ocupación, entre otras; reconocimiento de la identidad desde el movimiento propio de seres humanos, su mutación y reconstrucción según sea el mosaico de experiencias que le permitan los ciclos vitales.

Así, la diversidad cultural se expresa en pluralidad de identidades y expresiones culturales según sean los pueblos, comunidades o sujetos, sus lenguas, valores, creencias y actitudes, permitiendo las influencias e relaciones interculturales.

"El respeto de la diferencia y el derecho a ser diferentes en cuanto a la identidad cultural, lingüística y religiosa debe conciliarse con el derecho universal a la educación, que forma parte de un conjunto más amplio de derechos humanos. Los planteamientos de la educación que aseguran la educación universal a todos deben aplicarse teniendo debidamente en cuenta las diferencias locales y regionales, en particular las de idioma y cultura" (Unesco - Unicef, 2008, p.23).

La diversidad cultural como derecho humano, se regula por los principios de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la soberanía, la igual dignidad y respeto a todas las culturas, la solidaridad y cooperación internacional, la complementariedad entre economía y cultura del desarrollo, desarrollo sostenible, acceso equitativo, apertura y equilibrio (Unesco, 2005).

Al respecto, la diversidad en el país es garante de las identidades particulares y grupales inherentes a la realidad nacional y sus contextos geográficos territoriales, país multicultural, multirracial y multilingüe (CP, 1991). Diversidad y pluralidad que reconoce personas en situación de discapacidad, con capacidades y talentos excepcionales; personas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, indígenas y rom o gitanos; personas que se consideran víctimas, según lo estipulado por la Ley 1448/2011, personas desmovilizadas, personas habitantes de frontera o personas con limitaciones de acceso educativo por situaciones de orden público, violencia o desplazamiento forzado; personas que provienen de la población rural, cuyas condiciones económicas dificultan la



financiación educativa; y, personas que habitan la población rural, ubicadas en zonas geográficas de difícil acceso con mínimas condiciones de infraestructura y tecnología, para acceder a la oferta educativa.

Por tanto, la educación desde la interculturalidad valora y protege la diversidad cultural, lingüística, política, organizativa y de creencias específicas de los integrantes de la comunidad educativa, sus procesos identitarios individuales y colectivos; gestiona la educación con calidad según los indicadores de accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad; viabilizando una educación equitativa, incluyente y tolerante para convertir la diferencia y la pluralidad en condiciones y oportunidades para debatir, establecer acuerdos y enriquecer la vida de la comunidad educativa y la sociedad.

En consecuencia, recrea nuevos entornos y relaciones entre grupos que detentan prácticas, cosmogonías y conocimientos heterogéneos para el diálogo, la discusión, la convivencia, la participación y la construcción de proyectos de vida colectivos, mediados por la visibilidad multiculturalidad de tradiciones, saberes ancestrales, expresiones y creatividad cultural institucional, regional, nacional o internacional; articula en el diseño curricular y metodológico la enseñanza, promoción y apoyo a las creencias, valores, conocimientos e identidades interculturales desde la reflexión, el respeto, la solidaridad y la interdisciplinariedad; y ofrece oportunidades institucionales e intersectoriales concretas, para el fortalecimiento y recuperación del patrimonio cultural, la memoria histórica y/o la restauración del proyecto de vida; el estudio, intercambio, investigación, emprendimiento, creación y producción artística; y el intercambio, difusión, distribución y disfrute de las diversas expresiones culturales.

Definición con la cual se compromete el TdeA – IU en sus procesos y fines misionales, materializado ello, en proyectos y acciones que beneficien transformación cultural institucional en razón de estructuras y condiciones para empoderar a la comunidad educativa y pueda estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir distintas, mediadas por el derecho a la diferencia, la equiparación de oportunidades, la igualdad en la diferencia y el diálogo desde la pluralidad; legitimando y posesionando la interculturalidad en sus dimensiones culturales, sociales, éticas y epistemológicas (Walsh, 2009).

Los enfoques educativos orientadores le permitirán a la institución afianzar su naturaleza desde el nivel de educación superior y ofrecer una educación con calidad desde la formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitaria y posgradual; la educación mediada por la ciencia, la tecnología y la innovación; y la educación mediada por el emprendimiento.



*Ilustración 3. Identidad de la naturaleza educativa institucional.*

**● Educación para la formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitaria y posgradual.**

La educación superior como parte del sistema educativo nacional, reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el cual estipula la normatividad, según la naturaleza del servicio educativo público prestado (Congreso de la República de Colombia, 1992, 1996, 2002), para el caso del TdeA - IU en los niveles de pregrado, técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario, y los niveles de posgrado especialista, magister y doctor.

Los programas de formación técnica profesional responden a la formación teórica y práctica en para ocupaciones de carácter operativo, instrumental y el saber técnico en el respecto campo de acción; procesos fundamentado en el fortalecimiento de habilidades, destrezas, experiencias y valores para el desempeño con el objeto de estudio desde el saber qué y por qué se hace, cómo y por qué se aplica en diferentes contextos; y el logro competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo decente y el emprendimiento. Faculta a los estudiantes para desempeñarse en ocupaciones de carácter operativo e instrumental, producir bienes y servicios siguiendo variables y normas estandarizadas en el ámbito nacional o internacional; realizar prácticas de servicio, producción, operación, asistencia, recolección, supervisión e información para el aseguramiento de la calidad, control de tiempos, métodos, formas, cambios, movimientos y velocidades según corresponda al desempeño técnico; aplicar

conocimientos y normas técnicas para resolver problemas laborales o aportar desde la colaboración interdisciplinaria (MEN, 2008; Ochoa, 2008; Sevilla, 2017).

Los programas de formación tecnológica propenden por el saber cómo identificar, transformar, innovar en procedimientos o elaborar productos tecnológicos, según sea la conceptualización del objeto de estudio tecnológico, los procesos y las operaciones de mejora, recuperación, perfeccionamiento, modificación, difusión, transformación y, adopción de diseño, producción, innovación, adaptación y apropiación de tecnologías conocidas, en otros entornos, medios, situaciones, empresas, proyectos o culturas. Por tanto, la formación ofrece los elementos para asumir por encargo la tarea de ampliar el conocimiento de las cosas, los hechos, los fenómenos de la naturaleza, y sus interacciones con el mundo desde lo físico, lo mecánico o la comprensión frente al comportamiento de los seres vivos y orgánicos; procurando de prácticas sistemáticas, fundamentadas en la veracidad y la confiabilidad de “[...] proyectos de gestión y de recolección, procesamiento, evaluación de información para planear, programas y controlar procesos que encuentran en la teoría, razones y fundamentos para la innovación y la transformación” (MEN, 2008, p.14).

Los programas de formación profesional universitario enfatizan en el saber profesional sobre el cómo conocer, pensar y usar ese conocimiento en diferentes entornos, profundizando en el objeto disciplinar, los métodos desde los cuales se investiga, debate, innova o producen nuevos conocimientos, diseños técnicos, normativas o tecnologías que validan su alcance en distintos contextos; los procesos, medios y formatos desde los cuales se accede y divulgan los avances académicos, científicos e interdisciplinarios, confirmando su historia en el devenir de la humanidad. Formación que certifica el conjunto de conocimientos, habilidades destrezas, aptitudes y actitudes cuya finalidad está vinculada con las competencias para ingresar a una comunidad académico disciplinar, usar los saberes en el escenario profesional y laboral, según el carácter, las funciones y actividades a desempeñar; las situaciones que debe mejorar, resolver o sostener; y las oportunidades para investigar, desarrollar, innovar, crear o emprender desde el saber específico o la cultura universal.

Los programas de formación bajo la figura de ciclos propedéuticos (Congreso de la República de Colombia, 2002) son aquellos a través de los cuales se admite la continuidad, la articulación y la complementariedad en el desarrollo de competencias secuenciales, las que varían según el tipo y el nivel de complejidad exigido por el objeto de estudio: profundización continuada sobre las operaciones aplicativas, elaboración de productos técnicos o tecnológicos, gestión de proyectos adaptados a los requerimientos del sector que solicita el servicio o el producto, y participación en investigaciones, innovaciones o emprendimientos técnicos, tecnológicos o disciplinares.

El ciclo propedéutico responde a una estructura diferenciada y secuencial de formación técnica, tecnológica y profesional, reconocida por características



propias e independientes según la naturaleza práctica, teórico práctica o teórica de los programas, sus áreas y asignaturas de formación, articuladas entre sí, y con el todo al cual pertenecen en el ciclo propedéutico; y a la certificación de estricto cumplimiento de un ciclo antes de matricular el siguiente. En resumen, el concepto propedéutico es la enseñanza preparatoria para el estudio de una disciplina o parte introductoria de una ciencia: "Los ciclos son una estrategia formativa que permite conjugar en el tiempo, el estudio con el trabajo, permitiendo salidas parciales en cada ciclo de estudio, las cuales habilitan para el trabajo, o bien la continuidad en el sistema educativo" (MEN, 2005, p. 9).

Los programas de formación de posgrado de maestría o doctorado responden al qué, para qué cómo, cuándo, dónde y con quién profundizar, ampliar, generar conocimiento o desarrollos tecnológicos de innovación, y difundirlos, según la normatividad nacional o internacional, facilitando el acceso y la apropiación social. Resultados con indicadores que aportan en la discusión teórica, legal o técnica disciplinar, la solución de problemas profesionales, disciplinarios o interdisciplinarios, el descubrimiento de nuevos datos o metodologías, la transformación o innovación aplicativa, programática, jurídica, cultural, artística, entre otras; resultados distinguidos por métodos de rigor científico y académico, según las teorías subyacentes, las metodologías, los estándares y las técnicas propias al objeto de estudio, y las necesidades u oportunidades de experimentación, investigación, innovación o emprendimiento. "Los programas de formación de doctorado se concentran en la formación de investigadores a nivel avanzado tomando como base la disposición, capacidad y conocimientos adquiridos por la persona los niveles anteriores de formación" (Congreso de la República de Colombia, 1992, p, 2).

Los niveles de formación profesional expuestos, se comparan, evalúan, interpretan y categorizan en el ámbito internacional (CINE 2011) con otros programas de formación, siguiendo criterios asociados al requisito de ingreso, el contenido, la temporalidad y la certificación de formación; codificación que, se convierte en oportunidad de movilidad y homologación para la comunidad educativa, y es denominada como la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011 (Unesco, 2011; DANE, 2011), la cual clasifica los programas ofrecidos por el TdeA – IU en el nivel CINE 5 la educación técnica profesional y tecnológico y sus respectivas especializaciones; el nivel CINE 6 la educación universitaria o sus equivalentes profesionales; el nivel CINE 7 educación en maestría, especialización o equivalente; y el nivel CINE 8, educación en doctorado o equivalente.

#### **Educación mediada por la ciencia, la tecnología y la innovación.**

La ciencia comprendida como conjunto de conocimientos estructurados, sistemáticos y verificables que estudian, investigan e interpretan fenómenos naturales, sociales y artificiales mediante diseños metodológicos oportunos al fenómeno en cuestión, garantizan hallazgos generalizables, principios y leyes con

capacidad predictiva y comprobable; dando lugar al sistema de disciplinas o dominios epistemológicos, los cuales ascienden en valor social, cultural y económico dependiendo de su capacidad de transformación, adaptación y producción (técnica, abstracta, tecnológica, instrumental, procedimental, jurídica); revelando la duración temporal de los hallazgos, en razón a la validez, confiabilidad, representatividad, eficiencia, generalización y uso de los mismos, en diferentes aplicaciones, sectores, campos y contextos (Tardif, 2004).

“Cuando se habla de investigación, se hace alusión al proceso de investigación y desarrollo experimental (I+D), definido como el trabajo creativo, llevado a cabo de forma sistemática, para incrementar el volumen de los conocimientos humanos, culturales y sociales, y el uso de esos conocimientos para derivar nuevas aplicaciones en todos los campos de la ciencia y la tecnología. Involucra la investigación básica, aplicada y el desarrollo experimental” (CONPES 3582/2009, tal como se citó en CESU, 2014, p.101).

Mientras que la tecnología, alude a la ciencia de cómo hacer las cosas (el arte, la obra o la operación practicada) con fundamento en la ciencia y la eficiencia (Borrero, 1987), la cual tiene por objetivo la transformación de la realidad y tiende a introducir la información en los sistemas disciplinares existentes (Ladriere, 1997); lo que sitúa a la tecnología entre la técnica y la ciencia. De donde la relación ciencia y tecnología se dibuja no sólo como necesidad y derecho, sino también como una imposición social (vivimos rodeados de aparatos y sistemas tecnocientíficos en los diferentes sectores de servicio y producción: salud, transporte, comunicación, arte, entre otros), facilitando la vida y ofreciendo condiciones para el acceso y la participación ciudadana.

De manera complementaria, la innovación es el resultado de un conjunto de red de interacciones y relaciones entre actores, empresas, universidades, instituciones privadas y públicas, responsables de producir, distribuir y aplicar varios tipos de conocimiento y tecnología con los incentivos financieros y mecanismos necesarios; resultado materializado en innovaciones de producto, de proceso, organizativas y comerciales, asociados al desarrollo (OCDE, 2007). Innovaciones medibles por su éxito y aplicabilidad como idea, objeto, servicio, actividad o enfoque en cualquier ámbito de la sociedad, dada su novedad u originalidad para generar conocimiento, industrialización, comercialización, transformación o impactos sociales, culturales, tecnológicos, ambientales, económicos y científicos (Cilleruelo, Sánchezy Etsebarria, 2008; López, y González, 2013).

La innovación puede tener diferentes objetivos y alcances, de donde emerge la innovación como algo nuevo sin precedentes; la innovación radical o disruptiva con un impacto significado y transformador en el contexto; la innovación incremental en sectores de bajo contenido tecnológico, de servicios y social, con resultados que viabilizan la coexistencia, fusión, adopción, reutilización y complementariedad de otros productos y procesos que generan cambios



significativos o que demuestran satisfacción de las necesidades sociales (López, y González, 2013; OCDE, 2007).

En coherencia, el sistema educativo es el medio para la comunicabilidad y enseñabilidad de los conocimientos derivados del sistema disciplinar, la ciencia, la tecnología y la innovación desde el proceso de docencia, permitiendo la apropiación social y la equiparación de oportunidades para acceder, usar y producir nuevos saberes; escenario donde el TdeA – IU como institución de educación superior, está comprometida con la profundización, investigación, producción, creación, innovación y difusión del conocimiento desde los dominios epistemológicos, profesionales, disciplinares e interdisciplinares y los sectores académico, científico, social, cultural, artístico, empresarial, ambiental, entre otros.

Por su responsabilidad con las generaciones futuras y la humanidad el TdeA – IU, debe instalar la alfabetización científica, la formación del talento para investigar y la investigación académica, científica, tecnológica, artística, el desarrollo, innovación y generación de alternativas emprendedoras y creativas como medios y fines para resolver problemas del contexto. Ejes transversales de los procesos misionales en coherencia con indicadores de evaluación, impacto, sostenibilidad, replica, certificación, estandarización, transferencia, mercadeo, colaboración interdisciplinar e intersectorial, socialización, intercambio y difusión regional, nacional e internacional; buscando la apropiación social y la transformación de pensamientos direccionados a modelos equilibrados de coexistencia, modelos económicos sostenibles basados en la diversidad natural y cultural que favorezcan un país productivo, sostenible y equitativo. Por tanto, el proceso misional de investigación en razón de la generación de conocimientos, ha de aprovechar todas las oportunidades, alianzas y asociaciones para cumplir su función:

La meta de la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI) es aumentar la productividad de la economía a través de mejores productos y servicios, que tienen su origen en una mezcla de inversiones públicas y privadas en cuatro tipos de programas: investigación de excelencia; colaboración entre industria e investigadores y transferencia de tecnología (misiones + centros); innovación por I+D empresarial; y adopción y emprendimientos innovadores 'startups' no basados en I+D. Las metas de productividad deben enfrentar los grandes retos sociales y ambientales de Colombia con políticas públicas y regulaciones que estimulen contribuciones locales a la solución de problemas más globales (MinCiencias, 2020, p. 30).

#### **Educación mediada por el emprendimiento.**

El emprendimiento es una manera de vivir, pensar y actuar planificada y orientada a la creación de riqueza, a desarrollar el propio proyecto y a forjar el destino, desde el aprovechamiento de oportunidades y condiciones para contrastar ideas y visiones, acceder a la información relevante o adquirir nuevos conocimientos para



liderar, gestionar y crear empresa, unidades de negocio o productos que tengan la posibilidad de ser probados con el fin último de producir un cambio; calculando los recursos, el riesgo y los beneficios para la empresa, la economía y la sociedad. Por tanto, la empresariedad es la capacidad creativa de una persona para percibir, interrelacionarse y crear empresa en su entorno (Congreso de la República de Colombia, 2006; MEN, 2012; MinTic, Colciencias, 2015). Resultado del capital social individual, la pasión, la confianza, el trabajo duro, el atrevimiento, la capacidad de respuesta, el desprendimiento, la sinergia, los recursos y la red de relaciones particulares, desde las cuales el sujeto se enfrenta a desafíos para encontrar acuerdos, resolver contradicciones o sostener relaciones.

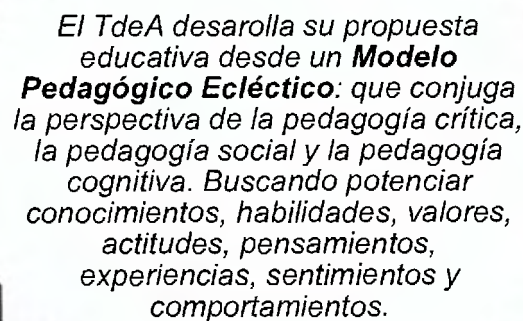
Definición que enmarca así mismo, las maneras de pensar y hacer en grupo, sujetos que logran compartir y mantener actitudes y relaciones de emprendimiento para consolidar equipo, red y comunidad, mediados por la confianza, las expectativas y los fines compartidos, accediendo e intercambiando información y recursos de autogestión, ayuda mutua y equidad distributiva desde el emprendimiento cooperativo u organización empresarial asociativa; legitimando formas de cooperación que potencian simultáneamente el capital social, interdisciplinar o regional, el liderazgo colectivo, las relaciones de poder horizontales y la toma democrática de decisiones, promoviendo la economía social y solidaria (Bretos, Díaz, Marcuello, y Marcuello, 2018). "La economía solidaria o social, supone un cambio de paradigma fundado en la solidaridad, la equidad y la responsabilidad empresarial, propiciando una economía más justa, donde las organizaciones persiguen no sólo rentabilidad económica sino también rentabilidad social" (Rodríguez, Kobila, Morbello, y Parolin, 2014, p.146).

En coherencia, la cultura del emprendimiento desde la gestión educativa con la cual se adhiere el TdeA - IU, demanda la construcción de concepciones, creencias, ideologías y formas de relación, interacción, actitudes y aptitudes emprendedoras, de emprendimiento y empresariedad, a partir de políticas, proyectos, programas, estrategias, actividades, herramientas y recursos, que desde los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, promuevan y aseguren en forma sistémica la cultura del emprendimiento institucional (emprendimientos académicos, científicos, tecnológicos, ambientales, deportivos, culturales, artísticos, sociales o empresariales); y su articulación con la red nacional para el emprendimiento y el ecosistema de emprendimiento dinámico, innovador y sostenible del territorio regional, nacional e internacional.

El énfasis estaría en el proceso formativo de docencia, responsable de formar el talento humano emprendedor y solidario, profesionales con sensibilidad, formación técnica, capacidad de concebir e incubar ideas creadoras, germinadoras, multiplicadoras y/o solidarias; buscar y tener acción proactiva para arriesgarse, diseñar y crear proyectos de empresa, unidades de negocio o cooperativas con perspectiva de desarrollo sostenible y productividad, según su desempeño laboral y profesional; responsabilidad social para gestionar los planes de negocio y de acción que permitan el mejoramiento continuo de su empresa, en razón al

aprovechando de la estructura empresarial de ciudad y las condiciones culturales, sociales, asociativas y de demanda local para la sostenibilidad financiera, la apropiación social, la transferencia y la adaptación tecnológica. Proceso a través del cual el TdeA – IU, contribuiría a la equiparación de oportunidades económicas, la inclusión social y laboral, el empleo decente, la economía más justa y la rentabilidad social.

## 3.2. ENFOQUE PEDAGOGICO ECLÉCTICO



*El TdeA desarrolla su propuesta educativa desde un **Modelo Pedagógico Ecléctico**: que conjuga la perspectiva de la pedagogía crítica, la pedagogía social y la pedagogía cognitiva. Buscando potenciar conocimientos, habilidades, valores, actitudes, pensamientos, experiencias, sentimientos y comportamientos.*

### 3.2.1. Pedagogía

La pedagogía se interpreta como una disciplina en construcción que busca su reconocimiento en el campo científico, al presentar como directriz unificadora y eje teórico, la **formación del ser humano** y su humanización esencialmente a través del lenguaje, donde se despliega el ser y sus sentidos, las formas de ser y pensar. “La formación es el proyecto esencial de la pedagogía. Esta esencia de la pedagogía tiene que ser reflexionada como parte constitutiva del horizonte histórico que la compromete en su aclaración y realización” (Vargas, 2008, p.113).

Afirmación que “sólo tiene sentido por y en función del mundo de la vida, el ámbito de las experiencias (cosas, hechos, motivos, sentimientos, razones, ideales), que tienen contenido humano y para el ser humano” (Vargas, 2011, p.4). Mundo de la vida cotidiana que, por su particularidad subjetiva, exige de la educación superior como nivel de formación profesional, un distanciamiento para hacer acuerdos prácticos e intersubjetivos medianos por la ciencia, la investigación, la tecnología y la innovación. La pedagogía logra su identidad al establecer sentidos, concepciones y metas de la formación, fundamentadas en argumentos y prácticas oportunos para cumplir tal fin (Echeverri, y Zuluaga, 1998).

La **pedagogía**, como opción **filosófica** y **práctica**, es garante así de la formación integral y la cohesión del orden simbólico o red de interconexiones multifactoriales desde el cual se permite el acceso, el consumo, la distribución, la producción y la transformación de información y conocimientos. Sentidos, prácticas e imaginarios que se reconstruyen cotidianamente en razón de las prácticas de aula, institucionales y con el territorio, el saber jurídico, académico y científico, el saber de los profesionales docentes, las condiciones del contexto, la memoria histórica, las situaciones emergentes y frecuentes, las interacciones con el contexto, las concepciones y formas de relación de la comunidad educativa, y la consolidación de la cultura educativa institucional. “La manera en que la pedagogía hace su acumulación es diferenciada, plural, no definitiva y, ningún abordaje reivindica ser el aglutinador de todo el conocimiento producido hasta el momento” (Dutra, 2012, p. 23).



*Ilustración 4. Perspectivas Pedagógicas que se articulan en la propuesta del Tecnológico de Antioquia, IU.*

Retomando la formación del ser humano como objeto de la pedagogía, el TdeA – IU para garantizar la formación integral de los estudiantes según su pluralidad, la lógica de los objetos de estudio de los programas en contexto y la responsabilidad social que se desprende de los enfoques educativos que identifican la cultura institucional, se asume en la reconstrucción del modelo pedagógico, un **modelo pedagógico ecléctico** desde el cual se retoman lineamientos epistemológicos y metodológicos diferentes que en conjunto no se contradicen sino que se complementan viabilizando sentidos filosóficos y prácticas pedagógicas, curriculares y didácticas que afianzan la trayectoria institucional y la formación multidimensional y emancipadora de los estudiantes; así con su relación crítica,



proactiva y solidaria con el contexto, su responsabilidad ciudadana mundial y, su identidad como profesionales que tienen el compromiso de participar, reconstruir, empoderar, investigar, emprender o innovar con el conocimiento en forma crítica, creativa o práctica en procura del desarrollo sostenible y conforme las necesidades y/o realidades de las poblaciones, los procesos, los instrumentos, las situaciones y los entornos de interacción. El modelo pedagógico ecléctico reúne así, las perspectivas teóricas y metodológicas de la pedagogía cognitiva, la pedagogía social y la pedagogía crítica.

#### **➤ Perspectiva pedagógica social.**

La pedagogía social tiene como objeto de estudio el ser humano que vive en comunidad e interactúa en diversidad de grupos, en las condiciones de vida cultural particulares, que permiten su desarrollo en comunidad y en sociedad desde multiplicidad de relaciones que ello implica; afianzando el sentido de interacción entre educación y sociedad (socialización) y el rol de la educación en su transformación (sociabilidad), (Freire, 1990; Naval, 2000; Pérez, 2003; Rodríguez, 2006, 2007).

En consistencia, la pedagogía social siempre estará vinculada con la necesidad de intervenir socioeducativamente en la comunidad, los entornos culturales o las sociedades en crisis para resolver los problemas emergentes o frecuentes relativos con las carencias, el conflicto social, las guerras, la marginación, el desamparo, la pobreza o los riesgos de vulnerabilidad individual o social, procurando abordar los retos y las necesidades como oportunidades para encontrar alternativas, mejorar relaciones, promover el bienestar y la libertad para todos, la igualdad en la diferencia y la equiparación de oportunidades, la justicia, el amor, la responsabilidad social y la prevención de riesgos. Alcances manifiestos en ideas y acciones individuales al servicio de la comunidad, el acceso a un lugar social oportuno para el desempeño satisfactorio, y en casos particulares, la reinserción a la comunidad y la atención a la diversidad.

De donde se consolida el saber práctico e interpretativo de la pedagogía social y los fines educativos en educación formal o informal, orientados a la cohesión social desde la influencia de la vida, siempre en movimiento; con prácticas reguladas por el aprender a ser sujeto social y solidario, aprender a vivir y coexistir con el otro en la diferencia y con el universo, aprender a hacer para la cohesión social en medio de la diversidad de los pueblos y las personas y, aprender a conocer el saber disciplinar en contexto. El conocimiento debe asumirse como un bien común, útil en el desempeño profesional y laboral, solidario y reflexivo, herramienta para liderar y participar en acciones encaminadas al mejoramiento, convivencia y la reconstrucción del tejido social.

La perspectiva pedagógica social se reconocerá en los proyectos derivados de los procesos misionales del TdeA – IU con la realidad del contexto y las acciones

interinstitucionales encaminadas a la equiparación de oportunidades para restitución o dignificación de derechos humanos, la seguridad humana, la memoria histórica, la reconciliación y la paz, la supervivencia y el desarrollo humano, social, ambiental, económico y cultural sostenible.

Y en los diseños curriculares y metodológicos los discursos y prácticas pedagógicas articularán el saber disciplinar científico con el saber cultural y las problemáticas generadoras de riesgo y vulnerabilidad para las personas, la sociedad y el planeta, estos últimos detallados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2016) y/o esas otras realidades emergentes que afectan a los grupos poblacionales, fenómenos o situaciones no resueltas y naturalizadas en el contexto regional, nacional e internacional; saberes y realidades objeto de estudio que, desde prácticas guiadas por el docente, prácticas cooperativas y prácticas de trabajo independiente, busquen relaciones de participación, aplicación, transferencia, generalización, evaluación o construcción de alternativas disciplinares e interdisciplinares (de corto y largo alcance), para resolver dichos problemas, mejorar las condiciones o empoderar a los ciudadanos para la autogestión de soluciones, sin afectación de su identidad y cultura. Alternativas viables desde proyectos, estrategias y actividades de prevención, protección, restitución, intervención, investigación, emprendimiento, sistematización o innovación.

Los formatos, las guías y las tareas de aprendizaje estarán direccionadas a desarrollar las habilidades del pensamiento práctico, el pensamiento social, el pensamiento innovador y el pensamiento emprendedor en procura de la aplicación del saber específico en contextos, entornos y comunidades específicas y reales, prevenir o resolver problemas, y promover la reflexividad del estudiante sobre su rol profesional, ético, político y solidario en el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible, su conciencia social, de servicio y organizacional. El profesional docente se compromete con el reconocimiento de la realidad, y su actuación sobre ella con los estudiantes para modificarla, construyendo un mundo mejor, según su disciplina.

#### **Perspectiva pedagógica crítica.**

La pedagogía crítica demanda una reflexión sobre la producción cultural, la práctica y el contexto, como eventos históricos interrelacionados entre sí, que, respondiendo al interés político de cada época, regulan las concepciones, representaciones y valores entre los sujetos, sobre sí mismos y el mundo, delimitando sus decisiones. De ahí, la necesidad de asumir la reflexión sobre dichas relaciones y sus efectos, desde la opción ética, política, epistemológica y emancipadora que redundan en la visibilidad de la confrontación, la tensión y el desequilibrio, como escenarios favorables para la construcción permanente de consensos, valores, significados y conocimientos; la modificación de prácticas, la generación de nuevas políticas y concepciones, el posicionamiento ético, social y toma de decisiones individuales sobre el cuidado consigo mismo y los demás; la construcción de nuevas realidades sociales desde el ejercicio de la ciudadanía



crítica, ética y política, fundada en la democracia, la justicia, la solidaridad, la responsabilidad y la pluridiversidad (De Sousa, 2019; Freire y Shor, 1997; McLaren, 2012; Mejía, 2011; Ortega, 2009). De donde la emancipación es entendida como autonomía o capacidad del individuo de reflexionar sobre la realidad, respondiendo así a las injusticias y desigualdades de la sociedad (Habermas, 1982).

Perspectiva que explica las ideas como resultado de las emociones, sentimientos y pasiones que confieren sentido inagotable a las mismas, las cuales, reagrupadas en constructos, dan lugar al conocimiento y la verdad como entidades dialécticas, pluralistas e incompletas en constante deconstrucción y mutación, por la existencia de múltiples subjetividades, objetividades y realidades. "Allí donde se presenta un contexto hermenéutico surgen problemas de significación y sentido. La incertidumbre provoca irritación, pues en lo ambivalente el sujeto tiene que leer las situaciones interpretándolas, tiene que elegir y decidirse" (Bárcena, Larrosa, Mélich, 2006, p.233).

Es así como la pedagogía crítica exige disposición ética, política y epistemológica para construir un mundo sin exclusión, donde sean visibles las voces, condiciones, derechos, identidades de los diferentes sujetos y grupos poblacionales, haciendo real el diálogo de saberes, la interculturalidad y la transculturalidad, [...] "el reconocimiento de la subalteridad, la existencia de otras epistemes y las relaciones entre el sufrimiento de los seres humanos y el dominio económico, social y político" (Mejía, 2011, p.101).

En el TdeA – IU, las prácticas discursivas y pedagógicas desde la pedagogía crítica estarán enmarcadas en el diálogo, el debate, la evaluación, la participación, el empoderamiento social, la emancipación y el aporte a la reconstrucción o enriquecimiento de prácticas, valores, relaciones y políticas. Elección observada en los diseños curriculares y metodológicos desde las relaciones del saber disciplinar con la realidad social, cultural, histórica, política, ambiental, jurídica y económica de los grupos poblacionales, la localidad, el territorio, la nación, la entre otros; procurando explicitar en los ambientes de enseñanza, aprendizaje, evaluación e investigación formativa, y en los formatos, guías y tareas la formulación de preguntas, tensiones, vacíos, dilemas, conflictos y pendientes derivados de los discursos y las prácticas sociales asociadas al objeto disciplinar, así como las incoherencias e inconsistencias humanas individuales en el actuar cotidiano, para lograr la autonomía, ponerse en el lugar del otro y ser consecuente; fortaleciendo las habilidades del pensamiento crítico, pensamiento social, pensamiento flexible, pensamiento práctico y pensamiento creativo.

Esas realidades multifactoriales, se convertirán en la ruta metodológica para generar construcciones oportunas y viables y, liderar transformaciones sociales, legales o culturales. Es así como el proceso de formación, profundización, sistematización e investigación ha de estar mediado por proyectos, estrategias y actividades que posibiliten a los estudiantes la observación, indagación y estudio sistemático de realidades y prácticas documentadas, desde las que pueda



participar, favoreciendo el empoderamiento de las comunidades o los sujetos para reinventar alternativas, construir significados, validar trayectorias históricas, cimentar conocimientos jurídicos o metodológicos, apoyar la sistematización y socialización de saberes, valores, normas o dinámicas populares, comunitarias, institucionales y territoriales; alcances inscritos en las expectativas de las comunidades y su esperanza de lograr equidad, justicia, reconciliación, afianzamiento social, reconocimiento cultural, restitución de derechos, validación de prácticas, entre otros. Acciones y procedimientos académicos que favorecerían la postura intelectual, ética, política, epistemológica, solidaria y autónoma de los estudiantes.

El docente desde esta perspectiva, es un investigador continuo, un profesional que construye y demuestra su perspectiva intelectual, social, política y ciudadana a través de sus maneras de leer, escribir, participar, liderar y aportar en su propia transformación y la del contexto (Giroux, 1990).

#### ❖ **Perspectiva pedagógica cognitiva.**

La perspectiva pedagógica cognitiva está influenciada por las investigaciones de la psicología de la educación y las ciencias cognitivas, retomando los postulados sobre los procesos, los resultados y las condiciones (prácticas pedagógicas) para el aprendizaje de los estudiantes (Coll, Palacios y Marchesi, 2004; Daniels, 2003; Méndez, 2003; Pozo y Del Puy, 2009; Pozo, 1998; Pozo, Scheuer, Pérez, Mateos y De la Cruz, 2006; Tapia, 2002).

En tal sentido, se encuentran argumentos sobre el proceso de aprendizaje, cómo y mediante qué se producen los cambios, destacando los procesos internos del sujeto, la estructura y funcionamiento del sistema nervioso central, que permite la conexión entre unidades de información, la adquisición y el cambio de esas unidades o representaciones del mundo, la movilidad de la inteligencia, y la participación y conciencia reflexiva sobre el proceso de aprendizaje; y los procesos de aprendizaje dependientes o contruidos desde la interacción social. Procesos internos o mediados por lo social, que se dinamizan en razón a la estructura cognitiva, la atención eje de la memoria, la recuperación y transferencia de representaciones presentes en la memoria (responsables de la organización del conocimiento), los factores motivacionales, la diferencia individual, y la participación, conciencia y control del aprendiz sobre los propios mecanismos de aprendizaje (autorregulación).

Procesos de aprendizaje que se conjugan para facilitar la adquisición y la evidencia de los resultados de aprendizaje, los cuales tienen una variedad ilimitada: resultados de aprendizaje de conductas implícitas ante sucesos, respuestas eficientes y automáticas, teorías implícitas sobre los objetos y las personas; resultados de aprendizaje social, habilidades sociales, adquisición de actitudes, y representaciones sociales o conocimiento socialmente compartido; resultados de aprendizaje verbal, comprensión de conceptos y cambio

conceptual; y resultados de aprendizaje de procedimientos, de técnicas o secuencia de acciones y estrategias.

Explicaciones a partir de las cuales los discursos y las prácticas pedagógicas de la institución en el diseño curricular y metodológico, favorecerán los procesos y los resultados de aprendizaje, en cohesión con la jerarquía del contenido de aprendizaje, los materiales, recursos y entornos de formación y mediación. Las prácticas pedagógicas serán reconocidas por visibilizar las metas de aprendizaje con los estudiantes (qué, por qué, para qué, con quién, cuándo, cómo, con cuáles condiciones); y promover la motivación, la observación, la manipulación, la actuación y la reflexión sobre el hecho, el fenómeno, el concepto o la metodología en estudio, a través experiencias enriquecidas y situaciones abiertas, reales, auténticas o simuladas donde el estudiante puede pensar, hacer e interactuar con diversidad de herramientas, signos, artefactos y formatos, a partir de las cuales se predispongan casos, preguntas, retos, problemas o proyectos para organizar, recuperar, transferir, analizar, sintetizar, evaluar y tomar decisiones, y en general fortalecer las habilidades de pensamiento del pensamiento lógico, pensamiento computacional, pensamiento creativo, pensamiento ficcionario, entre otros.

En forma alterna, se articularán prácticas de cooperación que beneficien la distribución de metas y responsabilidades de aprendizaje desde la igualdad en la diferencia, la construcción social e interdisciplinar de significados o alternativas, la negociación de conceptos científicos, la valoración de experiencias o la correulación en el uso estratégico de procedimientos, conceptos y la valoración de aptitudes y actitudes en contexto; procurando el aprender a pensar, aprender a hacer, aprender cómo hacer y aprender cuándo hacer en forma individual, en colaboración con los pares y/o el profesional docente.

Los formatos y las guías serán necesarias en las prácticas colaborativas o cooperativas y las tareas de aprendizaje y evaluación, como el medio para favorecer los hábitos de estudio; la adopción de estrategias de aprendizaje para seleccionar, organizar, elaborar y transformar la información; el uso de estrategias de lectura crítica y escritura académica; y la adquisición de habilidades para planear, observar, evaluar y mejorar los resultados de aprendizaje, logrando que los estudiantes alcancen la metacognición y autorregulación de su aprendizaje. Prácticas pedagógicas donde la toma de conciencia del profesional docente sobre su rol como orientador, guía, mediador y modelador de situaciones de aprendizaje desde la enseñanza, es fundamental, porque de su propia actuación, se desprenden las condiciones oportunas para la enseñanza y los resultados de aprendizaje esperados de los estudiantes.

El modelo pedagógico ecléctico y el enfoque educativo integral, estarán inmersos en el diseño curricular y metodológico de los programas de formación, alineados al Proyecto Educativo Institucional (PEI), buscando “[...] superar la gestión de programas y currículos rígidos y verticales a favor de una estructura pedagógica dialéctica, abierta y crítica” (Padilla, Vera y Silva, 2013, p.169).



### 3.3. PROPUESTA CURRICULAR

#### 3.3.1. Currículo

"El **currículo** corresponde al conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional" (Congreso de la República de Colombia, 1994, Ley General 115, art. 76).

La definición legal, indica que el currículo en la Institución equivale a la consecución de los resultados de aprendizaje esperados, porque en el diseño curricular se evidencia la selección consciente y sistemática de conocimientos, experiencias, habilidades, valores y competencias para gestionar metodológicamente el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, dentro y fuera del aula, buscando la operacionalización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) como la estructura global curricular y las políticas curriculares (Resolución N° 001174, TdeA, 2019b) referidas con integralidad y pertinencia, coherencia curricular, flexibilidad y apertura, interdisciplinariedad, innovación, internacionalización y atención a la diversidad. Perspectiva curricular que se articula con los Proyectos Educativos de Facultad (PEF), los Proyectos Educativos de Proyecto (PEP) y el Proyecto Educativo Transversal (PET).

De donde el Proyecto Educativo de Facultad (PEF) se comprende como el mecanismo estratégico que articula los principios, fines y lineamientos educativos previstos en el PEI con la identidad, pertinencia y calidad del servicio educativo ofrecido por la Facultad, sus características y condiciones, en razón de los programas de formación académica que allí se agrupan; los cuales, respondiendo a campos de conocimiento específico, comparten el mismo sistema de dominios disciplinares (PEF: superestructura curricular).

Por tanto, el Proyecto Educativo de Programa (PEP), se define como la carta de navegación de cada programa, mecanismo de calidad donde se explicitan la identidad, los principios, fines, componentes, criterios curriculares y metodológicos y modalidades propias de formación en cada programa; la función social y educativa que responde al movimiento histórico, empresarial, científico e interdisciplinar de la disciplina en la cual se inscribe el programa; las connotaciones derivadas del objeto de ocupación, estudio, investigación, innovación y creación, las relaciones con el medio, las necesidades e intereses formativos de los estudiantes y, las características y condiciones de infraestructura para el funcionamiento (PEP: macroestructura curricular).



Y el Proyecto Educativo Transversal (PET), se explica como el mecanismo articulador de los principios, fines y lineamientos del PEI, los PEFs y los PEPs transversales para la gestión académica con la función y el compromiso de complementar la formación integral para el alcance de resultados de aprendizaje y competencias esperadas de los estudiantes; deber misional asignado al Departamento de Ciencias Básicas y Áreas Comunes (CBAC), (PET: estructura transversal curricular).

Por tanto, el diseño curricular se refiere al proceso de estructuración, planeación, organización, ejecución, evaluación y mejoramiento continuo de enfoques, criterios y elementos que conforman la política curricular institucional, acordada para favorecer las competencias y aprendizajes de los estudiantes, en relación a las demandas disciplinares y de la época, en sus múltiples sectores y ámbitos. De donde surge la necesidad de su renovación y actualización, porque los objetos de estudio y su intertextualidad no son estáticos, ni indiferentes a los entornos, sectores y niveles en los cuales se configura, difunde o valida, siempre están en movimiento (López, 2001; Sacristán, 1991).

El plan de estudios inmerso en el PEP se fundamenta según sus campos o áreas disciplinares, organizadas en los mesocurrículos donde se agrupan las asignaturas propias a dicha área, afiliadas desde la naturaleza y fundamentación epistemológica, el objeto, el método, la historicidad y la comunicabilidad académica y científica; favoreciendo en conjunto alcances similares en el plan de estudios para el logro de perfiles, desempeños, competencias y resultados de aprendizaje. Identidad que desde la enseñabilidad y la educabilidad es observada en:

- Los referentes lingüísticos, textuales, técnicos, prácticos y discursivos, que comparten rutas metodológicas y experiencias para el acceso, apropiación, consumo, uso y transferencia del conocimiento en contexto, producción, desarrollo e innovación tecnológica o creación de empresas.
- Los diseños metodológicos de identificación, aplicación, descripción, explicación, experimentación, interpretación, construcción, investigación o innovación del objeto de estudio.
- Los hechos, los procesos, las prácticas, los entornos, las poblaciones y los referentes sociales, históricos, culturales, empresariales, jurídicos que validan la historicidad, actualidad y renovación.
- Y los objetos, herramientas, materiales, formatos, normativas o protocolos, que circulan para la interacción de la comunidad profesional o en los entornos laborales.

Es de anotar que los mesocurrículos en cada programa adquieren diferentes denominaciones: áreas, componentes, campos y ámbitos de formación, profundización o investigación, en consistencia con la regulación del MEN para la obtención, renovación o modificación de los registros calificados y su identificación en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Por último, se encuentran las asignaturas teóricas, prácticas y teórico prácticas, como unidades mínimas de formación, denominadas en la jerarquía curricular, microcurrículos; inscritas según su naturaleza epistemológica en un mesocurrículo y un nivel específico del plan de estudios. El microcurrículo justifica el objeto de estudio específico, las competencias y los resultados de aprendizaje según los conceptos, metodológicas, rutas, prácticas, estrategias, técnicas, herramientas, objetos, mecanismos de evaluación, tiempos, escenarios y materiales oportunos para acceder, relacionar, apropiar, usar, evaluar y producir con el conocimiento, en contexto. Por tanto, la identidad del microcurrículo es distinta pero complementaria y dependiente de los otros microcurrículos que conforman el mesocurrículo "X o Y" en el plan de estudios; facilitando de manera procesual la formación integral y el alcance de los resultados de aprendizaje previstos. Los microcurrículos en los programas de posgrados, asumen la nominación de seminario.

En resumen, la estructura del diseño curricular en el TdeA – IU desde la perspectiva enunciada, cumple de manera transversal con los criterios de **calidad, eficiencia y eficacia**, dado su esfuerzo para ajustarse al enfoque educativo integral y el modelo pedagógico ecléctico, demostrando su identidad en el marco de la norma y agenda educativa internacional, nacional, regional e institucional, sin descuidar los sistemas académicos científicos, las necesidades sociales y los fines formativos. Estructura de diseño curricular cuyos criterios de cumplimiento dan cuenta de la integralidad y pertinencia, la coherencia curricular, la flexibilidad y apertura, la atención educativa a la diversidad, la interdisciplinariedad, la innovación y la movilidad y relación con el sector externo, tal como se explica en las siguientes líneas.

#### **Integralidad y pertinencia.**

La integralidad del diseño curricular según el nivel de formación técnico profesional, tecnológico, profesional y posgradual, se encuentra en función a la planeación, organización, fundamentación, ejecución y evaluación continua, direccionadas a la formación integral y multidimensional de los estudiantes, en coherencia con las demandas profesionales y laborales del contexto regional, nacional e internacional y, los límites, alcances y movimientos de la disciplina de la cual se desprende cada uno, a propósito del objeto de estudio, el método, la validez, la historicidad, la comunicabilidad y enseñabilidad de la misma.

Elementos argumentados en la jerarquía curricular macro o Proyecto Educativo de Programa (PEP), los mesocurrículos y los microcurrículos, los cuales explican los procesos misionales, los fines formativos, los componentes formativos, pedagógicos, de interacción, teóricos y epistemológicos; las actividades académicas o direccionadas a la investigación, innovación, emprendimiento o creación, los mecanismos de evaluación y las relaciones con el entorno propuestas, y renovadas según las circunstancias, para preparar, fortalecer, desarrollar, potenciar, evaluar y



mantener competencias en los estudiantes conocimientos, habilidades, valores, actitudes, pensamientos, experiencias, sentimientos y comportamientos, manifiestas en sus resultados de aprendizaje y el alcance de su perfil profesional y laboral.

En resumen, el diseño curricular de cada programa permite la adquisición de aprendizajes desde la complejidad creciente de los procesos implicados, donde se seleccionan los resultados iniciales de aprendizaje de manera intencional para que faciliten y consoliden el aprendizaje en los siguientes niveles, porque la cooperación y el apoyo entre los diferentes procesos y conocimientos (visión parte–parte, y parte-todo-global), es esencial para el dominio o la experticia en cualquier área de conocimiento (Pozo, 1996). Es así como el resultado de aprendizaje, se logra cuando se asume “[...] el alineamiento constructivo, enlace entre la idea constructivista de la naturaleza del aprendizaje y el diseño alineado de la enseñanza” (Biggs, 1996, tal como se citó por Biggs, 2006, p.41).

En lo relativo a los conocimientos, valores, experiencias, competencias y resultados de aprendizaje generales, transversales e interdisciplinarios, oportunos para la formación multidimensional y, necesarios para la aplicación, investigación, innovación y transferencia multimodal, flexible, crítica, humanista, interpretativa, proactiva, lógica, inductiva, práctica, metódica o bilingüe de los conocimientos específicos en la vida cotidiana, laboral y profesional; se dispone de la jerarquía curricular transversal del Proyecto Educativo Transversal (PET), por el Departamento de Ciencias Básicas y Áreas Comunes —CBAC—, el cual a su vez y en razón a la naturaleza de las asignaturas o microcurrículos que componen el departamento, tiene su propia distribución mesocurricular.

La formación multidimensional se afianza desde habilidades, valores, actitudes, pensamientos, experiencias, sentimientos y comportamientos direccionados al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades desde la formación integral, la seguridad personal para la culminación de los proyectos de vida académica, la toma de conciencia sobre la actuación social responsable en el marco de la norma, el respeto al otro, el cuidado de sí y del entorno y, la construcción de comunidad (CA, TdeA, 2019c). Enfoque desde el cual la Dirección de Bienestar, acorde con la política de bienestar, identifica la realidad de los estudiantes, para fortalecer sus capacidades de vida sana, deportiva, solidaria, artística y cultural, a través de herramientas y estrategias como el acompañamiento continuo, los servicios, los programas y la gestión de programas y proyectos, y la creación de oportunidades. Así mismo, se propende por la formación integral de la comunidad universitaria mediante la realización de planes y acciones dirigidos al desarrollo humano y al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de sus estamentos.

La definición y caracterización del diseño curricular específico, transversal y general a los diferentes programas de formación y, las políticas y acciones extracurriculares, mediadas por los procesos y proyectos en los planes de acción y mejoramiento,



propios de la cultura de autoevaluación y acreditación (SGI), demuestran el criterio de pertinencia como eje inherente a la integralidad curricular.

#### **Coherencia curricular.**

La coherencia del diseño curricular indica el alineamiento constructivo en los procesos misionales de docencia, mediados por la estructura global que se desprende del PEI, donde se estipulan perfiles y competencias globales y transversales relacionadas con la naturaleza de los programas institucionales; fines que se argumentan en los PEF como superestructura curricular adheriendo a los perfiles y competencias las generalidades que se desprenden de las ciencias y disciplinas agrupadas en la Facultad; procesos misionales descritos en los PEP como macroestructura curricular acentuando en los resultados de aprendizaje necesarios para alcanzar el perfil profesional y laboral esperado, según las áreas del programa de formación agrupadas en los mesocurriculos, y gestionadas en las asignaturas o microcurriculos.

La coherencia se expresa también en los procesos y proyectos misionales de investigación, específicamente desde las líneas de investigación, llamadas a responder a través de los semilleros, proyectos y productos en el fortalecimiento de la identidad del programa con el cual están afiliados; y a resignificar los objetos de estudio disciplinares e interdisciplinares, enfoques, metodologías y prácticas inmersas en los planes de estudio y sus campos o áreas disciplinares; contribuyendo así con la consolidación de evidencias transformadoras, desde la cual diversificar los tópicos o ejes de investigación según las líneas y su interacción con el programa; la difusión y apropiación social del conocimiento entre los integrantes de la comunidad educativa; y la formación con calidad y equitativa de los estudiantes, en tanto acceso, uso y réplica resultados en las diferentes asignaturas.

De manera complementaria, se argumenta la coherencia curricular desde los procesos y proyectos misionales liderados de manera sistemática por extensión y egresados, relativos a las interacciones con la sociedad, el territorio, los diferentes sectores, actores públicos y privados; porque dicha diversidad de poblaciones, contextos y proyectos cobran sentido en razón a los sistemas disciplinares de los programas, admitiendo su participación y, fortaleciendo sus trayectorias de intercambio y enriquecimiento académico, investigativo y de responsabilidad social. Procesos desde los cuales se apoya la actualización de los estudiantes para complementar su formación integral desde los cursos, talleres, seminarios, diplomados y, congresos que desde allí se lideran; y dinamizar su pensamiento social, práctico y emprendedor, a propósito de la formación en emprendimiento, el acompañamiento en el proceso de incubación de ideas, el apoyo en la gestión de recursos y la identificación las oportunidades de negocio.

#### **Flexibilidad y apertura.**

El diseño curricular asume el criterio de apertura al valorar los intereses, necesidades y expectativas de los estudiantes y su diversidad, en la organización de los microcurrículos o en actividades extracurriculares desde las diferentes dependencias bajo la figura de semilleros de investigación, grupos de estudio, Acudes para la formación integral, cursos de actualización desde extensión, entre otros. Reconociendo simultáneamente las capacidades e identidades de los estudiantes, para realizar los ajustes razonables necesarios que propicien la inclusión social y la atención a la diversidad (CA, TdeA, 2016); lo que implica flexibilidad en perfiles, competencias y resultados de aprendizaje.

Así mismo, la flexibilidad se reconoce porque la gestión del diseño curricular no es estática, se renueva en razón a los procesos y resultados de las líneas de investigación, los proyectos de extensión, las rutas metodológicas y técnicas con las que interactúan los estudiantes desde los escenarios de prácticas o los graduados en el entorno laboral; las nuevas formas producción técnica, tecnológica y científica que se desprenden del sector empresarial, de servicios y el campo disciplinar como información de comunidades especializadas, dependientes la autoevaluación de cada programa, y desde los cuales se demuestra la transformación o la evolución del programa, el impacto social, el cumplimiento de los procesos misionales y las acciones de mejora o sostenibilidad de la gestión del diseño curricular.

Es así, como la jerarquía del diseño curricular macro, meso y micro, permite la profundización específica y secuencial el objeto de estudio, en intertextualidad continua con los conceptos situados, la interacción con la realidad, la cultura, las poblaciones, la vida misma; pero, es el estudiante, consiente de ésta dinámica, quien toma la decisión de matricular las asignaturas que considere, en correspondencia con sus tiempos y horarios.

Criterio complementado con la formación básica, común y transversal que ofrece el departamento de CBAC a la que acceden todos los estudiantes en los primeros niveles de formación, independiente de su programa, escenario propicio para reafirmar la elección profesional o reconsiderarla, y aprender otros tópicos de profundización o rutas metodológicas, en correspondencia con los objetos técnicos, tecnológicos o profesionales compartidos con sus pares.

El Reglamento Estudiantil (CD, TdeA, 2018) afianza el criterio de flexibilidad y apertura al admitir que los estudiantes puedan elegir asignaturas de formación optativa y/o electiva según la preferencia y los intereses en el programa de formación; solicitar la matrícula de asignaturas en vacaciones a manera de cursos intensivos, según necesidades grupales similares, con un mes de anticipación a la terminación del semestre académico; un curso dirigido en razón a circunstancias especiales; la validación como una prueba que desea realizarse para demostrar suficiencia; la convalidación o la homologación de saberes y títulos, ya certificados por el MEN en otras instituciones de educación superior. La convalidación y homologación de saberes es viable además para los estudiantes beneficiarios de

pasantías o de movilidad con otras instituciones de educación superior regionales, nacionales o internacionales, amparadas en convenios o alianzas interinstitucionales. Y, desde la articulación entre la media técnica y los programas profesionales (regulada por convenios), los estudiantes se pueden matricular en asignaturas en un programa de pregrado.

Por último, el criterio de apertura y flexibilidad en el diseño curricular se cohesiona con la gestión organizacional, en razón a las políticas y prácticas de la Dirección de Bienestar, vinculados con los indicadores de calidad de asequibilidad y asequibilidad a través de los cuales los estudiantes de los estratos socio-económicos 1, 2 y 3 en su proceso de acceso, permanencia y graduación, pueden ser beneficiarios de programas y proyectos de promoción y apoyo social, económico, cultural o deportivo, referidos con becas, fondo alimentario, tiquete de transporte estudiantil, estímulo por capacidades y competencias deportivas; y el acompañamiento realizado a la población estudiantil en general para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades o la creación de oportunidades. En la misma línea se encuentran los incentivos y reconocimientos académicos y económicos para los estudiantes, conforme al desempeño (CD, TdeA, 2018), tales como menciones, monitorias, matrículas de honor, contratación como auxiliar docente, entre otras.

#### **Atención educativa a la diversidad.**

El criterio de atención educativa a la diversidad en el diseño curricular, asociado con el criterio de flexibilidad, se fundamenta en los ajustes razonables diseñados desde los mesocurrículos y los microcurrículos, para ofrecer respuestas desde el proceso de enseñanza, aprendizaje, evaluación e investigación formativa a la diversidad de los estudiantes en coherencia con sus necesidades comunes y específicas, capacidades funcionales y potencialidades, estilos de aprendizaje, identidades, diversidad cultural, lingüística, sexual, de género y religiosa, o situación de desplazamiento, víctimas del conflicto armado, reinsertados y madres cabeza de familia (CA, TdeA, 2016).

La gestión del currículo, es reconocido así por cumplir con los principios del Diseño Universal para la Instrucción en Educación Superior (Palmer & Caputo, 2002), en lo referido con entornos favorecedores de aprendizaje, actividades y materiales para los estudiantes: accesibles, flexibles, sencillos, coherentes y equitativos; donde las metas, los resultados de aprendizaje y los indicadores de las tareas evaluativas, serán reconocidos y discutidos con los estudiantes promoviendo la motivación de logro y la configuración de expectativas de éxito: conocimiento del propósito, las metas, los indicadores de la tarea, las habilidades y las estrategias que necesita para lograrla. De manera alterna, se velará por el acompañamiento permanente al estudiante según sus necesidades, con estrategias y acciones extracurriculares tales como cursos de nivelación, grupos de estudio, tutorías con docentes, cursos virtuales, interprete de lenguaje, entre otros.



Por último, se articulan en el criterio de atención a la diversidad y flexibilidad, los ACUDE, módulos formativos que aportan a la formación integral de los estudiantes desde diferentes áreas actividades académicas, culturales y deportivas según sus intereses, necesidades, capacidades y potencialidades; orientados por la Dirección Bienestar. Trayectoria institucional que ha permitido el afianzamiento de los talleres de iniciación, semilleros y grupos de proyección artística, cultural y deportiva. En forma complementaria, los estudiantes pueden acceder y utilizar diversidad de escenarios al aire libre, deportivos, implementos de práctica deportiva, recreativa o inversión del tiempo personal y escenarios direccionados a lo académico como la biblioteca, las salas de sistemas, la sala de papel, entre otros; como entornos físicos instituciones preconcebidos para beneficiar el desarrollo de capacidades y la integralidad en la formación de los estudiantes. Políticas, procesos y proyectos que en conjunto favorecen, además, la accesibilidad, la adaptabilidad, la asequibilidad, el desarrollo humano integral, la equiparación de oportunidades, entre otros.

#### **Interdisciplinariedad.**

El criterio de interdisciplinariedad en el diseño curricular se descubre en la elección del enfoque educativo integral y el modelo pedagógico ecléctico, pilares interdisciplinarios y transdisciplinarios desde los cuales se delinearán los procesos y fines misionales, con énfasis en docencia, como cimiento de resultados de aprendizaje mediados por la multiplicidad de paradigmas y enfoques que se describen, interpretan y producen desde el objeto de estudio, afianzando la profundización disciplinar desde el pensamiento crítico, creativo y práctico.

En consistencia, en los programas de formación, las áreas, los componentes o los ámbitos, son fundamentados desde la formación interdisciplinar y colaborativa de los profesionales docentes, responsables de orientar el proceso de enseñanza, aprendizaje, evaluación e investigación formativa de los estudiantes; el intercambio y retroalimentación que recibe el diseño curricular por los graduados y sus experiencias laborales o las instituciones y empresas donde los estudiantes realizan las prácticas; el aporte de los diferentes proyectos con los que está afiliado el programa desde el sector empresarial o de servicios y sus empleadores; y los saberes complejos e inciertos que se retoman de la dinámica de la vida, la humanidad y el planeta; información que en conjunto induce a la apertura disciplinar.

En la estructura interna del diseño curricular, la interdisciplinariedad estaría en:

- a. La fundamentación del diseño curricular que desde los mesocurrículos o microcurrículos, admite diversidad de paradigmas y enfoques para explicar los objetos de estudio, accediendo la interdisciplinariedad en la misma disciplina. "Campos disciplinares e interdisciplinares constituidos por tensiones, problemas, conflictos, divergencias alrededor de situaciones, eventos, acontecimientos, teorías, puntos de vista (percepciones), prácticas, espacios, tiempos, sujetos,





- discursos, tensiones que construidas requieren ser resultas de manera comprensiva, interpretativa o analítica" (López, 2001, p. 77).
- b. La correlación entre los pilares teóricos, epistemológicos y metodológicos del saber disciplinar del programa con la cultura académica y científica, el desarrollo tecnológico, la innovación legitimada por las comunidades académicas, los grupos y las redes de investigación disciplinares e interdisciplinares.
  - c. La concurrencia simultánea, secuencial y jerárquica de problemáticas, realidades, situaciones y condiciones de vida; inmersas en la discusión y profundización de los mesocurrículos o microcurrículos de formación disciplinar e interdisciplinar.
  - d. La articulación desde los mesocurrículos o microcurrículos con las dinámicas y condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales y culturales favorecedores de la transferencia y generalización disciplinar e interdisciplinar.
  - e. La afinidad de los tópicos de profundización en los mesocurrículos y los microcurrículos con los entornos de desempeño personal, las experiencias de la vida y los escenarios de socialización permanente.
  - f. "Las estructuras curriculares surgidas de los procesos participativos comportan la dinámica contradictoria de su formulación, expresan la naturaleza polifónica de su construcción y se erigen como una prueba de elaboración por aproximaciones y acuerdos sucesivos" (López, 2001, p. 114).

#### **Innovación.**

La innovación como criterio del diseño curricular se encuentra en los resultados del proceso de enseñanza, aprendizaje, evaluación o investigación formativa alineadas a los enfoques educativos del TdeA o el modelo pedagógico ecléctico desde la pedagogía crítica, la pedagogía social y la pedagogía cognitiva, didácticas que liderados por los profesionales docentes, lograron con los estudiantes mejorar prácticas o políticas, resolver problemas, validar alternativas, solucionar retos complejos y empoderar a la población; con evidencias públicas de impacto y transformación incremental o novedad en los entornos donde se realizó la intervención. Lo que exige la consolidación de un repositorio digital donde se coleccionen y difundan las prácticas exitosas e innovadoras de los diferentes programas, demostrando la fundamentación, implementación, evaluación, sistematización y replica de proyectos, prácticas y estrategias que desde la trayectoria institucional afiancen el aporte a diferentes entornos, procesos, servicios, sectores y ámbitos.

De donde se desprenden innovaciones educativas, sociales, empresariales o jurídicas como alcance y resultados de aprendizaje de los estudiantes, según sean los mesocurrículos y microcurrículos asociados con prácticas institucionales, investigativas, creativas y de emprendimiento; y/o los proyectos de investigación, extensión y bienestar planeados para tal fin, desde los cuales validar metodologías, certificar patentes, crear regulaciones o normas técnicas, publicar artículos o



capítulos, participar en eventos académico científicos, entre otros (Margalef y Arenas, 2006; López y Heredia, 2017; Roa, 2017; Minciencias, 2020).

En los diseños didácticos y metodológicos en los diferentes programas para afianzar el indicador asociado a la innovación incremental y/o la innovación disruptiva en las prácticas de enseñanza o los resultados de aprendizaje, se deberían articular las tecnologías digitales, los lenguajes, medios, programas y herramientas ofrecidos por las TIC y la IA, tales como el internet de las cosas, el big data, la computación en la nube, la simulación, la realidad aumentada, y en general, todo aquello que favorezca la implementación, transferencia y adaptabilidad de la cultura digital en los entornos de aula y su relación con las dinámicas profesionales y laborales inmersas en la cuarta revolución industrial. "El uso de nuevas tecnologías digitales y la adquisición de conocimiento conducirán inevitablemente a nuevos tipos de trabajo y a nuevas formas de trabajar" (MinTIC, 2019, p.9).

De manera complementaria, la relación entre diseño curricular y diseño metodológico, señala de manera transversal la innovación educativa incremental, dado el aprovechamiento institucional sobre de la inmediatez de la tecnología, las oportunidades del ciberespacio, las concepciones y prácticas del mundo en red, para disponer de la infraestructura institucional soportada en el *Learning Management System (LMS) Moodle*, que permite a los profesionales docentes gestionar el microcurrículo siguiendo los lineamientos de la unidad virtual del TdeA. Unidad que responde al modelo *b-learning*, al combinar presencialidad y virtualidad, espacios sincrónicos y asincrónicos, desde un conjunto de actividades ordenadas que permitan implementar un entorno virtual sostenible, garantizando la formación pertinente y con calidad de los estudiantes (CA, TdeA, 2018a).

Alternativa que viabiliza el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de los estudiantes para aprender, sea por opción para matricular una asignatura en dicha modalidad; porque es una oportunidad preestablecida en el plan de estudios o por su construcción flexible como alternativa y/o una necesidad para garantizar la continuidad del proceso formativo en situaciones particulares o emergentes.

El uso interactivo de las TIC desde la unidad virtual, promueve al mismo tiempo la creación de contenidos o la producción orgánica con las técnicas, narrativas, formatos y herramientas de comunicación audiovisual, multimedial, transmedial y digital, dinamizando los contenidos educativos, permitiendo la acumulación de productos que se puedan validar como innovadores y considerar en el marco de la producción de contenidos corporativos y educativos, para venta y servicios (CA, TdeA, 2018).

#### **Movilidad y relación con el sector externo.**

La interacción, movilidad, intercambio y relación con el sector externo, se encuentra en los convenios y redes de movilidad, pasantías o prácticas



académicas, de investigación o emprendimiento de los estudiantes con y en otras instituciones, entornos y poblaciones del ámbito regional, nacional e internacional; a través de los cuales se promueve en los estudiantes el fortalecimiento de resultados de aprendizaje inmersos en las competencias transversales, globales, interculturales, interdisciplinarias e internacionales desde la etnorelatividad. Propósitos formativos confirmados desde los mesocurriculos, la sensibilidad derivada del ecosistema de conocimientos que de allí se derivan para el objeto de estudio y el afianzamiento del sentido de pertenencia a una humanidad común y plural, proceso acompañado y liderado por la Dirección de Internacionalización.

El criterio curricular enunciado, también se encuentra en el intercambio, movilidad e interacción con los docentes y estudiantes de otras regiones (asignaturas, diplomados, jornadas, foros, seminarios o cursos); espacios para promover el reconocimiento de lenguas, culturas, identidades, problemas, proyectos y rutas metodológicas, diferencias encaminadas al debate, la toma de decisiones y el fortalecimiento mutuo, el trabajo cooperado desde la heterogeneidad, la diversidad y la visión global.

Y en la gestión administrativa del currículo, propicia la organización del plan de estudios desde las equivalencias del CINE 2011 (DANE, 2011; Unesco, 2011); como mecanismo legal de movilidad continua, reciprocidad, flexibilidad, beneficio mutuo interinstitucional, transparencia y cooperación nacional y transnacional; oportunidad para transferir o validar créditos de formación, ofrecer de manera conjunta asignaturas, programas, títulos de formación o cursos de actualización continua, liderar proyectos de investigación, extensión y emprendimiento, y generar conocimiento o alternativas viables encaminadas al desarrollo humano, social, ambiental, económico y cultural sostenible (CEPAL, 2016).

Finalizados los criterios del diseño curricular se explica la didáctica general de los programas de formación, y las categorías teóricas y metodológicas que le pertenecen: enseñanza, aprendizaje, evaluación, aprendizaje y formación en investigación, recursos y materiales educativos. Categorías que tomaran sentido y significado desde los programas, según sean los objetos de desempeño laboral, estudio, intervención o investigación.

### **3.3.2. Didáctica**

La **didáctica** general para la enseñanza o comunicabilidad de los distintos saberes en los diferentes programas de formación, se caracteriza en los ambientes de aula por principios y secuencias similares, prediseñadas en coherencia con los propósitos de aprendizaje, las competencias, los contenidos, las problemáticas, los medios, las técnicas, los métodos, los tiempos, los espacios y las evaluaciones sobre las cuales los estudiantes deben demostrar o comunicar los resultados de aprendizajes. Estos, referidos con la apropiación del saber específico y, la potenciación de las habilidades fundantes del pensamiento crítico, el pensamiento social y el



pensamiento práctico según sean las demandas, necesidades y oportunidades del contexto de interacción formativa.

#### • Enseñanza.

La enseñanza se conceptúa como una categoría derivada de la enseñabilidad de las ciencias y las disciplinas, cuyo fin pedagógico depende de la deconstrucción y la validación histórica de las mismas a través del lenguaje como instrumento irremplazable y garante de tales fines.

"Según Freire, el lenguaje, tal como haya quedado estructurado por la especificidad de la formación histórica y cultural de cada persona, desempeña un papel activo en la construcción de la experiencia, así como en la organización y la legitimación de las prácticas sociales a que tiene acceso los diversos grupos de la sociedad" (Giroux, 1993, p. 237).

Enseñanza como proceso que se valida en un ambiente propicio para la acción comunicativa entre profesores y estudiantes a propósito de las discusiones sobre el mundo, la realidad y la historia; diálogos mediados por los contenidos que, derivados de las ciencias y las disciplinas, fundamentan el objeto de estudio, el objeto de formación profesional y el objeto de investigación en cada programa; facilitan la elección secuencial de contenidos disciplinares e interdisciplinares y sus relaciones de agrupamiento, transferencia, aplicación, evaluación, investigación o problematización. Los contenidos o conocimientos de enseñanza pueden ser factuales (hechos, datos), teóricos (informativos y conceptuales), procedimentales (habilidades, técnicas, prácticas), valorativos (actitudinales) y condicionales (estrategias de metacognición y autorregulación); siempre en dependencia del movimiento histórico y la validez de los hallazgos del campo disciplinar en la realidad cambiante y compartida.

La enseñanza en el TdeA, liderada por el profesional docente debe enfatizar los contenidos seleccionados en cohesión con: a) la exposición de contenidos epistemológicos, históricos e investigativos afines con el tema objeto de estudio, facilitando la comprensión de los mismos según su naturaleza; b) la explicación, la comparación y la evaluación de relaciones entre teorías, tesis, hipótesis, resolución de problemas, generalización y transferencia de saberes; c) la demostración o aplicación práctica de contenidos, discursos y metodologías, socialización de experiencias, experimentos, evidencias, ejemplos y rutinas; d) la elaboración de tendencias concluyentes, que viabilicen los puntos de discusión, los dilemas, las conclusiones o las alternativas de solución programáticas, sociales, sistémicas, educativas, empresariales; y e) la comunicación sobre el aprendizaje comprensivo y significativo de los contenidos abordados (De Miguel Díez, 2005).

Particularidades de las prácticas de enseñanza que enfatizan en un proceso intencionado, sistemático y sociocultural, mediado por la interrogación, el diálogo, el debate, el consenso, el heurístico, la probabilidad, la analogía, la metáfora, la

paradoja, el dilema, la relación de alteridad y el reconocimiento de sí mismo, de los otros y el entorno (condiciones y problemáticas sociales, culturales y comunitarias), en el aula de clase y fuera de ella (localidad, escuela, empresa, país, planeta).

Y reclaman del profesional docente su disposición para modelar o simular las estrategias y habilidades de pensamiento necesarias para que el estudiante pueda identificar, aplicar, analizar, sintetizar, criticar, crear, evaluar o diseñar con el objeto de estudio en la vida cotidiana, según sean las connotaciones de incertidumbre, conflicto, resistencias, complejidades y dificultades del saber específico en contexto; buscando siempre desde el ejemplo y el debate, la reflexión como garantía de comprensión y oportunidad para construir el resultado de aprendizaje.

La interactividad entre profesional docente y estudiantes, estudiantes y estudiantes y estudiantes con el saber en contexto, será el trampolín para admitir la confrontación teórica y práctica, la tensión, la acción participativa y la preparación para un futuro ocupacional y profesional incierto, imprevisible y cambiante, en el cual la capacidad de aprendizaje y recalificación serán una exigencia continua.

Práctica orientada por el docente, que será acompañada por multiplicidad de materiales, medios y recursos educativos y didácticos (escritos, gráficos, audiovisuales, multimodales) y herramientas propias de la cultura digital y las TIC.

En la **formación técnica profesional**, la **enseñanza** acentúa prácticas que detallan métodos, estrategias y actividades de carácter teórico-metodológico o práctico-técnico, tales como los talleres, las pasantías, los laboratorios, los simuladores y, los análisis de caso. Prácticas orientadas por el profesor, a través de las cuales es constante la observación, la manipulación, la contrastación, la experimentación, la medición y la comprobación por parte del estudiante; habilidades reafirmadas desde la elaboración de talleres, tareas y compromisos de seguimiento y evaluación donde es explícito el alcance de aprendizaje: manifestar, modelar, exteriorizar, descubrir, declarar y comunicar los lenguajes, las lógicas internas o las estructuras de los sistemas, los operaciones, las programaciones, las normas, y la transformación de los saberes en diseños, planos, instrumentos, planes, objetos o materiales específicos, según las reglas y estándares establecidos, y los propósitos de formación profesional y laboral.

Las prácticas de **enseñanza** en los programas de **formación tecnológica**, estará caracterizadas por métodos, estrategias y actividades de carácter teórico-metodológico y teórico práctico, orientadas a la indagación, interpretación y extrapolación de lenguajes, símbolos o resultados del conocimiento tecnocientífico en lo social, la producción de bienes-servicios, análisis de las relaciones causas consecuencias, los fenómenos, las situaciones, la formulación y la solución de problemas, y la utilización de instrumentos, máquinas, patentes, prototipos, *software*, *hardware*, equipos, y diversidad de maquinaria. Lo que demanda a los



estudiantes tareas de profundización y compromisos de evaluación correlacionados con la comprobación de hipótesis, la explicación de resultados, el control y manipulación de variables, el diseño de planos, utensilios, aparatos, programaciones y herramientas; buscando desde la experimentación, la aplicación del conocimiento científico, la transformación, la creación o el diseño, la viabilidad de productos, procesos y tecnologías en contexto; bajo principios de eficiencia, rendimiento, calidad, rentabilidad, y los criterios de novedad e innovación.

En los programas de formación **profesional universitario**, las **prácticas de enseñanza** responden a métodos, estrategias y actividades de carácter teórico-metodológico, teórico práctico e investigativo, correlacionadas con la interpretación, la argumentación, la resignificación de lenguajes, representaciones o resultados académicos, científicos o social, inmersos en los entornos de desempeño profesional y laboral; la formulación y solución de problemas multifactoriales (ODS, CEPAL, 2016), la utilización de las TIC al servicio del saber disciplinar, el diseño, gestión, intervención, evaluación, sistematización o investigación de proyectos, según corresponda a las competencias y los resultados de aprendizaje esperados. Particularidades que demandan a los estudiantes tareas y compromisos de evaluación, organizados para la demostración comprensiva, crítica, situada y práctica de conceptos, procedimientos, actitudes disciplinares e interdisciplinarios, mediados por la autorregulación.

La **enseñanza** en los programas de formación avanzada **posgrado**, especialización, maestría y doctorado, se reconoce por prácticas de carácter teórico-investigativo acorde a principios teóricos, metodológicos e investigativos del tópico de profundización, generación de conocimientos y producción tecnológica e innovación, y a las problemáticas situadas y contextualizadas. Prácticas de enseñanza que simulando o modelando los métodos y diseños de investigación, sean oportunas para el afianzamiento y desarrollo de competencias investigativas, el uso riguroso y lingüístico de la comunidad académica, la apropiación de los cánones disciplinares específicos, la aplicación de los sistemas predictivos y/o explicativos del conocimiento, la rigurosidad metodológica necesaria para demostrar el impacto social, cultural, artístico, ambiental y económico de los resultados de investigación y, la disposición, voluntad y compromiso para difundir y socializar los resultados de innovación o transformación en el ámbito regional, nacional e internacional.

Las prácticas de enseñanza se resignificarán, además, conforme los criterios de presencialidad de los estudiantes, ofrecimiento intensivo y concentrado de los cursos, este último, durante los fines de semana<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Programas de posgrado: doctorado, maestrías y especializaciones; y, programas de pregrado en las regiones y los municipios del departamento.

El criterio de presencialidad - trabajo **presencial** del estudiante, demanda de un profesional docente como responsable de orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje desde la siguiente secuencia didáctica: la práctica ofrecida por el docente desde la conferencia o la explicación de los saberes históricos, epistemológicos o conceptuales referidos al objeto de estudio; la presencia física de los estudiantes como requisito de participación, concertación, juicio crítico, social, creativo, propositivo y práctico. Escenario colegido a través del cual reconstruir conocimientos regulados por la interacción discursiva o el intercambio de experiencias, saberes, representaciones y proyecciones; la toma de posición y el debate orientados a la profundización de un tópico específico del conocimiento acudiendo a fuentes originales o experiencias de aplicación y simulación en diversidad de entornos: locales, urbanos, rurales, nacionales, internacionales.

El criterio de **concentrado** alude a la programación académica sugerida para algunos días calendario entre la semana, los fines de semana o la temporalidad de las vacaciones; regulados por el microcurrículo sea desde el seminario, los talleres, las salidas de campo, los laboratorios y las prácticas; característica que pretende ofrecer alternativas a los ritmos de aprendizaje de los estudiantes según sus particularidades.

Por último, el criterio de intensivo desde el trabajo **independiente** o trabajo **con horas de tutoría**, facilita la autodidáctica y el trabajo independiente, mediado por información gráfica, registros de observación, pruebas piloto, guías de observación, escalas de evaluación, rúbricas de evaluación; estrategias de aprendizaje, complementarias a los procesos de aprendizaje presencial. El requerimiento para el profesor responsable del microcurrículo es la entrega de los formatos, las guías, los criterios, los indicadores y las actividades de profundización documental, práctica, creativa, empresarial, investigativa y evaluativa; necesarias para orientar al estudiante frente al qué, para qué, cómo, cuándo y dónde de la tarea de aprendizaje, con cuáles habilidades de pensamiento y estrategias de aprendizaje lograrla, y qué tener en cuenta para cumplir con éxito la tarea.

Los criterios aludidos se respaldan en las políticas académicas de la Institución (TdeA, 2011), en las cuales se define **el crédito académico** como la unidad de medida del trabajo académico en una asignatura para que el estudiante logre los objetivos y metas de formación, así como las competencias asociadas a los mismos. De donde el crédito equivale a 48 horas de trabajo académico desarrollado por el estudiante en un período académico, distribuidos en horas de trabajo presencial, horas de trabajo independiente, y horas de tutoría, en proporción a la intención horario de cada unidad académica. El Período académico – 16 semanas efectivas de clase. Mientras un crédito implica la dedicación de 0,5 horas por día de trabajo académico por parte del estudiante.

La enseñanza en los **programas del contexto regional** se compromete como un compromiso social enmarcado en la política de la educación rural (MEN, 2018); formación a partir de la cual fortalecer conocimientos, valores, actitudes,



experiencias y competencias de los estudiantes de la ruralidad, promoviendo desde los resultados de aprendizaje la autogestión, el empoderamiento social, la transformación de prácticas y políticas, el diseño de proyectos viables, sostenibles y encaminados al desarrollo sostenible de la región, la potenciación de capacidades de la población, la generación de unidades de negocio individual o asociativo; entre otros. Resultados encaminados siempre a favorecer la toma de decisiones sobre el propio desarrollo social, cultural, ambiental, económico y al reconocimiento territorial. Por tanto, en el contexto regional, la educación ofrecida por el TdeA - IU, reitera sus compromisos educativos con el derecho a la educación, el desarrollo humano, el desarrollo sostenible en razón de la interculturalidad propia del territorio, priorizando el acceso y la oferta pertinente, con la visión de elevar el nivel de vida, la capacidad instalada, la equiparación de oportunidades para generar conocimiento y desarrollo tecnológico, innovador o emprendedor, en corresponsabilidad con la gobernabilidad del territorio regional y municipal.

### Aprendizaje

[...] se entiende el proceso de aprendizaje como una serie compleja de actividades sociales e individuales, mediante las cuales el estudiante se apropia de la cultura de su entorno para enfrentar de manera consciente y creativa, problemas de los ámbitos en los que debe desenvolverse [...] ocurre cuando se logra relacionar de manera coherente, la nueva información con los conocimientos y las experiencias anteriores, esto, unido a la disposición de aprender (Pozo, y otros, 2006).

En consecuencia, el aprendizaje siempre está mediatizado por procesos interactivos complejos en los que el sujeto interpreta a partir de su estructura cognoscitiva (conceptual, metodológica, estética, actitudinal y axiológica), y transforma significados y formas de significar de acuerdo con su entorno social, histórico y cultural; confirmando que todo aprendizaje implica una doble dimensión de interdependencia: la construcción de significados y la atribución de sentido a los contenidos aprendidos.

Cuando los estudiantes involucran en el aprendizaje el afecto, la emoción, el interés, el sentido de competencia y la autonomía, modifican la comprensión de las cosas, y dicho aprendizaje comienza a formar parte de la realidad, transformando el sentido sobre la misma (Martínez y Galán, 2000; Solé y Coll, 2006; Ugartetxea, 2001). En palabras de Freire (1984), estudiar es una forma de reinventar, de recrear, de reescribir, tarea de sujeto y no de objeto. De esta manera, no es posible, para quien estudia en ésta perspectiva, alienarse con el texto, renunciando así a su actitud crítica frente a él. La actitud crítica en el estudio es la misma que es preciso adoptar frente al mundo, la realidad, la existencia.

La concepción de enseñanza, por tanto, estará orientada a beneficiar los aprendizajes, referidos con las **habilidades de pensamiento**: reflexionar, inferir, derivar, deducir, analizar, buscar, interpretar, argumentar, evaluar, proponer,





transferir, generalizar, planear, autoevaluar, reconstruir, comunicar, elaborar y simular alternativas, tomar decisiones teóricas y prácticas; la construcción de conocimientos, el razonamiento analógico en coherencia con la argumentación, el razonamiento categórico, proposicional y condicional, en correspondencia con la deducción, y el razonamiento casual e hipotético desde el pensamiento inductivo (Saiz y Rivas, 2008), entre otros. Así como los **procesos de aprendizaje**: memoria comprensiva, uso de la comunicación y el lenguaje en contexto, cambio conceptual, alfabetización académica, cultural, sostenible, intercultural, tecnológica, científica y su significación; como requerimientos para contribuir al mantenimiento o la transformación de las circunstancias territoriales o sectoriales, la innovación o la producción de nuevos saberes; también, para afianzar la creencia en sí mismo, en los demás y en la vida.

Por tanto, las prácticas de enseñanza revertidas sobre el aprendizaje, se reconocen en el modelo institucional por estar prediseñadas para convocar al estudiante su disposición para leer, hablar, escribir, pensar, negociar, consensuar, crear, imaginar, comprometerse y responder a las premuras sociales, ambientales, culturales y económicas; explorar, indagar y transformar la realidad desde los análisis de caso, las simulaciones, las producciones escritas, la difusión social (periódico, radio, páginas web, revistas, libros), el debate, los simposios, las ferias científicas, el trabajo colaborativo, las redes, las cooperativas, los talleres, los laboratorios, las asambleas, los dilemas éticos morales, las sanciones recíprocas, los proyectos de aula, las unidades temáticas, los proyectos empresariales y comunitarios, el rastreo y la comparación de evidencias, y el aprovechamiento de las TIC (aprendizaje móvil, laboratorios *Mobile Learning* uso de contenido educativo en línea, plataformas de *software*, blogs, grupos, redes sociales, hipertextos, *twitter*, *facebook*, entre otras).

Aprendizajes registrados en tareas, metas, proyectos y planes de actuación abiertos y flexibles, desde los cuales acercarse, interactuar, experimentar, practicar e interpretar el saber en la realidad, recurriendo al encuentro interdisciplinario e intercultural de instrumentos, saberes, rutinas, métodos, contextos o formas de pensar y proceder de los pares o los equipos interdisciplinarios. La acción individual y colectiva será condición y garantía del aprendizaje: "[...] el conocimiento será efectivo en la medida en que repose en el testimonio de la experiencia: en consecuencia, la institución educativa debe crear las condiciones para facilitar la manipulación y experimentación por parte de los estudiantes" (Decroly, citado por De Zubiría, 1996, p. 73).

El **resultado de aprendizaje** es así la descripción sobre la evidencia informacional, textual, discursiva, multimodal o práctica a través de la cual el estudiante demuestra el cambio conceptual, la modificación de representaciones sociales, la memoria comprensiva y el significado otorgado al conocimiento; en razón a la estructura cognitiva, la capacidad funcional, los factores motivaciones, los conocimientos previos, la toma de conciencia y las experiencias de enseñanza y aprendizaje. Resultado traducido en la manera en que el estudiante ha logrado



estructurar, pensar y transferir la información factual, los contenidos conceptuales, los procedimientos, las habilidades y los valores sobre el objeto de estudio.

Evidencia como resultado de aprendizaje a través de la cual demuestra el conocimiento condicional y la construcción solicitada o requerida: reflexión, teorización, aplicación, transformación, resolución de problemas, evaluación, creación, innovación, emprendimiento, sistematización, investigación, entre otros; en relación directa con la delimitación ofrecida por el formato preestablecido para comunicar dicho aprendizaje, el contexto, la situación, los instrumentos o la población de interacción.

La diversidad de definiciones sobre el resultado de aprendizaje, en términos de lo curricular, declina sobre elementos técnicos para nominar, expresar, describir o visibilizar el saber (teórico, práctico, metodológico) que será capaz de hacer o demostrar el estudiante al final de un período y programa de formación, en coherencia con el objeto de estudio y un entorno específico (CESU, 2020); favoreciendo, no sólo los resultados del aprendizaje, sino lo que ello implica: el conocimiento sobre la tarea y el contexto de aprendizaje, el conocimiento sobre las habilidades de pensamiento inmersas en el resultado de aprendizaje y las estrategias de planeación, control y regulación requeridas para finalizar con pertinencia dicho resultado de aprendizaje (Flavel y otros, 1970).

Subyace en la concepción didáctica, el lugar otorgado al estudiante para regular su aprendizaje: qué, cómo, dónde, a través de qué y para qué de su aprendizaje teórico, práctico, de servicio, experimental, investigativo, emprendedor o innovador; y su toma de posición para adquirir, mejorar o potenciar competencias relacionadas con el conocimiento en contexto. El foco en los aprendizajes es esencial porque releva el **desarrollo efectivo de las potencialidades** de los estudiantes que les permitan ejercer sus derechos, participar en sociedad y tener una experiencia de vida digna (Alexander, 2008). "Pertinencia que, en la oferta curricular, significa que el aprendizaje en los programas debe representar una vía eficaz y apoyo para la transformación personal y social, una fuente para mejorar la calidad de vida" (Unesco, 2010, p.79). Y centraliza la relación del estudiante con la cultura a la cual pertenece, porque el aprendizaje no se logra por vía individual, sino que es un proceso alcanzado a partir de la colaboración, contacto y mediación con los otros.

Protagonismo sobre el aprendizaje que involucra la noción de **competencias** en el diseño curricular, como la facilidad que tiene el estudiante en cualquiera de los programas

"[...] para afrontar demandas diversas y complejas, con y para resolver problemas o situaciones particulares, a partir de un saber y un saber cómo hacer; resultado de la integración, la movilización y la adecuación de conocimientos teóricos y prácticos (resultado de la estructura interna o los



recursos cognitivos); y las actitudes, los valores, los atributos personales, sociales y las experiencias acumuladas; aspectos utilizados de manera voluntaria y eficaz en contextos reales, y conjugados gracias a la capacidad para aprender a aprender (reflexión y abstracción como elementos claves de autorregulación), elemento esencial para reconocer el carácter cambiante y evolutivo de las competencias" (Ramírez, 2010, p.145).

Es de anotar que el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias es mediado y tiene lugar en un contexto sociocultural específico (Escudero, 2008; Navío, 2005; Pérez Gómez, 2008). Su alcance responde a un conjunto de criterios o estándares establecidos en un entorno predispuesto desde el cual se puede observar, como actuación pública; por tanto, la competencia siempre connota un producto con evidencias de efectividad, eficacia, pertinencia e incluso innovación, el cual a su vez, suele ser sometido a la valoración y la interpretación de los demás, quienes determinan la calidad de la competencia demostrada (Escudero, 2008; Zabala y Arnua, 2007), para el caso, serán los profesionales docentes orientadores del proceso de formación o los profesionales externos como colaboradores en empresas, organizaciones o instituciones diversas, encargados de retroalimentar el desempeño de los estudiantes o los graduados.

La contextualización de la formación por competencias, reivindica la dependencia de los diseños curriculares y los diseños didácticos con el postulado sobre el aprendizaje para toda la vida (Unesco, 1996; Valdés, et, al 2013). De aquí que, la formación en cada programa implica conocimientos, eventos, situaciones, simulaciones y diseños diversificados; conforme las actuaciones que subyacen como requisitos para el cumplimiento de los roles, los desempeños y las tareas propias de la profesión técnica, tecnológica, profesional o investigativa, y los problemas emergentes y frecuentes propios a los entornos de comunicación y desempeño.

Competencias que en proyección profesional o laboral se pueden interpretar como la capacidad de movilizar y aplicar correctamente en un entorno profesional o laboral determinado, recursos propios (habilidades, conocimientos y actitudes) y, recursos del entorno enunciado, para producir un resultado definido y una conducta verificable. Por tanto, se confirma la competencia, sólo cuando se ha puesto a prueba, demandando la adaptación del profesional a cada nueva situación del contexto o el entorno de desempeño (Le Boterf, 2001).

Aprendizajes, competencias y valores redundantes en posicionamientos individuales y colectivos que contribuyan a la re-escritura y el empoderamiento sobre la propia historia, la dignificación del proyecto de vida personal y, el aporte ético-político a la reconstrucción local.

## Evaluación



“El objetivo de la **evaluación** consiste en averiguar el grado de aprendizaje adquirido en cada uno de los distintos contenidos de aprendizaje que configuran la competencia, pero con relación a la situación que otorgue sentido y funcionalidad a los contenidos y actividades de evaluación” (Zabala y Arnau, 2008, p. 202).

La evaluación es una concepción y un procedimiento intermedio entre las prácticas de enseñanza y aprendizaje, responsable de la comunicación comprensiva del aprendizaje; lo que el estudiante siente, piensa, experimenta y proyecta con el conocimiento. “La evaluación desplegará así todo su sentido de acompañamiento, en la medida en que identifica procesos, señala diferencias y particularidades, sugiere, guía, controla, se hace propositiva, para encauzar el éxito de cada estudiante, o para ayudarlo a redefinir su camino” (Salinas, 1998, p.70).

Por tanto, la evaluación como parte integrante e integradora del proceso de enseñanza y aprendizaje, se convierte en un medio para facilitar la mediación en el aprendizaje, la valoración de procesos y el avance en la construcción y aplicación de conocimientos. Expresada de manera cualitativa, permanente, dinámica, holística, flexible, cooperativa, dialógica, personalizada, ética, sistemática, objetiva y procesual, y confirmada finalmente, en forma cuantitativa (requerimientos del Reglamento Estudiantil, la movilidad interinstitucional y la certificación o validación de saberes). Reconocida por su propósito de realimentación para con el estudiante, buscando que éste, analice los indicadores correspondientes al qué se le evaluó, por qué, para qué en tiempo real y posible, el porqué de su resultado, y el cómo mejorarlo (Cerda, 2001; Zabala y Arnau, 2008). Reflexión necesaria después de la devolución de los diferentes procesos y formatos de evaluación, afianzando la autoevaluación, la autoformación y la autorregulación sobre las formas de comunicar y demostrar el saber, el hacer y el pensar el conocimiento adquirido (hábitos, estilos y estrategias de aprendizaje cognitivas y metacognitivas).

“El objetivo debe ser evaluar para ayudar al alumno a que mejore el dominio de una competencia determinada, por lo que es necesario: conocer cuáles son las dificultades con el fin de establecer las estrategias de aprendizaje más apropiadas para llegar a superarla, disponer del conocimiento sobre los distintos esquemas de actuación existentes con relación al problema, y saber seleccionar el esquema o los esquemas de actuación más apropiados para resolverlo” (Zabala y Arnau, 2008, p.201).

Perspectiva desde la cual se constituye en un evento formativo y potenciador del lenguaje, el pensamiento, las capacidades, la reconstrucción de conocimientos, las habilidades, los valores y las competencias individuales y colectivas; otorgando preponderancia en el seguimiento a la memoria comprensiva, la recuperación, la interpretación, la argumentación y la proposición, conforme la atribución de significados y significantes funcionales y epistemológicos al objeto de estudio.

Concepción articulada con la lectura crítica y la escritura académica y situada, demostrando el aporte, la mejora o la transformación de la realidad.

Evidencia de auto-aprendizaje, a través del cual validar la voz individual o grupal, demostrar lo comprendido en actos reales, situados o simulados, a través de los cuales narrar, explicar, describir, argumentar, interpretar, proponer o demostrar cómo se reconoce, readapta, contextualiza, problematiza, de-construye o reconstruye el conocimiento teórico, procedimental o axiológico, en la historia local, los entornos de desempeño, las discusiones científicas-humanas, los adelantos tecnológicos.

Proceso y resultado que requiere evidencias o resultados de aprendizaje orales, escritas, gráficas, documentales, audiovisuales, esquemáticas, protocolarias, estandarizadas o no estructuradas; predispuestos para que los aprendices comuniquen y socialicen desde el juicio argumentado, la ética, la crítica, la interpretación y el análisis múltiple, en relación directa con la utilización, la relación y/o la transformación de los conocimientos construidos en los diversos escenarios y contextos convencionales y diversificados, en atención a los campos de conocimiento, los objetos de formación, y la coexistencia de contradicciones, inconsistencias, interrupciones y problemas, cuando de articulación de realidad y teoría se trata. "Percibir los retos como oportunidades, de modo que se busquen soluciones a las carencias que comportan los cambios, para los que la sociedad no está preparada" (Rodríguez, 2006, p. 2).

Se reitera, entonces, que las tareas de aprendizaje, profundización, comprensión, evaluación y autoevaluación individual están encaminadas a la autoformación, la autoconciencia, el aprendizaje permanente y autorregulado; mientras que las tareas de comprensión, coevaluación o evaluación entre pares y grupal, son las encargadas de privilegiar el trabajo en equipo, cooperativo y colaborativo. Tareas orientadas bajo los principios de los aprendizajes del futuro (Hannon, 2012):

- Actividades evaluativas **ubicadas, situadas, física y/o virtualmente**, priorizando el mundo y el contexto que el estudiante reconoce y quiere profundizar, indagar o aprender,
- Actividades evaluativas con **sentido, auténticas, significativas**, con valor práctico-metodológico e intelectual-cognitivo, que a su vez fomenten el autocontrol y la responsabilidad social,
- Actividades evaluativas **motivadoras**, en tanto representen el interés de seguimiento, aplicación y diseño de los estudiantes,
- Actividades evaluativas **persistentes y globalizadoras**, en tanto su diseño se proyecte en el entorno, el tiempo, el espacio, los participantes, los lugares, forzando al estudiante a visionar alternativas múltiples, con diversas fuentes de referencias (históricas, físicas, documentales, audiovisuales, auditivas, fotográficas, estadísticas, entre otras).

La calidad, argumentada así, entiende la eficacia desde el resultado de aprendizaje de los estudiantes, y la relevancia que en dicho proceso asumen los contenidos que responden adecuadamente a lo que el individuo necesita para desarrollarse como persona en lo intelectual, afectivo, ético y físico; los diferentes ámbitos y sectores —política, economía y sociedad—; y el contexto para el aprendizaje, la tarea, los recursos de estudio, las ayudas educativas y los materiales didácticos adecuados.

El modelo enunciado, se estipula en el Reglamento Estudiantil (CA, TdeA, 2018), donde la evaluación se concibe como una valoración cualitativa y cuantitativa, que está en permanente relación con el aprendizaje y la potenciación de competencias; la continuidad y el seguimiento de los aprendizajes, y la validación de los avances y los resultados conceptuales, prácticos y actitudinales alcanzados por el estudiante. Evaluación que admite la concertación entre estudiantes y docentes sobre el qué, el cómo, el para qué y el cuándo evaluar; acuerdos evidentes en formatos, guías y protocolos de autoevaluación, coevaluación y evaluación del profesor o heteroevaluación.

Oportunidad de construcción en doble sentido que demanda: la motivación para aprender y re-aprender de manera permanente y continuada por parte del estudiante, y la reorganización continua de materiales, contextos, formatos, instrumentos y guías por parte del profesional docente, donde se expliciten los criterios de evaluación, los indicadores de logro y los niveles de desempeño, elementos alineados a los resultados de aprendizaje de la asignatura o seminario; propiciando la **evaluación** real, situada o simulada, la **autoevaluación** y la **coevaluación**, sea por otros sujetos desde el lugar de pares colaborativos u otros profesionales docentes.

Se deduce que la concertación de la evaluación admite la evaluación por procesos para la demostración de resultados de aprendizaje individual, y cooperativa o colaborativa. Verificación de resultado a través de instrumentos con énfasis en lo cuantitativo, adaptados de test o baterías estandarizados, nacionales o internacionales, pruebas de dominio lingüístico, razonamiento lógico, lectura crítica, escritura académica, ciudadanía, entre otros; e instrumentos cualitativos, donde también se explicitan criterios, indicadores y niveles de desempeño interpretativo, argumentativo y propositivo (CA, TdeA-IU, 2016), tales como exámenes - parciales en forma oral, escrita o práctica; validaciones y supletorios. Y seguimiento de procesos, en razón a producciones escritas, multimodales, proyectos, experimentos, portafolios, bitácoras, diarios pedagógicos, organizadores gráficos, clubes de revista, ejercicios de observación, salidas de campo, salidas pedagógicas, análisis de caso, seguimiento de indicadores, sistematización de experiencia, semilleros de investigación.

#### **Aprendizaje y formación en investigación.**



Las prácticas orientadas al **aprendizaje** y la **formación en investigación** en las asignaturas o seminarios, mediadas por el profesional docente y bajo la responsabilidad directa del estudiante, comparten en los diferentes programas, los principios de la indagación metodológica en coherencia con el abordaje de necesidades y problemáticas del campo y el área disciplinar, su naturaleza operativa, metódica, abstracta o situada –como pertinencia académica-, y su pertinencia social, al vincularse con el territorio y las coyunturas del entorno, las poblaciones y los grupos que la habitan. Los procedimientos metodológicos deben guardar la rigurosidad académica científica requerida por cualquier investigación, para confirmar su validez y confiabilidad. Oportuno considerar en la elección del tema o problema, los tópicos, ejes, avances, tensiones, vacíos y preguntas preestablecidos en las líneas de investigación donde se encuentra adscrito el programa.

Derivado de lo afirmado, el aprendizaje en investigación implicará la potenciación de las habilidades de pensamiento y procedimientos inmersos a las lógicas del paradigma cualitativo o cuantitativo según corresponda al objeto de estudio: observar, reconocer, recolectar datos, verificar información, clasificar muestras, jerarquizar, analizar, interpretar, deducir, demostrar hipótesis, imaginar, crear, innovar, derivar conclusiones, argumentar información, frecuencias, demostrar fenómenos, hipótesis, significados, conductas, episodios, interacciones, documentos, culturas o estilos de vida.

Procedimientos operativos, metodológicos o teóricos que admiten actividades tutoradas, individuales, grupales, cooperativas, multidisciplinares, interinstitucionales o intersectoriales sobre los fenómenos y las realidades sociales o naturales; admitiendo la participación colaborativa de estudiantes y profesores; articuladas con rutas y secuencias investigativas que retomen experimentos tecnológicos, diseño de objetos, diseño experimental, diseños cuasi-experimentales, simulación técnica, estudios de caso, juegos de roles interactivos, métodos de descubrimiento, métodos del texto conductor, acción participación, investigación en el aula, análisis crítico del discurso, entre otros. Se reitera la pertinencia de aprovechar las rutas y diseños metodológicos, sugeridos en las líneas de investigación asociadas al objeto de estudio e investigación del programa. Es de anotar que el aprendizaje y la formación en investigación, recoge sus bases de las asignaturas de CBAC, escenarios donde se aprende a identificar y formular problemas de investigación, y a seleccionar y justificar los diseños metodológicos para abordarlos.

Conocimientos, habilidades, experiencias y competencias sobre el qué, por qué, para qué, dónde, cómo, con quién o con qué diseñar el problema y planear la exploración o indagación; y con cuáles técnicas e instrumentos recoger y analizar la información en el trabajo de campo; y a través de qué y cómo socializar, comunicar o discutir lo encontrado, buscando la apropiación de la rigurosidad técnica para demostrar los alcances de la investigación formativa. Es de anotar que los estudiantes de postgrado, tendrán como eje transversal la formación en

investigación, direccionada a resultados de profundización, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural, consistentes con las líneas del programa en el cual están adscritos.

Los resultados de aprendizaje y formación en investigación, se convierten así en respuestas a problemáticas situadas que demandan el cumplimiento de los criterios de validez, confiabilidad, representatividad, dependencia, recurrencia, frecuencia y credibilidad de los procesos implementados en el diseño metodológico; ajustados a su vez, a los enfoques, los métodos, las técnicas y los instrumentos de investigación de las ciencias exactas, naturales o las ciencias sociales y educativas, según los objetos de estudio, los niveles y programas de formación. Buscando la reiteración de aprendizajes y transferencias metodológicas que enfatizan en el carácter y la rigurosidad de los métodos de investigación elegidos: investigación cuantitativa, experimental, explicativa, inferencial, predictiva, sistemática, empírica-analítica o investigación cualitativa, fenomenológica, interpretativa, naturalista, evaluativa, etnográfica, documental, histórica, narrativa, crítica, estudio de caso, acción participación, entre otras.

En resumen, las prácticas de aprendizaje y formación en investigación desde las asignaturas o los seminarios al interior del diseño curricular y didáctico, promueven la capacidad investigativa y, el intercambio entre profesores, investigadores y estudiantes, en procura del fortalecimiento de la excelencia académica, el desarrollo social, el fomento de la cultura académica, el progreso científico, la capacidad de trabajo en grupo, la interdisciplinariedad, y la participación en redes y nodos de investigación. Mientras que por fuera del diseño curricular y como estrategia institucional transversal, se benefician las capacidades de los estudiantes o graduados desde los semilleros de investigación, los auxiliares en investigación, los proyectos de investigación autónoma, los jóvenes investigadores (TdeA, 2018).

Se espera que la comunidad educativa, comprenda así que la investigación tiene dos sentidos, sólo en apariencia desligados u opuestos, porque han sido y son de imposible prescindencia mutua. El primero corresponde al significado etimológico de la palabra investigar o re-correr, re-pasar, re-pisar los caminos ya trazados por la inteligencia humana, las huellas de la ciencia, el arte o la técnica. El segundo, implica el encuentro ocasional y sorprendente con lo desconocido, esperado e inexplicado; a partir de la experiencia, el acervo de los saberes acumulados, el desarrollo de la ciencia, y la rigurosidad de los métodos planificados y planeados (Borrero, 1987).

#### **Recursos físicos y materiales educativos.**

Por último, en la gestión del diseño didáctico se encuentra la **infraestructura física y tecnológica**, y la optimización de recursos; considerada en la estrategia de cobertura institucional como garante de la calidad, el logro de los objetivos académicos, la formación integral de los estudiantes y el pleno ejercicio de la actividad docente de los profesionales docentes. En el mismo sentido, los recursos



financieros, la estructura administrativa y académica institucional y de cada programa, propenden y responden a los requisitos de calidad (CA, TdeA, 2011). Observable en la biblioteca y sus servicios, el centro de idiomas, el auditorio, los laboratorios, los espacios deportivos y culturales, las salas de sistemas, las ayudas educativas en las aulas, el centro de cómputo, la sala de papel, la unidad virtual del TdeA, la oficina de ayudas educativas, las zonas de estudio, el edificio de formación avanzada postgrado, el presupuesto asignado para la ejecución de proyectos y programas, entre otros. También, apoyado en procesos de cooperación o convenios interinstitucionales para fortalecer o complementar los recursos.

La calidad de **los materiales educativos y las ayudas didácticas**, se encuentran en los portadores de texto, las bases de datos, los libros electrónicos, las NTIC como instrumentos y herramientas socio culturales, cuyos efectos en los procesos de aprendizaje y el desarrollo de competencias se prevé, dada la utilización, no sólo para el acceso, interacción y consumo, sino, además, para la transformación, la innovación o la readaptación en nuevos escenarios.

Donde la biblioteca está adaptada a las nuevas tecnologías de la información, propicia las fuentes bibliográficas oportunas y necesarias para apoyar la labor de la docencia con la enseñanza, el aprendizaje y, la investigación. Eje descentralizado, cultural y educativo, caracterizado por un material actualizado, enriquecido, pertinente, con facilidad de acceso, uso y consumo en diferentes formatos (físicos o virtuales), lo que viabiliza indicadores de aprendizaje y construcción de conocimiento individual y compartido. Entorno de aprendizaje, lectura, escritura e indagación a propósito de la urgencia de avanzar de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento; enunciando la lectura como puente de alcance, tal como lo anuncia Marchesi (2011): leer para aprender o conocer otros mundos y realidades, sentidos e interpretaciones de la vida, la cultura y la sociedad; leer para vivir y reconocer los sentimientos y emociones de los demás, sus relaciones, riesgos, búsquedas, conflictos, diferencias, identidades; y leer para ser, en tanto cada lector se enfrenta con la lectura de un nuevo texto a contextos de decisión ética y moral que le permiten nuevas formas de pensar, vivir y actuar.

#### **La didáctica medida por las TIC y la IA.**

Los ambientes físicos, sincrónicos y asincrónicos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y formación en investigación, apoyados con la tecnología y los sistemas de información y la Inteligencia Artificial (IA), permiten flexibilizar, transformar o innovar desde la didáctica específica, en tanto: a) el aprendizaje sobre las TIC y/o los programas y mecanismos de la IA, los contenidos instrumentales y sustantivos para la gestión de los microcurrículos; b) el aprendizaje con las TIC y/o la IA, como el uso o el apoyo estratégico que se recoge de tales programas, mecanismos y herramientas y lenguajes en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación; c) el aprendizaje a través de las TIC y los programas de la IA, como estrategia



permanente para dinamizar la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación o la formación en investigación desde entornos virtuales y formatos multimodales; d) el aprendizaje con las TIC y la IA, como medio de socialización, intercambio, comunicación y en-culturización intercultural e interdisciplinar; e) el aprendizaje del saber específico apoyado en las TIC y la IA, garantizando el aporte o la transformación de situaciones económicas, sociales, culturales, tecnológicas y científicas locales, regionales o nacionales; y f) las TIC y la IA para producir, almacenar y organizar repositorios abiertos y en línea para beneficiar el intercambio, la socialización y difusión del conocimiento pedagógico o científico entre profesores, estudiantes y las comunidades académicas en general.

Ahora, la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la formación en investigación en los diferentes programas, mediados por las TIC y la IA, se reconocen como ambientes ecológicos que propician la percepción, lectura, representación, procesamiento, aprendizaje y comunicación simbólica, estética, cultural y política, que, mutados por la revolución digital y las problemáticas de que ella se derivan, señaladas en las problemáticas y los retos, desafían al TdeA - IU para que adquiera equipos, software, redes de conectividad y plataformas suficientes y actualizadas para toda la comunidad educativa; construya y articule de manera flexible objetos y contenidos digitales y multimodales para los diferentes programas de formación aprovechando para ello, colaboración interdisciplinar de los profesionales docentes; y fundamente según las experiencias acumuladas, la interacción entre profesionales docentes y estudiantes, y estudiantes y estudiantes con el acceso, uso, aplicación y producción de conocimiento, en un espacio temporal sin límites visibles y saturado de información.

Retos que aluden a una mediación caracterizada por los pilares del modelo pedagógico ecléctico, y las nuevas prácticas comunicativas, otros géneros, estructuras y formas de comunicación lingüísticas y simbólicas (Coll, 2004; Cassany, 2006; Martín Barbero, 2004), que desde entornos de interacción sincrónica y asincrónica reclaman dosificación de contenidos de aprendizaje, prácticas estructuradas por el docente para el trabajo cooperativo e individual, en referencia con:

- a) La **articulación de las tecnologías digitales, los lenguajes, medios, programas y herramientas ofrecidos por las TIC y la IA**, en las diversas prácticas de enseñanza o aprendizaje por parte de los profesionales docentes para promover la simulación, la formulación, comprensión y solución de problemas, el razonamiento lógico y científico, la toma de decisiones, la comunicación multimodal y bilingüe, la administración de recursos, el control de la calidad y los resultados de aprendizaje evidentes en la producción, la implementación o la adaptación disciplinar o interdisciplinar en la cultura digital según el área de formación y desempeño, en procura de potenciar el talento, el liderazgo, el emprendimiento y la ciudadanía digital.
- b) El reconocimiento de profesionales docentes y estudiantes de **los códigos, los textos multimodales, los géneros discursivos, las prácticas de lectura y escritura**,

las formas de intercambio laboral y los ámbitos de desempeño digital (vídeos, fotos, narrativas, hipertextos, sonidos, etc.), que consolidan nuevas identidades de las colectividades disciplinares; para lo cual se deben explorar y seleccionar revistas y redes sociales especializadas, propias al programa y objeto de formación, como lugares propicios de indagación, lectura, comunicación, intercambio, acceso y procesamiento de la información.

- c) Las **resignificación de las relaciones y comunicaciones** de los profesionales docentes con estudiantes en el transcurso de las diferentes prácticas, actividades y tareas, caracterizadas por la interactividad, el acompañamiento, la realización conjunta, la comunicación oportuna y asertiva, la retroalimentación según criterios preestablecidos, la ayuda sistemática, sostenida y ajustada al proceso de construcción de significados y de atribución de sentidos esperando, para el alcance del resultado de aprendizaje; otorgando como valor agregado el traspaso del control para que el estudiante logre la metacognición y autorregulación, según su capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje.
- d) La **consolidación de bases de datos, mecanismos, programas y libros** por parte del profesional docente, como información en repositorio, caracterizada por la validez académica y científica y, la pertinencia social, cultural o comunitaria; ruta metodológica para promover en los estudiantes la búsqueda, selección, organización, representación y procesamiento y transmisión de lo aprendido en contextos predeterminados; y la lectura crítica, profundización, aplicación, análisis y evaluación de la transferencia realizada, tomando posición frente a las ambigüedades y los logros obtenidos; evidentes en resultados de aprendizaje específicos y, espacios sincrónicos preestablecidos para la socialización, el debate, el diálogo igualitario, el dilema o el análisis de caso.
- e) **La articulación flexible** en las prácticas comunicativas de enseñanza por parte de los profesionales docentes de **los diferentes sistemas, mecanismos y formatos de representación hipermedia y multimedia, las simulaciones de situaciones reales y las realidades y juegos virtuales e inteligentes**, como formas diversificadas de promover la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la formación en investigación; a propósito de la exploración, la demostración, la explicación, el modelamiento, la experimentación, el protagonismo y la motivación del estudiante para acceder, usar, aplicar y producir conocimiento con la información objeto de discusión.

[...] la interactividad de los entornos simbólicos apoyados en las TIC se relaciona con un mayor protagonismo del estudiante y con la mejora de su motivación y autoestima; asimismo, se considera que facilita la adaptación de la enseñanza a las características del aprendiz y promueve la comprensión y el aprendizaje de los contenidos (Coll, 2004, p.11).

- f) **El uso del lenguaje verbal, gráfico, escrito, visual y la comunicación multimodal desde los sistemas simbólicos y/o con el apoyo de los mecanismos y programas de la IA** para enseñar, explicar o demostrar por parte del docente y, empezar, indagar, explorar, analizar, explicar, sintetizar, elaborar, aplicar, evaluar,



construir y comunicar los resultados de aprendizajes por parte del estudiante desde diferentes portadores, formatos, medios o herramientas. Los cuales, en razón del ecosistema comunicativo, deben cumplir los estándares requeridos para demostrar transferencia, generalización, evaluación, imaginación, innovación o creatividad social.

- g) **El aprovechamiento de la cultura de la comunicación digital y la IA para conocer, habitar o viajar en desde la interfaz de la proximidad digital** a cuantos mundos sea posible; garantizando la lectura crítica, ideología, intracultural, global e intercultural, la ciudadanía digital, el intercambio remoto con diversidad de cibercomunidades o redes académicas, rurales, culturales, lingüísticas, artísticas o étnicas, y la gestión de proyectos, estrategias o actividades que permitan construir conocimiento compartido y redefinir la interdisciplinariedad, la interculturalidad y la ciudadanía desde lo digital.
- h) **El seguimiento sobre la participación, la interacción y la actuación de los estudiantes** en los espacios sincrónicos o asincrónicos, demanda la generación de espacios de socialización para profundizar, concluir o evaluar el tópico de aprendizaje y, la construcción e registros e informes sobre quién, cuándo y cómo comunica lo aprendido en el espacio de interacción virtual; aportes y participación que se debe revisar, retroalimentar y regular por el profesional docente en razón las tendencias, vacíos, progresos e inconsistencias de los diálogos y aportes o ausencias en la participación. Seguimiento de evaluación incluido en el microcurrículo.

Desde los procesos de formación posgradual, la cultura digital, el internet de la cosas, la singularidad tecnológica, la cibernética, la biotecnología, entre otros, se deben aprovechar como objetos de estudio, en tanto su problematización en las dinámicas educativas, sociales, culturales, económicas que vienen transformando, y sus implicaciones para los grupos poblaciones que van quedando excluidos del acceso a la información que allí circula; los saberes ancestrales, populares y comunitarios que no tienen lugar en dichos entornos; la información falsa, los populismos y el pensamiento superficial que viabiliza la democratización del saber desde el uso de redes sociales; y en sentido positivo la proyección metodológica y simulación de los nuevos sentidos y condiciones laborales para todas las diferentes profesiones (destrezas, oficios, modalidades formales, riesgos laborales), en razón de la Inteligencia Artificial o la Cultura Digital.

El proceso de enseñanza y aprendizaje, apoyo por diversidad de recursos físicos, ayudas educativas, las TIC y los programas y mecanismos de la IA se ha garantizado por la Institución a través de la modernización tecnológica, y la adquisición de propuestas tecnológicas, tales como: aula virtual, para facilitar la movilidad estudiantil y docente, y la interacción en redes con otros pares académicos; el Moodle, como plataforma para el seguimiento de los módulos de las asignaturas con apoyo virtual y algunos particulares semipresenciales; plataforma que unifica la comunicación e integración de los diferentes medios de comunicación —email, chat, video, almacenamiento—; aprovechando los equipos de cómputo que faciliten de ejecución de programas de última generación, softwares actualizados,

sistema de información que brinda información para la toma de decisiones y que puede ser accedido desde cualquier dispositivo; más de 50 bases de datos digitales para consulta desde cualquier espacio y tiempo; y conectividad inalámbrica, con internet y redes de alta velocidad académicas.

Se comprende, así, que la rapidez, la volatilidad del cambio, el lugar de los materiales didácticos, las ayudas educativas, las NTIC o la IA se consideran el último eje sobre el cual consensuar la calidad y el impacto de las prácticas de enseñanza, aprendizaje, evaluación y formación en investigación, oportunidad para para crear y disminuir brechas de consumo y producción de conocimiento, para usar dichos medios en la intención de humanizar, educar, socializar, acceder al lenguaje, culturalizar, acceder a las relaciones, los vínculos sociales, y de-construir el conocimiento para el bien social.

“El saber, que no el trabajo, se convierte en la principal fuente de riqueza social. De ahí, que los trabajadores del saber que tienen las aptitudes y los conocimientos adecuados para traducir la ciencia especializada en innovaciones generadoras de beneficios (productos, novedades, técnicas y organizativas,) se conviertan en el grupo privilegiado de la sociedad” (Beck, 2000, p.48).

Entorno físico, social y virtual que influye en la cognición de los estudiantes, gracias a la interacción que tiene el aprendiz con los profesionales docentes, los contenidos, los instrumentos y objetos culturales, la riqueza del lenguaje y los sistemas simbólicos y la cultura académica institucional. Interrelación que viabiliza el desarrollo de competencias cognitivas, sociales y emocionales, el procesamiento de la información, la autonomía, las habilidades comunicativas y de pensamiento; el aprendizaje social, la inteligencia distribuida, el conocimiento compartido, el trabajo en equipo, el intercambio generacional y encuentro cultural.

Aprendizaje que, mediado por la infraestructura institucional y su dotación al servicio de la docencia, la investigación y la extensión, recalifica permanente a los profesionales docentes, reta los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y aprendizaje y formación en investigación, a la modificación del contenido curricular-digital, la utilización de los entornos virtuales, cooperados, colaborativos, y la innovación y producción de conocimiento tecnológico y científico.

#### **Profesional docente.**

Los lineamientos pedagógicos curriculares del modelo pedagógico ecléctico, toman forma gracias al **profesor** o profesional docente con un rol protagónico para la institución, porque su encargo es la formación, la enseñanza del saber específico y el cumplimiento del objeto misional, desde los ambientes de enseñanza y aprendizaje que debe adecuar, conforme la norma y los principios filosóficos, teóricos y metodológicos de la Institución.



Por lo anterior, al profesional docente en la institución se le exige estudiar, pensar y reconstruir el discurso epistemológico y la acción de enseñar de manera cotidiana; como actividad particular y colaborativa a través de la cual reflexionar para formular y desarrollar saberes desde la toma de decisiones en acción. **Profesional consciente de su talento humano**, su formación y trayectoria profesional, sus posibilidades y capacidades para consolidar **capital social**, participar en comunidades de práctica y aprendizaje o redes y grupos de investigación que compartan expectativas comunes para acceder, intercambiar información y/o producir conocimientos; y porque no, afianzar desde dicho lugar, su compromiso social, empresarial, institucional o cultural incidiendo en la toma de decisiones para mejorar o transformar dichos contextos, aportando en el aseguramiento del **capital profesional**, y aprovechando las distintas oportunidades vitales, para continuar aprendiendo y dignificándose como ser humano, profesional y ciudadano (Hargreaves y Fullan, 2014; Ortega, 2009; Sacristán, 1998).

Profesional que, satisfecho con su desempeño laboral, refuerza su autoestima e incorpora en sus discursos y prácticas la reflexión, la duda, la autocrítica y la autorregulación profesional, para mediar con seguridad y orientar a los estudiantes en el acceso, uso, aprovechamiento, manipulación, aplicación e incluso producción de conocimientos. Postura que, compartida por la Institución, convoca al profesional docente a dejar el lugar de reproductor de conocimiento y única autoridad del saber, para reconocerse como lector crítico, recolector de experiencias, acontecimientos, estudioso e investigador de lenguajes, prácticas, situaciones o herramientas que en general, aporten a su calidad como ser humano y ciudadano, a su campo disciplinar, y por ende al ejercicio de la enseñabilidad en el entorno institucional o regional. Actitud redundante en la toma de consciencia sobre el cómo pregunta y genera reflexión, análisis, interpretación y confirmación empírica, válida y pone en situación los límites del conocimiento específico con otros saberes locales, situacionales, experienciales e históricos.

El alcance enunciado, reclama entonces la actualización, identificación, comprensión y transferencia del objeto disciplinar en los diferentes contextos y entornos de formación, así como la simulación y prospectiva de lo que significa la descripción, la indagación, la mejora, la transformación social y la estructuración de respuestas pertinentes y oportunas a los problemas que afectan a los grupos poblaciones marginados, excluidos, en riesgo de injusticia social, ambiental, educativa o jurídica; todo ello, para promover las interacciones que requieren los estudiantes para relacionar lo académico científico y la realidad, movilizadas por factores políticos, sociales, económicos, culturales y, personales; y afianzar sus perfiles profesionales y laborales, caracterizados según el enfoque educativo integral y el modelo pedagógico ecléctico, por su humanidad y su postura dialéctica frente al conocimiento (Pérez Serrano, 2003).



### 3.4. RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Responsabilidad Social Universitaria, en coherencia con los desafíos sociales de las instituciones de educación superior, se concibe como el compromiso de formar buenos profesionales y generar conocimiento, entendiendo que cada persona posee múltiples dimensiones, y asumiendo una postura de sensibilidad frente a los problemas de los demás, comprometida con el desarrollo de la región y el país, la perspectiva de equidad e inclusión social desde la atención a la diversidad, y la necesidad de evaluar el impacto social.

Dentro de la razón de ser de las instituciones de educación superior se destacan las acciones encaminadas a:

- La voluntad de servir a la comunidad, que responde a la obligación moral y social de la universidad de posibilitar la formación humana, académica, investigativa y social de los estudiantes y brindar las herramientas para que éstos construyan el sentido social de su profesión, además, con una visión e impacto de desarrollo regional.
- La necesidad de desarrollar las potencialidades de la persona, mediante la formación integral, con énfasis en el proceso de socialización.
- La necesidad de incluir en sus programas académicos, cursos de extensión, seminarios, y servicios que presta la Institución a población víctima del conflicto, desmovilizados, integrantes de comunidades históricamente marginadas o excluidas (comunidades étnicas, afrodescendientes, raizales, palenqueras, mujeres, entre otras) desde un principio de equidad.

Como Institución Universitaria pública del orden departamental la responsabilidad social se asume desde acciones sistemáticas, continuas e innovadoras que consagran un auténtico servicio a la comunidad dentro del contexto histórico-cultural para lograr una mejor interacción con el entorno y la sociedad.



# IV. GESTIÓN INSTITUCIONAL



## 4.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.

El proceso de Planeación de la Institución, cuya carta de navegación la determina el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se caracteriza como un proceso de gestión por planes, programas y proyectos articulados en el Plan de Desarrollo Institucional, e incluso se articula al diseño y propuesta del Plan de Desarrollo (2021-2024), el cual orienta estratégicamente las funciones misionales de docencia, investigación y extensión. Para la ejecución se elabora el Plan Operativo, el Plan de Inversión<sup>9</sup> y el Plan de Acción Anual, que materializa la ejecución de programas y proyectos con su correspondiente presupuesto, haciendo referencia a la teoría de la acción humana para planificar, ejecutar, evaluar y verificar<sup>10</sup> acciones tendientes al cumplimiento de los compromisos concertados en forma oportuna, integral, cooperada, transparente y eficiente, en beneficio de la educación superior departamental y nacional conforme lo sugerido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo N° 152/1993<sup>11</sup>, y las disposiciones de Planeación Nacional, 2004-2007.

Los resultados de la gestión se evalúan y comunican mediante un proceso continuo y sistemático de rendición pública de cuentas, dirigido a la comunidad educativa y la sociedad en general.

Planeación con énfasis en resultados, mediante programas y proyectos, que siguiendo una ruta prospectiva, operativa y de inversión, establece relaciones de coherencia y corresponsabilidad para el cumplimiento de objetivos e indicadores predispuestos en el Plan de Desarrollo Nacional (DNP, 2018), el Plan Nacional Decenal de Educación (CEPAL, 2016), las reflexiones y propuestas de la Misión de Sabios (MinCiencias, 2020), el Plan de Desarrollo Departamental (Gobernación Antioquia, 2020), vinculaciones con el Plan de Desarrollo Municipal (Alcaldía de Medellín, 2020) y, la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2016), enfatizando en la Política Educativa y Evaluativa de la Educación Superior; según corresponde a los objetivos, metas, proyectos, capacidades y desafíos regionales, nacionales e internacionales; procurando la articulación y misión institucional, en el marco del sistema de educación superior colombiano: "El Sistema de Educación Superior Colombiano es uno de los principales ejes de la transformación y de la movilidad social, base del desarrollo humano, sostenible, social, académico, científico, económico, ambiental y cultural de nuestro país" (CESU, 2014, p. 127).

---

<sup>9</sup> Planes que se reconfiguran de manera permanente- cada cinco años, ajustados a las propuestas Rectorales.

<sup>10</sup> Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2014, Decreto 943/2014). Planear: establece objetivos y actividades; Hacer: ejecuta las actividades; Verificar: realiza seguimiento a la ejecución y Actuar: toma acciones de mejora.

<sup>11</sup> Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, tiene el propósito de establecer procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y la planificación.



La planeación institucional retoma el concepto de calidad con equidad, para lo cual identifica, comprende, dirige, prevé y actúa de manera conjunta en los diferentes procesos, dinamizados horizontal y verticalmente como un sistema de gestión: gestión administrativa, gestión de recursos para el buen funcionamiento institucional y gestión de la información; gestión académica con sus respectivas políticas académicas, de investigación, internacionalización, innovación, creación artística y cultural; gestión de la cultura de la autoevaluación; y gestión con la comunidad institucional; buscando efectividad para lograr acceso, atención a la diversidad, aprendizaje para toda la vida, desarrollo humano, social, ambiental, económico, y bienestar, cohesión social, paz y gestión del conocimiento; en razón a la eficacia en el alcance de los objetivos estratégicos, y las políticas de calidad con equidad, identidad y pertinencia social. "[...] el objetivo de la educación superior es la participación y la conclusión con éxito de los estudios de estudiantes que proceden de comunidades pobres y marginadas y la garantía de su bienestar" (Unesco, 2010, p.3).

"Para el año 2034 el sistema de educación superior será uno de los pilares sobre los cuales los colombianos habremos construido una sociedad en paz (justa, culta, democrática, solidaria, próspera, competitiva e incluyente), en la que convivan digna y pacíficamente ciudadanos libres, éticos, responsables y productivos" CESU (2014, p. 128).

Propósitos para los cuales, la Institución proyecta, documenta, establece, implementa y mantiene acciones de interacción y mejora continua entre los procesos misionales, estratégicos y de apoyo académico, a la gestión y a la evaluación; obligándose a contar con la disponibilidad de recursos, infraestructura, medios e información para permitir la eficacia, el seguimiento, el control, la evaluación, la sostenibilidad, el empoderamiento, la auditoría, el análisis de datos y la difusión social de resultados.

Proyección encaminada, a su vez, a la gestión de acciones correctivas, preventivas, de mantenimiento y/o re-dirección según las circunstancias o productos de avance, resultado o impacto; en procura de hallar la coherencia entre la calidad pretendida, las declaraciones legales, los postulados teóricos, las metodologías y la prácticas del sistema de calidad, las disposiciones presupuestales y los indicadores estratégicos que la soportan; manteniendo la autonomía o gobernabilidad institucional en el marco de las políticas públicas.

Proceso que ha sido y seguirá siendo para la Institución, una construcción política, democrática, social, histórica, cultural y educativa, caracterizada por la definición de estrategias y la formulación de planes, proyectos y metas en el marco de la legalidad, las demandas y problemáticas del territorio; apuntando al impacto en el contexto, la transformación de situaciones, la innovación o creación académica, científica y cultural; respondiendo a la equiparación de oportunidades, la diversidad, la interculturalidad, la regionalización, la investigación, la internacionalización etnorelativa, las alianzas técnicas y

tecnológicas, la rendición de cuentas, la acreditación, y el fortalecimiento del continuo del recurso humano.

En consecuencia, el proceso de planeación institucional es variado, complejo y cambiante, oportunidad de aprendizaje organizacional, fortalecimiento de capacidades, espacio de intervención, intercambio, participación y consenso sobre el soporte operativo y metodológico de la cultura organizacional administrativa, la inserción en el mercado global, el intercambio en docencia, regionalización, extensión, investigación técnica, tecnológica y científica, bienestar y calidad a propósito del ajuste a los estándares nacionales e internacionales.

La corresponsabilidad y coordinación efectiva y flexible para la gestión de la planeación institucional, privilegia la comunicación organizacional, la gestión del talento humano, la interdependencia, la influencia y la causalidad circular entre las unidades estrategias y la comunidad educativa en general, validando la teoría de sistemas, la gestión y evaluación por resultados, la rendición de cuentas, la administración pública, la gobernanza abierta, la participación ciudadana y el ecosistema como cultura institucional; donde cualquier acción particular o logro verificable, se convierte en elemento de interacción con otro proceso y/o producto, parte fundamental del componente o resultado final con calidad. Así mismo, la planeación por procesos es direccionada por el código de integridad y el buen gobierno que tiene por objetivo: facilitar la incorporación de un estilo de dirección, que permita a las partes interesadas desempeñarse en un ambiente de comprensión y respeto por el control, así como la motivación para incorporar medidas que fomenten el mejoramiento en la prestación del servicio público.

Código de integridad y buen gobierno [...] promovido por todos los líderes responsables del direccionamiento estratégico, táctico y operativo de la Institución, quienes se comprometen a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos misionales de la Institución. Para cumplir con el cometido el equipo directivo se compromete con administrar bajo los preceptos de la integridad y la transparencia, gestionar eficientemente los recursos públicos, rendir cuentas, ser eficaces en la realización de sus cometidos, coordinar y colaborar con los demás entes públicos y responder efectivamente a las necesidades de la población; para ello lleva a cabo las siguientes prácticas: establecer las políticas necesarias para cumplir los fines misionales; asegurar que las políticas trazadas se cumplan; cumplir las disposiciones constitucionales y legales y ejecutar eficientemente su plan de desarrollo (TdeA-IU, 2019<sup>o</sup>, p. 20).

El Plan de Desarrollo Institucional ha sido diseñado bajo las directrices normativas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión propuesto por el Departamento de la Función Pública —DAFP— (TdeA-IU, 2019b), viabilizando el Sistema Integrado de Gestión y el direccionamiento de las líneas estratégicas para el desarrollo institucional.



Desde un enfoque de procesos y modelo de operación por procesos: procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo a la gestión, procesos de apoyo académico y procesos de evaluación (ver ilustración 4 donde cada uno, cuenta con las características que describen las actividades bajo su responsabilidad e interacción con otros procesos y partes interesadas, así como los criterios y métodos de aplicación; incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño relacionados, necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de estos procesos (TdeA - IU, 2019, p.12).

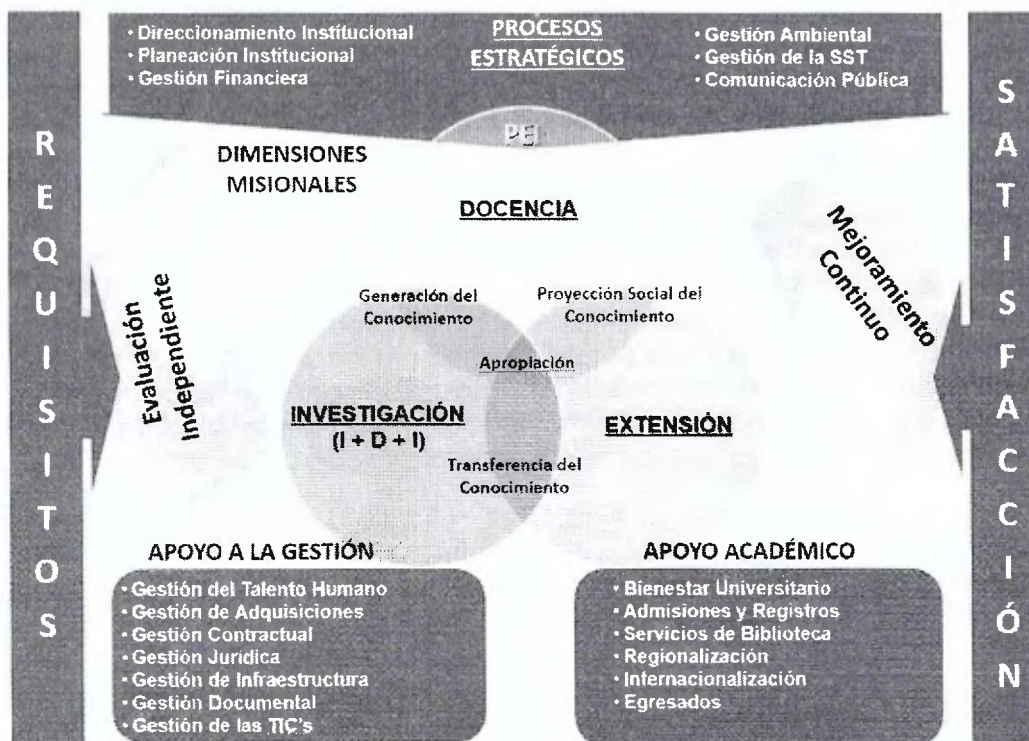


Ilustración 5. Mapa de procesos. Tomado de Manual de Sistema Integral de Gestión, 2019, p. 12.

El direccionamiento institucional de los procesos se realiza desde el liderazgo de la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Secretaría General y la Dirección de Planeación, buscando proyectar y direccionar el desarrollo del gobierno institucional, la organización como un todo desde el enfoque de procesos y el pensamiento basado en riesgos, la rendición de cuentas, el buen gobierno, las políticas institucionales, la gestión de la información, la cultura de la autoevaluación, la gestión de recursos económicos, físicos y tecnológicos y la

potenciación de capacidades del talento humano y el bienestar integral, para garantizar el cumplimiento de planes, líneas estratégicas, proyectos, metas, actividades y operaciones coordinadas que interactúan entre sí que interactúan para el logro de los mismos fines. Lo anterior, complementado con un ejercicio de identificación, análisis y toma de decisiones, acordes con el contexto institucional, departamental, nacional y mundial.

Responsabilidad compartida para la gestión académica enmarcada el proceso misional de docencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje, la innovación curricular, didáctica y metodológica, la organización de actividades pedagógicas y formativas, los procesos de admisión, permanencia, graduación y los mecanismos de evaluación; la creación de nuevos programas, la renovación de registros calificados, la acreditación de calidad y la reacreditación de calidad de los programas de formación según su naturaleza.

La gestión en investigación, innovación, creación artística y cultural, procurando el acceso, uso, aplicación, producción, renovación y generación de conocimiento técnico, tecnológico, académico, artístico y científico disciplinar e interdisciplinar; facilitando la difusión, el intercambio, apropiación, competitividad y transformación educativa, social, cultural, ambiental o económica del territorio, en consistencia con sus necesidades, las oportunidades, redes o colaboraciones con los sectores productivos o de servicios regionales, nacionales e internacionales, y los lineamientos para tal fin (MinCiencias, 2020). Y la gestión en extensión, para fortalecer la interacción de la Institución con la sociedad y los diferentes sectores públicos y privados mediante la gestión formativa, educativa, administrativa, comercial y de servicios en el ámbito regional, nacional e internacional; contribuyendo a la generación de capital social en los diversos contextos territoriales a través de programas de educación continua, la unidad de emprendimiento, la articulación con la media técnica, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, el emprendimiento y la consultoría empresarial, las alianzas y convenios para la gestión de proyectos interinstitucionales e interdisciplinarios, la transferencia tecnológica, las pasantías y los retos de innovación, entre otros.

La autoevaluación, el mejoramiento continuo, la evaluación y el control interno sobre la ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades, permite el proceso de verificación desde la efectividad, la eficacia y la oportunidad entre ellos para cooperar y facilitar el cumplimiento de objetivos; incorpora y facilita la cultura del autocontrol, la gestión de información, la socialización de acciones y resultados desde la rendición de cuentas; el compromiso, la participación, la toma de decisiones, la corresponsabilidad, la identificación de necesidades, riesgos, tensiones, avances y logros inmersos en cada objetivo estratégico y misional, y la unidad de criterios sobre el qué, quién, cómo, para qué, y a través de qué de la planeación institucional. Propiciando en conjunto la cultura de planeación, seguimiento, autorregulación y comunicación de procesos y resultados parciales, finales o de impacto; el autocontrol, la retroalimentación, la sistematización, la

estandarización y la réplica de prácticas exitosas o el redireccionamiento de metodologías según corresponda a las metas e indicadores previstos, y que, en riesgo o condición crítica, requieran el establecimiento de acciones prioritarias de mejoramiento.

De esta manera, la gestión por operación de procesos incrementa la eficacia de políticas y de recursos, el empoderamiento, la sostenibilidad y el impacto de la gestión de calidad y sus procesos con los fines, objetivos y procesos misionales, en el marco de la educación superior. Y en prospectiva, la planeación institucional enfatiza en la consistencia estructural organizacional y funcional para cumplir los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), las funciones derivadas del objeto misional de acuerdo al perfil del aspirante, la demanda y la oferta de los programas de formación; fortalecer la identidad educativa y pedagógica institucional, el perfeccionamiento del capital humano, social y cultural de los integrantes del TdeA - IU, el clima organizacional, y las competencias institucionales.

## **4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA<sup>12</sup>**

La estructura orgánica de la Institución la encabeza el Consejo Directivo, máximo órgano de dirección de la Institución Universitaria, que establece las políticas, objetivos y metas que permitan elevar la eficiencia del TdeA, así como vigilar el cumplimiento de los lineamientos y disposiciones administrativas que regirán su operación, a fin de contribuir al logro de sus objetivos.

### **4.2.1. La Rectoría**

Proyecta y conduce la Institución en el desarrollo y logro de su misión – visión académica, de extensión e investigación, liderando la concepción e impulso de sus estrategias sociales, tecnológicas, económicas y administrativas, de contribución efectiva al desarrollo de la comunidad y del personal vinculado al TdeA – IU, respondiendo por los resultados globales en el campo de la formación y satisfacción profesional de los estudiantes. La alta dirección, para fomentar e impulsar la educación superior, se compromete con un modelo de gestión que se destaque por el control de la calidad, la planeación con un modelo de operación por procesos y un sistema de evaluación y control que propenda por el mejoramiento continuo, para lo cual se compromete a: hacer cumplir la norma, promover la equidad, generar alianzas estratégicas e impulsar las relaciones internacionales, mantener la excelencia operacional, excelencia en el recurso humano, optima administración de los recursos financieros, excelencia en el servicio.

---

<sup>12</sup> Ver Ilustración 9, que explicación sobre la Estructura Orgánica se retoma del Acuerdo N° 3/2017, por medio del cual se modifica la estructura orgánica del Tecnológico de Antioquia y se crean cuatro plazas dentro de la planta del personal administrativo; estructura orgánica que modifica la establecida en el Estatuto General, Acuerdo N° 3/2014.



**El Consejo Académico**, máxima autoridad académica del TdeA – IU, estudia los asuntos relacionados con la docencia, la investigación y la extensión. Al Consejo Académico le corresponde, conocer sobre la reglamentación en materia de docencia, investigación y extensión, perfeccionamiento del personal académico y cualquier otro asunto de carácter académico que sometan a su consideración las autoridades institucionales.

**La Dirección de Control Interno**, direcciona el acompañamiento permanente a la gestión institucional, garantizando la medición y evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de los controles y riesgos de la institución, procurando que todas las actividades y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por el nivel estratégico corporativo y en concordancia con los objetivos y metas previstas.

**La Dirección de Internacionalización**, garante de direccionar los programas de internacionalización que permitan la construcción de comunidad académica con otras instituciones de educación superior en el ámbito nacional e internacional, proporcione movilidad de profesores, estudiantes, Egresados y directivos de la institución y la internacionalización curricular.

**La Dirección de Planeación**, realiza el direccionamiento estratégico a través de la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos que permitan el cumplimiento de su visión y misión institucional. Además, administrar el sistema de gestión de la calidad, el proceso de tecnología de la información y la comunicación y, responsable del desarrollo la infraestructura física de la entidad.

**Coordinación de TIC**, presenta soluciones informáticas que ayuden a la Institución a potenciar su quehacer a través de la tecnología, enfocando sus inversiones en los elementos diferenciadores que generan ventajas competitivas.

**Coordinación de Desarrollo Físico**, coordina y proyecta el crecimiento y el mantenimiento de la infraestructura necesaria para que el TdeA, cuente con espacios académicos, administrativos y deportivos adecuados para el cumplimiento de su objeto misional, proporcionando servicios públicos eficientes y de calidad e incluyentes dentro del marco legal.

**La Oficina de Comunicaciones**, desarrolla estrategias de comunicación e información para la divulgación del funcionamiento, la gestión, y los resultados de la Institución, dirigida a los diferentes públicos de interés y la visibilidad corporativa.

**La Dirección Administrativa y Financiera**, lidera y asegura el logro de los objetivos estratégicos y tácticos de gestión financiera, adquisición de bienes y servicios, gestión de la infraestructura, formulación de políticas institucionales y dirección de la estructuración e implementación efectiva de los planes, programas y proyectos que hagan realidad las metas esperadas.



**La Coordinación de Adquisición y Bienes**, coordina la adquisición de bienes y servicios de la Institución y resguarda y custodia los bienes y elementos que son adquiridos, donados y dados en comodato a la entidad.

**La Coordinación de Contabilidad**, coordina los planes y programas contables previstos, de acuerdo a las normas generales de contabilidad pública.

**La Coordinación de Presupuesto**, coordina el buen desempeño de los procesos de planificación y formulación, ejecución y control del presupuesto de la institución y asegura que estos se correspondan con una estructura organizativa que potencie la integración de las distintas acciones para el logro de los objetivos.

**La Coordinación de los Servicios Generales**, coordina las actividades de mantenimiento, aseo y vigilancia de bienes muebles e inmuebles de la institución con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.

**La Dirección de Bienestar**, dirige los planes, programas y proyectos de Bienestar Institucional en las áreas de la salud, el deporte, el fomento cultural y el desarrollo humano de la comunidad académica del TdeA – IU, en concordancia con las necesidades del entorno y las directrices institucionales.

**La Dirección de Extensión**, planea y ejecuta programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

**La Coordinación de Aseguramiento de la Calidad**, coordina el sistema de gestión y aseguramiento de la calidad del TdeA, a través de lineamientos, normatividades, estrategias y procedimientos.

#### **4.2.2. La Secretaría General**

Lidera y asegura el logro de los objetivos estratégicos y tácticos de los procesos de gestión legal, gestión del talento humano y gestión documental, formulando las políticas, estructurando y direccionando los planes, programas y proyectos que hagan realidad las metas esperadas en sus distintos campos de acción.

**La Coordinación de la Gestión Documental**, administra el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.





**La Coordinación de Gestión Humana**, coordina la selección, vinculación y desarrollo del talento humano con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Responsable de la dirección, coordinación, liderazgo, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos desde cada unidad estratégica, así como los docentes, Egresados, estudiantes y comunidad en general, se constituyen en la comunidad educativa institucional, viabilizando la génesis de la organización colegiada en construcción permanente, según sean los mecanismos y acciones de comunicación, iniciativa, corresponsabilidad, respeto, proactividad, cooperación, empoderamiento, confianza, solidaridad, participación representativa, apertura, flexibilidad, autorregulación, legitimidad, sana convivencia, toma de conciencia sobre deberes, derechos, autocuidado y cuidado de la vida humana, el tejido social, la sostenibilidad, entre otros; potenciando desde la igualdad en la diferencia el TdeA – IU como Comunidad de Aprendizaje, proyecto educativo y pedagógico que busca la transformación social, la disminución de desigualdades y oportunidades de la población de estudiantes y su participación en la sociedad de la información, el conocimiento y la inteligencia artificial.

**La Coordinación Jurídica**, asiste y asesora a la rectoría y demás dependencias de la Institución en el trámite de las actividades académicas y administrativas; acompaña los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios institucionales, absuelve consultas de asuntos jurídicos relacionados con las funciones que adelanta la entidad y atiende en la jurisdicción Contencioso Administrativa y ordinaria las demandas presentadas.

#### **4.2.3. La Vicerrectoría Académica**

Gerencia y asegura el logro de los objetivos estratégicos y tácticos de los procesos de docencia, investigación, extensión y regionalización, formula las políticas institucionales y direcciona la estructura efectiva de los planes, programas y proyectos que hagan realidad los resultados esperados.

**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**, gerencia los procesos de docencia, investigación y extensión de los programas académicos adscritos a la facultad, en concordancia a las necesidades del entorno y las directivas institucionales.

El papel de las comunidades, organización y empresas frente al desarrollo económico del país, y por ende sus niveles de calidad obliga a aportar sobre este elemento estructural social, se interrelaciona con la necesidad imperativa de transformar realidades contextuales en donde se desarrollan las relaciones humanas.



En este contexto, desde esta facultad se propende por la transformación positiva de las sociedades. No obstante, dando frente a la realidad contemporánea, es necesario incorporar elementos de perspectivas transnacionales e incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que permitan enseñar a transformar realidades a partir de herramientas innovadoras que han revolucionado los límites del desarrollo económicos de la sociedad.

**Facultad de Derecho y Ciencias Forenses**, gerencia los procesos de docencia, investigación y extensión de los programas académicos adscritos a la facultad, en concordancia a las necesidades del entorno y las directivas institucionales. Desde esta facultad se aporta a la construcción de una sociedad justa y equitativa que materializa la vivencia de la paz, desde ella se comprende la necesidad de establecer que Estado Social de Derecho como la mejor herramienta para promover y lograr su garantía en la sociedad. Es por esta razón, que el papel del sujeto cognoscente en su relación epistémica con el objeto de estudio se constituye como agente transformador de realidades violentas, agresoras, opresoras o injusta. Por lo tanto, el acercamiento del ser humano que aprende es crítico, en aras de lograr la transformación positiva del contexto en donde interactúa, contribuyendo a la resolución pacífica de conflicto, la confianza y la solidaridad entre seres humanos.

**Facultad de Educación y Ciencias Sociales**, gerencia los procesos de docencia, investigación y extensión de los programas académicos adscritos a la facultad, en concordancia a las necesidades del entorno y las directivas institucionales. Esta facultad materializa la integración de la propuesta epistemológica y la apuesta formativa de Licenciados en distintas áreas, integrando los discursos construidos desde lo pedagógico, lo curricular, lo didáctico y lo educativo. Estos componentes, aunque tienen unos significados independientes entre sí y pueden llegar a adquirir un peso diferente según la dirección que quiera dársele a la relación dialéctica que se presenta entre enseñanza y aprendizaje; son, sin lugar a dudas complementarios. Conscientes de la complejidad inherente a todo proceso dialéctico de enseñanza y aprendizaje, esta propuesta no pretende enmarcarse dentro de ningún paradigma educativo, sino que busca poner a dialogar estrategias tan interesantes como los estudios fenomenológicos, constructivistas y socio- críticos, que permitan la formación de docentes que van a la vanguardia educativa.

**Facultad de Ingeniería**, gerencia los procesos de docencia, investigación y extensión de los programas académicos adscritos a la facultad, en concordancia a las necesidades del entorno y las directivas institucionales.

Los problemas globales más apremiantes en la actualidad tienen que ver, sin lugar a dudas, con la degradación de los ecosistemas y con la aplicación de modelos económicos lineales, basados en la explotación indiscriminada de recursos no renovables o finitos. Estas problemáticas han producido un giro inusitado en la forma de entender la política, la economía, la ciencia y, por



supuesto, la educación. Y son precisamente el objeto de atención para la facultad de Ingeniería

Así mismo, es preciso aportar epistemológicamente a la construcción de conocimiento para el desarrollo que parte del reconocimiento a la pluralidad conceptual respecto al desarrollo y a la distinción entre desarrollo alternativo y alternativas al desarrollo.

**El Departamento de Ciencias Básicas y Áreas Comunes**, coordina las actividades de docencia, investigación y extensión para que se puedan servir las asignaturas comunes a los programas académicos ofertados por la Institución, desde los diferentes componentes transversales y articulados con el PEI.

Este departamento materializa el proyecto trasversal que busca el fortalecimiento de competencias generales de los profesionales en formación, fomentando habilidades blandes exigidas actualmente en el mundo laboral. Entre otras:

- a. Desarrollar habilidades de razonamiento cuantitativo: interpretación, formulación, ejecución, evaluación y validación de datos; beneficiando el pensamiento lógico.
- b. Potenciar el pensamiento científico y los principios de la ciencia desde la observación, el reconocimiento, la clasificación, la jerarquización de fenómenos naturales o abstractos, para aplicarlos en la solución de problemas.
- c. Facilitar la comprensión de los procedimientos, las herramientas y los métodos lógicos para aplicar y construir modelos, objetos, conceptos y solucionar problemas.
- d. Fortalecer las habilidades comunicativas, con énfasis la lectura crítica, la habilidad investigativa, habilidades de pensamiento, comprensión de la ciudadanía, responsabilidad ética profesional y mediación TIC.

La **Coordinación de Admisiones y Registro**, coordina la aplicación de la política, sistema y proceso de admisión, registro y egreso de los estudiantes, acorde con el Proyecto Educativo Institucional y los reglamentos.

La **Dirección de Investigación**, lidera y proyecta el proceso de investigación como componente esencial de la formación que imparte la institución en todos los programas académicos que ofrece.

La **Dirección de Regionalización**, gerencia de los programas académicos que ofrece la institución en las diferentes regiones del departamento acorde con las políticas institucionales y el Plan de Gobierno del Departamento de Antioquia, como proyecto de responsabilidad social institucional.



**La Coordinación de Autoevaluación**, lidera la estrategia de valoración de carácter reflexivo que permite evaluar la calidad de los programas académicos del TdeA – IU, en su conjunto, cuyo propósito es el mejoramiento continuo de los procesos, para garantizar la excelencia académica y la confianza social del proceso educativo.

**La Coordinación de Ayudas Educativas**, responsable de administrar el servicio de préstamo de espacio físicos y equipos audiovisuales de la institución y de la asistencia técnica audiovisual para la realización de las actividades académicas y administrativas que así lo requieran.

**La Coordinación de Biblioteca**, facilita el acceso, la difusión y el uso de todos los recursos de información que forman parte del patrimonio de la Institución, independiente de su ubicación.

**La Coordinación de Egresados**, coordina las actividades académicas y culturales tendientes a mantener el vínculo entre los graduados y el TdeA -IU.

**La Coordinación de Laboratorios**, gestiona, opera, conserva y mantiene los espacios, equipos e instrumentos de laboratorio con la finalidad de ejecutar los planes de estudio de pregrado y postgrado y las actividades de investigación y extensión desarrolladas en la institución.

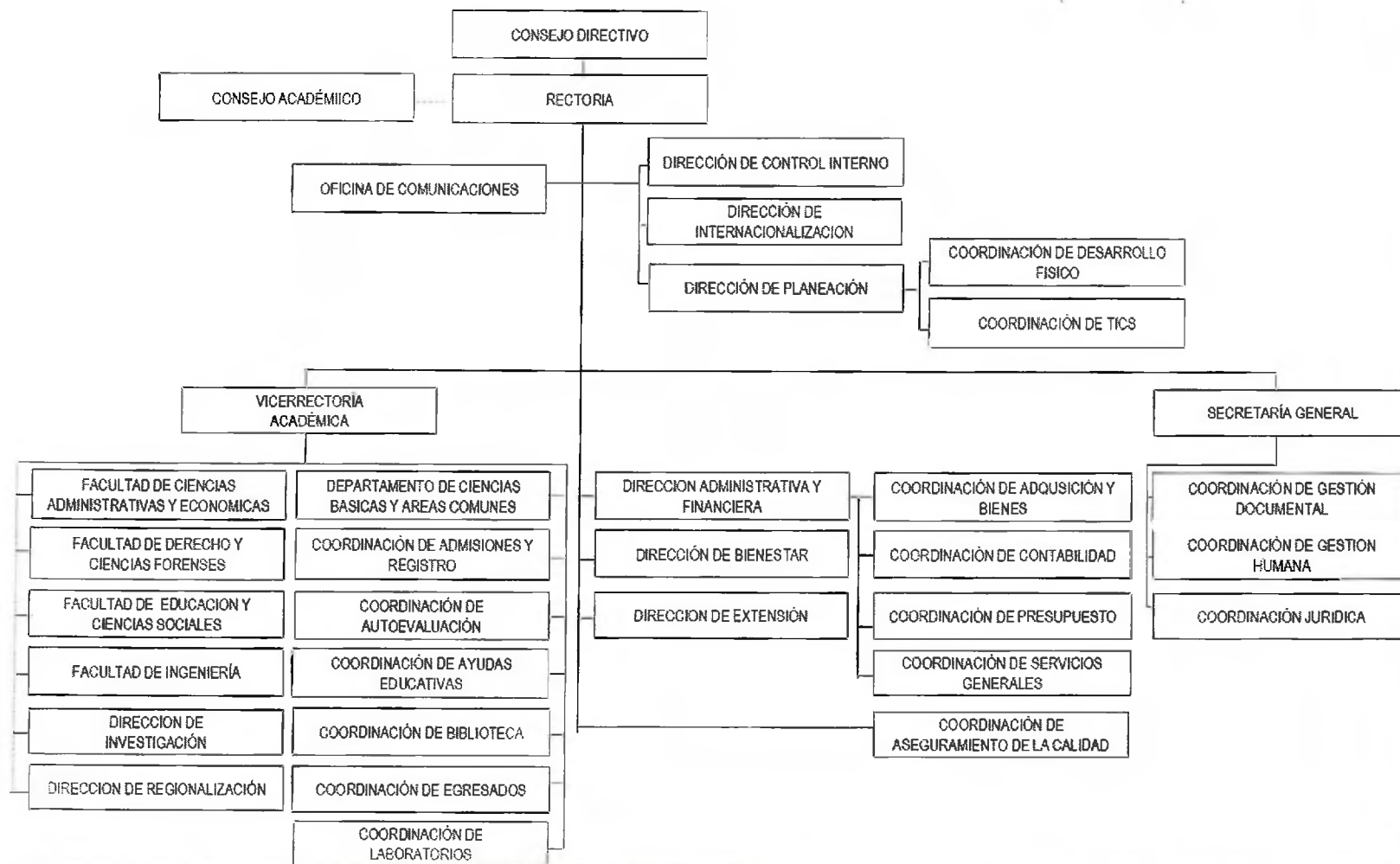


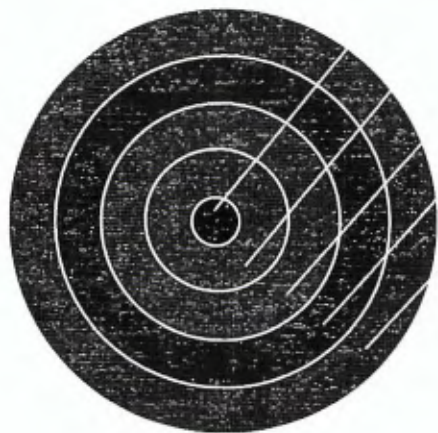
Ilustración 6. Estructura Orgánica del Tecnológico de Antioquia. Acuerdo 2017.

"La comunidad universitaria, propicia así procesos de acercamiento, análisis y discusión en torno de los paradigmas del conocimiento, y favorece el compromiso con la ciencia, los objetivos misionales y la responsabilidad social de las instituciones de educación superior. Por comunidad universitaria ha de entenderse el conjunto de estudiantes, profesores, Egresados, personal administrativo y de servicios, y el resto de actores que hacen parte del quehacer propio de la educación superior" (CESU, 2014, p. 111).

### 4.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Para llevar a cabo el PEI son necesarias las políticas institucionales, entendidas como un conjunto de lineamientos y orientaciones a través de las cuales se establece el puente o conexión entre la Misión, Visión y Orientación Estratégica Institucional y los procesos académicos y administrativos; entre lo planeado y la cotidianidad; estas políticas se vuelven operativas a través de su aplicación en las Unidades Académicas y Administrativas.

Las políticas institucionales se articulan con la planeación institucional



PLAN DE ACCIÓN DE FACULTAD

PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PLAN DECENAL "Decenio para grandes cambios"

VISIÓN MEGA 2035

**PEI**

Piso jurídico: Normas Generales de la Educación Superior

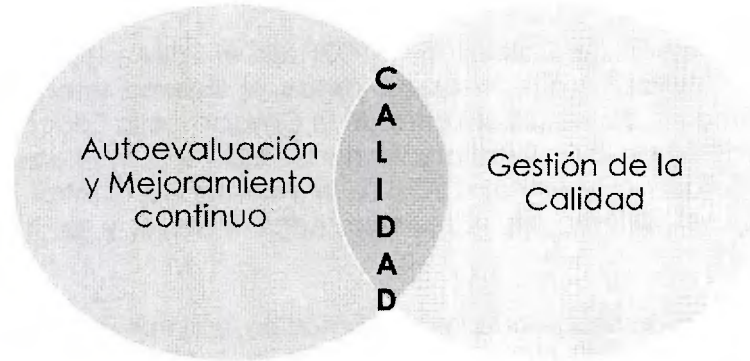
*Ilustración 7. Articulación de políticas a los Procesos institucionales para aseguramiento de la calidad.*

A continuación, se presenta el propósito fundamental de cada una de las políticas<sup>13</sup>:

<sup>13</sup> Las cuales están permanentemente publicadas y actualizadas en: <https://www.tdea.edu.co/index.php/conoce/normativa/resoluciones>

### 4.3.1. Política de Aseguramiento de la calidad

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad del Tecnológico de Antioquia IU, que involucra procesos de Autoevaluación, Acreditación Institucional y Mejoramiento Continuo.



*Ilustración 8. Procesos institucionales para llegar al aseguramiento de la calidad*

Desde esta perspectiva los procesos de autoevaluación, mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad en el TdeA, no son la sumatoria de los procesos de calidad, autoevaluación e información, por el contrario, es un sistema complejo que tiene relevancia en la medida en que se integra y es posible identificar claramente la relación entre lo objetivo y lo subjetivo, lo histórico y social, lo particular de los programas y procesos, así como lo colectivo institucional. En este sentido el sistema de aseguramiento de la calidad del TdeA se estructura en subsistemas, niveles y componentes que determinan relaciones y dan respuesta a la complejidad de los procesos.

#### **Gestión de a calidad**

El Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria del sector público, se proyecta en el cumplimiento de lo establecido bajo la normatividad del Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos<sup>14</sup>, buscado la mejora continua, "[...] siempre es posible implementar maneras más prácticas y mejores para entregar los productos o prestar servicios en las entidades" (NTCGP 1000:2009, p.4). Mejora aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicio, cuya orientación promueve la adopción de un enfoque basado en procesos, el cual consiste en determinar y gestionar de manera eficaz



SC 5277-1

<sup>14</sup> Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP 1000 // ISO 9001. Sistemas de Gestión de la Calidad. Para la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios.



una serie de actividades relacionales entre sí; el enfoque hacia el cliente, para el caso estudiante, sus necesidades y expectativas; el liderazgo de la alta dirección para desarrollar la conciencia hacia la calidad compartida por todos los funcionarios públicos, reconocidos además por la participación activa; la coordinación, cooperación y articulación del trabajo en equipo; y la transparencia de la gestión en los procesos, las actuaciones y las decisiones.

El Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001) en el TdeA – IU, como Sistema de Gestión de la Calidad y sus Procesos, desde el Sistema Integrado de Gestión responde al Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, al Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo; SG-SST, el Sistema de Control Interno: bajo el modelo MECI, el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Plan de Gestión Ambiental.

Además, con el fin de asegurar la implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad (Norma ISO 9001: 2015), se han establecido los procesos de norma internacional: contexto de la organización, liderazgo, planificación, apoyo, operación, evaluación de desempeño y mejora.

El Tecnológico de Antioquia es una Institución Universitaria comprometida con la alta calidad institucional y de sus programas académicos, orientada a satisfacer las necesidades de su comunidad educativa; así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables, para el logro de los fines esenciales de la educación superior, desde la autoevaluación y el mejoramiento continuo de sus procesos, con eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión, el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el plan de desarrollo de la entidad; con proyección internacional, en ambientes sanos y seguros, y con personal calificado para el desarrollo de sus funciones.

#### **Objetivos de Calidad.**

- a. Mantener procesos eficaces y efectivos en la autoevaluación de la calidad institucional y de programas académicos.
  - b. Lograr altos niveles de satisfacción con la comunidad educativa y el cumplimiento de requisitos en los procesos educativos y de apoyo académico.
  - c. Obtener altos índices de cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
  - d. Mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y del sistema integrado de gestión.
  - e. Desarrollar estrategias efectivas para la proyección internacional del conocimiento.
  - f. Diseñar y desarrollar planes operativos que garanticen ambientes físicos sanos y seguros para el cumplimiento de las funciones esenciales.
-



- g. Cualificar de manera periódica a los docentes y demás servidores públicos de la entidad para el logro de los objetivos institucionales.
- h. Implementar estrategias desde el enfoque de procesos de la entidad, de forma tal que permitan mantener los niveles de la acreditación en alta calidad y el logro de los objetivos institucionales.

#### **Autoevaluación y acreditación.**

La consolidación de una cultura de la evaluación de la calidad es un postulado básico de las instituciones de educación superior comprometidas con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia. En este sentido, la autoevaluación en el TdeA - IU se asume como una práctica permanente que facilita la mirada crítica, la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y acciones de sostenibilidad y mejoramiento, encaminadas al aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios, el cumplimiento de las funciones misionales, la excelencia académica de los programas de formación, la calidad de los programas sometidos al proceso de acreditación, la confianza de la sociedad y al Estado al confirmar estándares altos de calidad en el cumplimiento de los propósitos y objetivos educativos, todo ello, desde metodologías que facilitan la cooperación con las diferentes unidades estratégicas y la amplia participación de la comunidad educativa.




Es oportuno precisar que, en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, la Institución atiende los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y si se realiza con fines de Registro Calificado, acoge lo estipulado por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SACES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), pero, siempre en linealidad con el MEN. En el ámbito institucional se siguen los procesos en coherencia con la política para el desarrollo de los procesos de autoevaluación de programas de pregrado y autoevaluación institucional (Resolución 001 del 07-02/2017).

#### **Objetivo general.**

Evaluar los procesos académicos, administrativos, recursos físicos y financieros de los programas y la Institución, y el impacto de éstos en el medio, mediante un proceso de reflexión participativa de los actores, el análisis de condiciones, factores y características, a fin de generar procesos de calidad que permitan cualificar la gestión de los mismos y la proyección institucional.

#### **Objetivos específicos.**

-  Propiciar el mejoramiento continuo a través del desarrollo de procesos de autoevaluación, para la consolidación de una cultura de la calidad.



- Fortalecer la articulación entre el plan de desarrollo institucional, los planes de acción y los planes de mejoramiento producto de los ejercicios de autoevaluación que garanticen la proyección colectiva de los propósitos centrales del Tecnológico de Antioquia.
- Afianzar los procesos de autoevaluación permanente, orientada a fortalecer la cultura del mejoramiento continuo, permitiendo elevar los niveles de eficiencia y eficacia, en el cumplimiento de los procesos misionales de la institución.
- Fortalecer el sistema de información institucional que permita generar información de calidad, confiable y precisa que posibilite su acceso de forma oportuna convirtiéndose esta en una herramienta de apoyo a los procesos de autoevaluación.
- Establecer estrategias de mejora al interior de la Institución a partir de los resultados y aprendizajes adquiridos como resultado de los procesos de autoevaluación.
- Elaborar planes de mejoramiento con el propósito de intervenir las debilidades y mantener las fortalezas desde diferentes estrategias que permitan la cualificación permanente de la institución y el desarrollo de sus procesos.
- Monitorear continuamente los avances de los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación, con el fin de garantizar su ejecución y cumplimiento.

La recolección de evidencias desde el sistema de información y organización documental requerida, disponible, representativa y fiable de los procesos y los resultados, con datos cuantitativos y cualitativos sobre el avance y el resultado para su análisis; se constituye en el eje para el seguimiento, el monitoreo, la evaluación, la veracidad y la emisión de informes relativos a la reformulación o el mantenimiento de políticas; la proyección de correctivos, sugerencias, y el reconocimiento de innovaciones, transformaciones y prácticas exitosas.

La autoevaluación se confirma, como proceso autocrítico y propositivo de la gestión pública, instrumento que consolida información necesaria para retroalimentar procesos, tomar decisiones, valorar capacidades, demostrar estándares de transparencia y eficiencia; mecanismo articulador y transversal de los avances, los resultados y los efectos reales o potenciales de la generación de conocimientos y su impacto social, ambiental, tecnológico, académico, cultural, económico y científico.

En tal sentido, el TdeA – IU, está comprometido con el mejoramiento continuo, siguiendo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), mediante una eficiente planeación, para obtener mayor satisfacción de los estudiantes y la sociedad en general:

“Una educación de calidad es aquella que propone y alcanza fines pertinentes para las personas y las comunidades en el contexto de una sociedad en continuo progreso y que la hace competitiva en el contexto mundial. Exige un



sistema educativo en continuo mejoramiento y contribuye a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados básicos socialmente deseables para todos" (MINEDUCACIÓN, 2017, p.15).

Proceso materializado en la autorregulación, el autocontrol y el mejoramiento continuo; el seguimiento de los planes de acción, los procesos de autoevaluación de programas académicos y la acreditación de los programas, la autoevaluación y la acreditación institucional; y el logro de estándares de calidad nacional e internacional como certificaciones que demuestran capacidad institucional para participar, intercambiar, cooperar y apoyar en la generación de conocimiento en el ámbito de la educación superior y su dinámica en el mundo.

Evidencia de ello, es la acreditación en alta calidad de los programas de pregrado y posgrado, resultado de la autoevaluación, la evaluación de pares académicos y la evaluación final del Consejo Nacional de Acreditación; el cual reconoce públicamente la calidad del programa, en razón de sus procesos formativos y misionales. Y la Acreditación Institucional, resultado del proceso voluntario institucional que permite reconocer y diferenciar el carácter de identidad e impacto social de la institución para obtener la certificación en alta calidad por parte del estado, respaldando la excelencia de los procesos y el cumplimiento del PEI, certificación otorgada por el MEN a través del CNA.

"[...] La calidad de la educación superior debe construir una real alianza entre la misión institucional en sus dimensiones científico-formativas y las realidades regionales, las necesidades de los pueblos, los proyectos y estrategias nacionales, sin jamás desviarse de su objetivo central: la construcción de la ciudadanía pública de sociedades democráticas, sostenibles y justas" (Dias Sobrinho, 2008, p.21). "Pertinencia es un compromiso con el conocimiento y la formación, al servicio de un proyecto ético-político de sociedad" (Dias Sobrinho, 2005, p.245).

Postulados redundantes en el reconocimiento de la transparencia, la eficacia, la equidad y la gobernabilidad institucional al rendir cuentas ante la comunidad educativa, la sociedad y el estado, y proveer información confiable a los usuarios del sistema educativo, en cumplimiento de los propósitos del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, regulado por los mecanismos de inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional (MEN, Ley 1740/2014), cuyos mecanismos, procesos y medios, están predeterminados para promover, garantizar, controlar, reconocer la calidad y la pertinencia de las instituciones y los programas; con participación y verificación del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el cual hace parte del Sistema Nacional de Acreditación (SNA); y Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad (CONACES). Proceso conformado por tres componentes: información, evaluación y fomento.

---

La información es suministrada a través de cuatro sistemas de información que apoyan la formulación de la oferta, los procesos de evaluación, los planes de mejoramiento, los programas de fomento y la definición de políticas. El sistema está conformado por: a) el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), b) El Observatorio Laboral para la Educación (OLE), c) El Sistema de Información de Aseguramiento de Calidad (SACES), y d) Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES).

La evaluación es llevada a cabo con la colaboración de pares académicos y organismos asesores y de apoyo; el componente evalúa instituciones y programas de formación en el momento de su creación, para obtener actualización de registros calificados (CONACES), y para acreditación de alta calidad de programas o institucional (CNA). El sistema de evaluación con los estudiantes, se encuentra en el ingreso previo a la educación superior y en su egreso al pregrado mediante el esquema de evaluación de competencias acumuladas. En los últimos semestres de la formación de pregrado se aplican los Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES), a través de las cuales se comprueba el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes, y la visión de conjunto sobre los estudiantes, los programas y las instituciones.

El fomento lo ofrece el MEN desde la asistencia técnica en procesos de evaluación; acompaña planes de mejoramiento, desarrolla proyectos enfocados a mejorar condiciones de calidad, infraestructura, investigación, capacitación docente, y promueve la pertinencia de los programas.

Políticas e indicadores de gestión de calidad que, en el ámbito Iberoamericano, confluyen con el sistema y el manual de indicadores para la educación superior, determinados por el Sistema Integral de Información para las Instituciones de Educación Superior de América Latina (INFOACES), proyecto actualizado de manera permanente por IESALC-UNESCO (2015). Cuyo objeto es recoger información significativa sobre la educación superior para la valoración comparativa, el mejoramiento continuo y la réplica de buenas prácticas; la evaluación global del contexto, los insumos, los procesos y los productos (sistema básico CIPP) y, los resultados relevantes para el análisis de impactos y efectos, a través del sistema estratégico de indicadores concerniente a la estructura institucional —perfil, oferta e infraestructura— la enseñanza, la investigación, la transferencia y la extensión, contexto en el cual se retoma la estructura económica y educativa del entorno institucional (Pérez, 2015).

El sistema de gestión de calidad y sus procesos del TdeA - IU, es coherente con la normativa nacional y la postura internacional sobre calidad, y atendiendo a los indicadores de calidad cuantitativos y cualitativos, demuestra calidad, pertinencia, viabilidad financiera y cumplimiento del enfoque educativo integral y el modelo pedagógico ecléctico desde el cual garantiza acceso, cobertura y permanencia a los estudiantes.

---

#### 4.3.2. Política Académica TdeA

La Política Académica constituye la guía conceptual y operativa para el desarrollo académico del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria. La conceptualización, así como los aspectos metodológicos y de gestión que aquí se expresan son el resultado de la reflexión de los diferentes actores educativos en torno a la materialización de los principios del horizonte Institucional, su principal fundamento en el reconocimiento de la responsabilidad que tiene el TdeA en el contexto, por tanto, el desarrollo de procesos académicos caracterizados por su pertinencia, creatividad e integración, constituyen garantía para la alta calidad. Establece los principales criterios para el desarrollo curricular y académico en general.

El diseño de los programas hace referencia al aspecto curricular y éste incorpora asuntos como la elección de los temas, las teorías y las prácticas que le den la posibilidad a los estudiantes de darle un sentido social específico a su existencia. Para que el desarrollo del Ciclo de Vida de los Programas, y en garantía a la prestación del servicio educativo de alta calidad por el que propende el Tecnológico de Antioquia, resulte indispensable el cumplimiento de la coherencia con el horizonte institucional, sus principios y específicamente los siguientes criterios:



Ilustración 9. Criterios para el desarrollo Académico y Curricular

Esta es una propuesta de gestión curricular que busca ajustar la oferta formativa y logrando currículos articulados con el contexto y con los constantes cambios de la sociedad, el conocimiento y la perspectiva educativa institucional.

Son lineamientos de curriculares:

- ❖ Garantizar que las propuestas educativas ofertadas por los programas de posgrado respondan a lo estipulado en los Documentos Maestros respecto a los criterios de flexibilidad, internacionalización, interdisciplinariedad, integralidad y transversalidad, propios del ejercicio de las funciones sustantivas.
- ❖ Fomentar el uso de las mediaciones tecnológicas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que permitan el ejercicio autónomo del estudiante en la apropiación y construcción personal del conocimiento en todos los espacios académicos de los programas de posgrado.
- ❖ Velar por que los planes de estudio de los programas de posgrado se establezcan a partir de diseños curriculares que respondan a las necesidades actuales de la formación posgradual.
- ❖ Articular e integrar los procesos curriculares identificados en los posgrados que generen valor entre los programas adscritos a las instancias académicas del Tecnológico de Antioquia.
- ❖ Promover la actualización curricular por medio de la vinculación del conocimiento derivado de los proyectos de investigación, y de la responsabilidad social universitaria que propone una transformación o innovación en las comunidades que dan origen a las problemáticas que atienden.

#### **4.3.3. Lineamientos sobre lengua extranjera**

Los procesos de globalización y de apertura de la economía, la comunicación intercultural y el alto ritmo de progreso científico y tecnológico, ejercen presiones sobre nuestras vidas, exigen el desarrollo de la competencia comunicativa en una o más lenguas extranjeras para posibilitar la participación en igualdad de condiciones en la cultura global, sin perder el sentido de pertenencia hacia la cultura propia. En este sentido, se adoptan políticas sobre competencias en lengua extranjera en la Institución para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en este sentido, y que asimismo es indispensable fijar lineamientos claros de acuerdo con los parámetros nacionales e internacionales, las tendencias en las formas de aprendizaje, enseñanza y evaluación de competencias en una lengua extranjera, y las realidades locales y globales de diferentes agentes.

La adquisición de una lengua extranjera posibilita un proceso de comunicación intercultural, aspecto fundamental en un mundo globalizado. Este aprendizaje se constituye en un valioso capital, dado que permite convivir e interactuar con distintas culturas y comprende una serie de elementos como la ética, la cultura de paz, la conciencia ambiental y la calidad de vida que corresponden claramente a los principios, misión y visión de la Institución Universitaria, la cual propende por una formación humana integral, continuada y permanente del ser humano. Y, en el ámbito laboral, las diversas compañías y empresas prestadoras de servicios demandan profesionales competentes en una segunda lengua, para poder dar

respuesta a una sociedad que día tras día es más globalizada. Esto hace entonces que la educación superior capacite a los estudiantes para dar respuesta a este importante requerimiento que permite la inserción al mundo laboral que cada vez es más competitivo.

En este sentido, el Tecnológico de Antioquia tiene como objetivo la formación integral y competitiva de profesionales que tengan capacidad de hacerle frente a los retos de la globalización, para lo cual es crucial lograr competencias comunicativa y las habilidades lingüísticas, para que les permita interactuar de manera natural en cualquier contexto.

#### **4.3.4. Política de Investigación**

A partir del incesante desarrollo de las ciencias y las tecnologías de la información convocan a la vinculación sistemática de los investigadores en el mundo globalizado, a la publicación de los resultados de su investigación en revistas nacionales e internacionales indexadas, a hacer parte de prestigiosos eventos científicos en el mundo, a pertenecer a redes internacionales y a participar activamente en intercambios y proyectos colaborativos con sus pares extranjeros, es necesario integrar cada vez más estrechamente a las comunidades científicas de su especialidad, nacionales e internacionales, para lo cual es imperativo evaluar todas las actividades de investigación con arreglo a los criterios y parámetros que regulan esta actividad en los mejores laboratorios y centros de investigación internacionales.

La investigación fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, tendrá como finalidad la producción y comprobación de conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes, de la técnica, y de la creación, adaptación e innovación de tecnología para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país y con proyección internacional.

El tecnológico de Antioquia mediante su estatuto de Investigación integra cada vez más la actividad de investigación a las actividades de docencia y Proyección Social, ya que las tres constituyen los ejes de la vida académica institucional.

#### **Propósitos**

Se propende porque la actividad investigativa institucional contribuya a la excelencia académica y la proyección social del Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, a través de:

- El fomento de la cultura investigativa a toda la comunidad académica.
  - La aprobación y ejecución de proyectos de investigación.
  - La creación y consolidación de grupos de investigación.
  - El fortalecimiento de la investigación formativa en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.
-



- El fortalecimiento de la investigación científica en los niveles de formación avanzada.
- Semilleros de investigación.
- Jóvenes investigadores.
- Estudiantes en formación.
- La articulación de la investigación con el estado, la universidad y el sector productivo.
- El control de los recursos de infraestructura, técnicos y tecnológicos de la Institución empleados en el desarrollo de la investigación.
- La generación y participación en redes científicas que apoyen la investigación.
- Convenios nacionales e internacionales en investigación que apoyen la movilidad y el trabajo colaborativo de estudiantes y docentes.
- La participación en convocatorias nacionales e internacionales que apoyen y fortalezcan los procesos investigativos.
- La creación de medios de divulgación de la investigación que fortalezca la investigación formativa y la investigación científica.
- La protección a la propiedad intelectual de la Institución y sus investigadores.
- La medición de los impactos de la investigación en sus diferentes líneas.
- El establecimiento de incentivos y reconocimientos a la actividad investigativa.
- La normalización institucional para el desarrollo de trabajos de grado investigativos para optar a títulos de pregrado y posgrado.
- La innovación como elemento de impacto de la investigación.
- Las demás actividades investigativas que permitan el adecuado desarrollo de la actividad de investigación en la Institución Universitaria.

La actividad investigativa en el Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria estará regida, entre otros, por los principios de: libertad de investigación; responsabilidad social; autonomía; universalidad; libertad de cátedra y de aprendizaje; excelencia académica como criterio rector de la vida institucional; interdisciplinariedad; investigación como fuente y fundamento de la docencia, cooperación interinstitucional, autoevaluación, participación, planeación y evaluación, descentralización, calidad de la docencia y pertinencia de la extensión como respuesta a necesidades reales del medio. Lo anterior, bajo los preceptos de equidad, igualdad, respeto, libertad de expresión y libre desarrollo de la personalidad.

#### **4.3.5. Política de Internacionalización**

La internacionalización emerge como respuesta a los desafíos que impone la globalización a las instituciones de educación superior, la pertinencia de los procesos de creación de conocimiento y el aseguramiento de la formación del capital humano, capaz de dar respuesta a los requerimientos de una sociedad en constante evolución.

El Tecnológico de Antioquia mediante la internacionalización y con esta finalidad busca implementar la Política de Internacionalización dando cumplimiento al



proyecto de desarrollo institucional priorizando así su vocación internacional. Esta Política de Internacionalización describe los lineamientos para insertar a toda la comunidad académica: impacto, desarrollo de su comunidad y de sus procesos de formación, investigación y de transferencia de conocimiento en esferas globales.

El Tecnológico de Antioquia IU concibe como proceso transversal de incorporación de la perspectiva global a la gestión académica y administrativa, que a partir del reconocimiento y la valoración del contexto y de la identidad institucional, de región y de país:

- Proyecta la Institución para ser reconocida en el ámbito local, departamental e internacional.
- Garantiza la adquisición de competencias de los estudiantes para el desarrollo de su perfil internacional y así participar en la resolución de problemas propios de su entorno.
- Mejora la capacidad institucional para responder a los cambios que propone la sociedad de conocimiento.
- Explora nuevos escenarios internacionales para el intercambio, las relaciones de cooperación y fortalecimiento académico.

#### **Objetivos:**

Son objetivos de la internacionalización:

- Promover la formación integral de los estudiantes como ciudadanos globales competitivos en mercados laborales internacionales.
- Favorecer la comprensión del sistema educativo frente a sistemas de otros contextos geográficos.
- Construir comunidad académica con otras comunidades internacionales.
- Crear nuevos conocimientos con intercambio de saberes, prácticas y sinergias globales.
- Proyectar a nivel internacional los avances, programas y servicios de la institución.
- Posicionar la Institución y sus programas en el ámbito internacional.
- Consolidar la cooperación con otras instituciones de educación superior y organismos del orden internacional.
- Alcanzar altos estándares de calidad de acuerdo con las tendencias de la educación internacional.

#### **4.3.6. Política de Movilidad Académica**

La movilidad académica es un proceso que implica en desplazamiento físico o virtual de una institución a otra para el desarrollo de actividades académicas. La movilidad de docentes, administrativos y directivos fomenta su desarrollo profesional e investigativo, amplía la perspectiva y enfoque de sus saberes disciplinares, permite el intercambio de saberes y buenas prácticas y promueve el posicionamiento institucional y su mejoramiento continuo.

---

Se considera como una movilidad el desplazamiento de docentes, investigadores o administrativos hacia otra institución para realizar:

*Semestres académicos o cursar asignaturas:* actividad académica en la que se adelantan módulos, cursos y/o asignaturas complementarias al plan de estudios que ofrece otra durante un periodo académico.

*Pasantías y prácticas:* son una oportunidad de generar experiencias laborales en institutos de investigación, Instituciones de Educación Superior o empresas para completar la formación profesional a nivel de pregrado o posgrado, que posibilitan la aplicación de los conocimientos adquiridos.

*Investigaciones:* entendidas como las actividades académicas en la que se lleva a cabo estudios, análisis, exposiciones o experimentaciones complementarias a las prácticas investigativas bajo la tutoría del investigador adscrito a grupos de investigación en la institución de destino.

*Cotutela:* práctica reconocida a nivel internacional considerada como una modalidad especial y específica para adelantar el desarrollo de tesis de grado en una maestría o doctorado donde existe una dirección o tutoría conjunta por parte de dos o más instituciones previa suscripción de un convenio específico.

*Educación continua:* es el espacio que permite asistir o participar (ponente o coorganizador) a eventos de circulación de conocimiento derivados de ejercicios investigativos, tales como: congresos, diplomados, seminarios, talleres.

### **Objetivo**

- Promover la internacionalización del conocimiento.
- Generar la creación de una comunidad académica nacional e internacional para el fortalecimiento de los procesos misionales de la institución, permitiendo así la formación, con altos estándares de calidad, de ciudadanos globales, competitivos en los mercados internacionales y socialmente irresponsables

### **4.3.7. Política para la atención a la diversidad**

La política de atención educativa a la diversidad en el Tecnológico de Antioquia, articulada a los procesos misionales (docencia, investigación y extensión académica); definida para garantizar las estrategias y mecanismos que permitan el acceso, la permanencia y graduación; haciendo efectivo el derecho a la educación sin exclusión, ni discriminación; fundamentándose en principios de pertinencia, calidad, equidad, accesibilidad y flexibilidad. Está adscrita a la Vicerrectoría Académica y se desarrolla en corresponsabilidad con las diferentes dependencias de la Institución.

La política se establece en dos sentidos:



- Para colectivos vulnerados o en riesgo de vulneración al derecho a la educación: hacen parte de este grupo personas que han sido excluidas, discriminadas por sus condiciones sociales, económicas o personales, o no han ingresado a la educación superior por situaciones de vulnerabilidad como desplazamiento, víctimas del conflicto, privados de la libertad, migrantes, pobreza extrema, discapacidad, entre otros.
- Identidades relacionadas con género, credo, cultura, lengua, nacionalidad, identidad sexual.

En todos los casos, la Institución propende por atender con calidad y equidad las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes, diseñando e implementando los ajustes razonables y el reconocimiento y la valoración a las identidades.

La atención educativa la diversidad es un proceso de gestión que implica establecer programas, estrategias y acciones para considerar el reconocimiento, la valoración y respeto a las diferencias propias de los colectivos sociales; orientando la enseñanza al logro de aprendizajes que permitan a las personas la enseñanza al logro de aprendizaje que les permitan a las personas la actuación autónoma de su contexto. Se asume desde el reconocimiento a la diferencia e identidad cultural, lingüística, religiosa, sexual, de capacidades y de aquellas situaciones de vulnerabilidad social; tiene el carácter integral en los procesos misionales.

#### **4.3.7. Políticas de Educación Continuada**

La tercera misión de la educación superior que busca difundir, proyectar, apropiar y transferir el conocimiento mediante la creación de productos, prestación de servicios y el intercambio de saberes derivados de la formación y la investigación para contribuir a la solución de problemas territoriales, empresariales y poblacionales entre otros.

#### **Objetivos de la Extensión**

1. Celebrar convenios o contratos interinstitucionales en sus diferentes modalidades para acompañar el desarrollo de programas, proyectos y servicios académicos, administrativos, operativos, logísticos, tecnológicos entre otros para contribuir al desarrollo de los sectores públicos y privados.
  2. Prestar servicios, consultorías, interventorías, veedurías y asesorías a las entidades públicas, privadas y a la sociedad en general.
  3. Identificar las necesidades educativas locales, municipales y nacionales articuladas con la oferta del Tecnológico de Antioquia en temas de emprendimiento, proyectos derivados de I+D y proyectos especiales.
  4. Fomentar la cultura del emprendimiento desde la formación, la creación y puesta en marcha de ideas de negocio, articuladas con los diferentes actores del sistema.
-

5. Desarrollar acciones relacionadas con la innovación, transferencia o actualización de tecnología derivadas de la investigación y la docencia.

Las nuevas demandas de la sociedad, de la empresa y del sector público, han ido transformando ininterrumpidamente la misión institucional.

La educación está llamada a la ampliación de su oferta académica, diversificando sus productos y servicios, incrementando la movilidad estudiantil, internacionalizando sus currículos, docentes y estudiantes, asumiendo procesos de acreditación y autoevaluación, estableciendo redes de cooperación con otras instituciones de educación superior, mejorando sus campus e infraestructura, y múltiples acciones que las hagan más pertinentes para satisfacer las necesidades de la sociedad y competir en la globalización.

En este contexto, la educación continuada se convierte en un motor que contribuye con la consecución de la misión institucional, mediante la generación de oportunidades de capacitación y actualización de las personas, a lo largo de la vida adulta, bien sea desde la perspectiva laboral o personal, condición indispensable para la construcción de un país económicamente y socialmente más competitivo.

#### **4.3.8. Política de Egresados**

Para fortalecer el vínculo del Tecnológico de Antioquia con cada uno de sus Egresados, la Institución propende por una relación de reciprocidad basada en una oferta de servicios institucionales y académicos que califique el ejercicio profesional de sus egresados y contribuya a su calidad de vida y de la comunidad de egresados, una participación activa y consciente en las decisiones que terminen los rumbos académicos y administrativos de la Institución Universitaria.

#### **Objetivos**

Desarrollar procesos que conformen una relación de corresponsabilidad entre el Tecnológico de Antioquia y la base social de egresados, basada en la disposición de las capacidades institucionales para el mejoramiento continuo del desempeño profesional y el mejoramiento de la calidad de vida de sus graduados y fortaleciendo mediante mecanismos democráticos la participación del estamento en los destinos académicos y administrativos de la Institución.

#### **Objetivos específicos**

- Establecer el impacto social de los programas ofrecidos por el Tecnológico de Antioquia.
  - Hacer un seguimiento al desempeño profesional de los egresados del Tecnológico de Antioquia.
-



- Contribuir a la actualización de los egresados en el área de conocimiento de su interés.
- Estimular el intercambio de experiencias profesionales académicas y significativas a nivel social.
- Procurar que las experiencias de carácter académico y de emprendimiento que el graduado haya desarrollado como estudiante, se mantengan bajo su calidad de egresado.
- Acompañar a los estudiantes próximos a graduarse en su preparación para la vida laboral.
- Facilitar el encuentro entre demanda del mercado laboral y las competencias profesionales del egresado del Tecnológico de Antioquia.
- Fomentar la cultura del egresado como estrategia central para involucrar a los estudiantes de los primeros niveles de formación en el proceso de fidelización del egresado TdeA.
- Acompañar la conformación de todo tipo de formas organizativas de los egresados con especial énfasis en la Asociación de Egresados del Tecnológico de Antioquia.

Actualmente, para las Instituciones de Educación Superior se reconoce el impacto sobre la sociedad lo ejercen desde sus egresados, considerados multiplicadores naturales de la Institución, además de su acción directa en sus tareas misionales de formación, investigación y proyección social.

#### **4.3.10. Política de Bienestar Universitario**

El Bienestar Universitario es asumido desde la perspectiva del desarrollo humano con enfoque de capacidades, entendido el primero como “el despliegue progresivo e intencionado del potencial y de capacidades individuales y colectivas, con base en la interacción personal y de las relaciones dialécticas con el entorno sociocultural, ambiental, político-económico, entre otros”.

El TdeA reitera la apuesta por el bienestar de la comunidad institucional en el Estatuto General, donde establece que la Institución realizará programas de bienestar universitario, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, socio afectivo, cultural y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Institución.

En este mismo sentido, el Proyecto Educativo Institucional expone cómo la educación superior ha tenido tres tareas fundamentales para realizar su misión: la formación de la persona; la creación y desarrollo del saber; y la proyección a la comunidad. Todas ellas como mediaciones de desarrollo humano tanto individual como colectivo. Estas tareas tienen como prioridad la identificación y articulación con las funciones de docencia, investigación y extensión, las cuales permiten articular el bienestar con la academia, creando interacciones que trasversalizan todos los programas y proyectos liderados por la Dirección de Bienestar.

---

Desde el Reglamento Estudiantil, en el título sexto, capítulo II, se hace referencia a estímulos y servicios ofertados desde la Dirección de Bienestar; los cuales tienen como propósito promover el desarrollo personal, profesional y humanístico de sus estudiantes, ofreciendo los siguientes servicios: médico y odontológico; deporte, arte y recreación; psico orientación; programas de prevención y promoción en salud integral.

Desde la Dirección de Bienestar y fundamentado en su política aprobada bajo la Resolución 06 de septiembre de 2014, se realizan planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo humano de cada uno de sus estamentos y al mejoramiento de la calidad de vida, aportando al enriquecimiento de sus dimensiones: culturales, sociales, morales, intelectuales, psicoafectivas y físicas, a través de las áreas de: salud, desarrollo humano, deporte y cultura; mediante un adecuado ambiente e infraestructura que favorezcan la participación, la convivencia, la proyección social y la calidad académica.

Este ejercicio se inicia con campañas y actividades mancomunadas desde las cuatro áreas que componen el desarrollo integral de los estudiantes desde la Dirección de Bienestar del TdeA y que son: **Salud y Desarrollo Humano, Deporte, Cultura y Vida Solidaria.**

### **Objetivos**

- Desarrollar estrategias para mejorar el desempeño, la integración y la adaptación al ambiente educativo de los estudiantes posibilitando la culminación oportuna de sus proyectos académicos.
  - Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida desde el liderazgo, el trabajo en equipo, la creatividad y la comunicación asertiva entre otras.
  - Articular estrategias institucionales para la participación de los estudiantes en programas de promoción socioeconómicas que posibiliten la disminución de brechas y la ampliación de oportunidades, desde la perspectiva de la corresponsabilidad.
  - Desarrollar estrategias orientadas a la promoción de hábitos saludables y al fomento de la actividad física, el deporte y el adecuado uso del tiempo libre.
  - Desarrollar estrategias encaminadas a fomentar la expresión artística y cultural de estudiantes, docentes y administrativos, que parten de un reconocimiento de la diversidad de todos los actores que hacen parte de la comunidad educativa desde la formación, la creación, el intercambio, la circulación y la proyección.
  - Implementar programas, proyectos y actividades relacionadas con la previsión y la promoción de los estilos de vida saludables y del autocuidado entre estudiantes, docentes y personal administrativo.
  - Diseñar y desarrollar estrategias asociadas a la promoción de un sentido de pertenencia, convivencia, formación ciudadana, seguridad vial, relación con el entorno y la cultura TdeA.
-



**Tecnológico**  
**de Antioquia**  
*Institución Universitaria*

Centro de Investigación y Desarrollo  
Vía 125 - 400000 - Medellín - Colombia

# REFERENCIAS

---

- Acuña, C, y Leiras, M. (2007). *Subsistema de Gobierno Educativo. Una metodología para su análisis y mejoramiento*. Argentina: Centro de Estudios de las Políticas Públicas (CEPP) y el Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la República Argentina.
- Aguirre, A. (2010). *Vocación de comunidad. Expresión, diversidad e identidad*. México: D.R. Afínita. Editorial México & G. Colección Transeúnte.
- Alcaldía de Medellín. (2017). *Plan Educativo Municipal de Medellín, 2016-2027. Hacia una educación integral, humana y sostenible para las apuestas de desarrollo de la ciudad*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2020). *Plan de Desarrollo de Medellín. Futuro 2020-2023*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alheit P., Hernández, R. (2018). La doble visión de la educación permanente: dos perspectivas analíticas. *Linhas Críticas. Revista Educação*, 627-653.
- Alheit, P., y Dausien, B. (2008). Procesos de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. *RASE. Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 24-48.
- Amar, J. (1998). Una conceptualización comprensiva del desarrollo humano. En J. A. Bayona, *Desarrollo Humano. Perspectiva para el siglo XXI*. Bogotá: Ediciones Uninorte.
- Anzar, P., y Ull, M. (2009). La formación de competencias básicas para el desarrollo sostenible: el papel de la Universidad. *Revista de Educación, N° Extraordinario*, 219-237.
- Azoulay, A. (24 de 01 de 2020). *Unesco biblioteca digital*. Obtenido de Unesco: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372501\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372501_spa)
- Banco Mundial. (2011). *Informe sobre el desarrollo mundial: 2011: conflicto, seguridad y desarrollo*. Banco Mundial (BM).
- Bank Group. (2020). *Global Economic Prospects*. Washington: World Bank Group.
- Barcena, F., Larrosa, J., y Mélich, J. (2006). Pensar la educación desde la experiencia. *Revista Portuguesa de Pedagogía*, 233-259.
- Betancourt, M. (2004). *Teorías y enfoques del desarrollo*. Bogotá: Escuela Superior de la Administración Pública (ESAP).
- Borrero, A. (1987). *Ciencia, tecnología y desarrollo*. Bogotá: ASCUN .
- Bretos, I., Díaz, M., Marcuello, C., y Marcuello, C. (2018). Cooperativas, capital social y emprendimiento: Una perspectiva teórica. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 76-98.
- CA, TdeA - IU. (2018a). *Unidad Virtual del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria. TdeA Virtual*. Medellín: Consejo Académico. Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria.
- CA, TdeA - IU. (2019c). *Resolución N° 0001. Por medio de la cual se adopta la política de bienestar universitario, vida universitaria y se reglamentan los incentivos de bienestar en el TdeA - IU*. Medellín: Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria.
- CA, TdeA -IU. (2016). *Resolución N° 00000011. Política de atención educativa a la diversidad en el TdeA*. Medellín: Consejo Académico, Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria.
-





- CA, TdeA, IU. (2018). *Centro de producción audiovisual del TdeA (CPA, TdeA)*. Medellín: Consejo Académico (CA), Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria.
- CA, TdeA-IU. (2011). *Resolución N° 04. Políticas Académicas del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria*. Medellín: Consejo Académico, Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria.
- CD. (2014). *Estatuto General del Tecnológico de Antioquia*. Medellín: Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, Consejo Directivo (CD).
- CD. (2015). *Estatuto de docente de cátedra*. Medellín: Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria. Consejo Directivo (CD).
- CD. (2019). *Estatuto Profesoral*. Medellín: Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria. Consejo Directivo (CD).
- CD, TdeA, IU. (2018). *Acuerdo N° 06. Por medio del cual se expide el reglamento estudiantil del TdeA - IU*. Medellín: Consejo Directivo - Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria.
- CEPAL. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Planeación de Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL. (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del Covid-19. Efectos económicos y sociales. Informe especial Covid-19*. Santiago de Chile: Naciones Unidas - Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Cepal.
- CESU. (2014). *Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. Bogotá: Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).
- CESU. (2020). *Acuerdo 02. Por medio del cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad*. Bogotá: Consejo Nacional de Educación Superior.
- Cilleruelo, E., Sánchez, F., y Etsebarria, B. . (2008). Compendio de definiciones del concepto innovación realizadas por los autores relevantes: diseño híbrido actualizado del concepto. *Dirección y Organización. Revista de ingeniería de la organización*, 61-68.
- Coll, C., Palacios, J., y Marchesi, Á. (2004). *Desarrollo psicológico y educación. Tomo II. Psicología de la Educación Escolar*. Madrid: Alianza.
- Colussi, M. (2015). Medios de comunicación, globalización y política. ¡La mirada del poder! *Revista Virtual Ruptura*.
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia (CR).
- Congreso de la República de Colombia. (1992). *Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de educación superior*. Bogotá:
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Decreto 1860. Por el cual se reglamenta la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*. Bogotá.: Congreso de la República (CR).
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley General de Educación-115*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia-CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Educación Nacional-MEN.
-

- Congreso de la República de Colombia. (2002). *Ley 749 de 2002. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia (CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA).
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia (CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA).
- DANE. (2011). *Clasificación Internacional Normalizada de Educación. Niveles de Educación adaptados para Colombia*. CINE-2011. A.C. Bogotá: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Daniels, H. (2003). *Vygotsky y la pedagogía*. Barcelona : Paidós.
- De Miguel Díez, M. (Dir). (2005). *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo por competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el espacio europeo de educación superior*. Oviedo: Universidad de Oviedo y Ministerio de Educación y Ciencia de España.
- DNP. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Dutra, J. (2012). Por una pedagogía emancipadora para una América Latina en transformación. *Por una pedagogía emancipadora para una América Latina en transformación. En memorias del primer encuentro Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano* (págs. 23-26). Costra Rica: Internacional de la Educación, América Latina.
- Echeverri, J., y Zuluaga, O. (1998). Campo intelectual de la educación y campo pedagógico. Posibilidades, complementos y diferencias. *Educación y Ciudad*, 12-23.
- Flecha, R., y Puigvert, M. (2002). Comunidades de Aprendizaje. Un proyecto de transformación de centros educativos. *REXE: Revista de estudios y experiencias en educación*, 11-20.
- Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación*. Barcelona: Paidós.
- Freire, P., y Shor, I. (1997). *Entre el miedo y la osadía. La cotidianidad del docente que se arriesga a practicar una pedagogía transformadora*. Cuba: Siglo XXI.
- Gallopin, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico*. División de desarrollo sostenible y asentamientos humanos. Proyecto NET/00/063. *Evaluación de la sostenibilidad en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- García Márquez, G. (1996). Por un país al alcance de los niños. En C. P. Institucional., *Informe de la misión de sabios. Colombia al filo de la oportunidad. Misión Ciencias, Educación y Desarrollo*. Tomo I. (págs. 24-28). Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.
- Girox, H. (1990). *Los profesores como intelectuales*. Barcelona: Paidós.
- Gobernación Antioquia. (2020). *Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023*. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Habermas, J. (1982). *Conocimiento e interés*. Madrid: Ariel.
-



- Ladriere, J. (1997). *El reto de la racionalidad: la ciencia y la tecnología frente a las culturas*. Salamanca : Sigüeme -Unesco.
- León, A. (2007). Qué es la educación. *Educare*, 595-604.
- Levy, F., y Murnane, R. (2004). *The New Division of Labor: How Computers are Creating the Next Job Market*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- López, C., y Heredia, Y. (2017). *Escala I. Marco de referencia para la evaluación de proyectos de innovación educativa. Guía de aplicación*. México: Tecnológico de Monterrey.
- López, J., y González, M. (2013). Encrucijadas sociales de la innovación. Social crossroads of innovation. *ISEGORÍA. Revista de filosofía moral y política*, 11-24.
- López, N. (2001). *La De-construcción Curricular*. Bogotá: Magisterio.
- Margalef, L., y Arenas, A. (2006). ¿Qué entendemos por innovación educativa? A propósito del desarrollo curricular. *Persepctiva educacional. Formación de profesores*, 13-31.
- McLaren, P. (2012). *La pedagogía crítica y revolucionaria. El socialismo y los desafíos actuales*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta. Colección Pensamiento Crítico.
- Mejía, M. (2011). *Educaciones y pedagogías críticas desde el sur. Cartografías de la educación popular*. Panamá: Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), DVV International, y Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).
- MEN. (2012). *La cultura del emprendimiento en las instituciones educativas. Orientaciones Generales. Guía 39*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- MEN. (2015). *Decreto único reglamentario del sector educación -1075/05*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2018). *Plan Rural de Educación Superior. Estrategias de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Méndez, Z. (2003). *Aprendizaje y cognición*. Costa Rica: EUNED.
- MinCiencias. (2020). *Colombia, hacia la sociedad del conocimiento. Reflexiones y propuestas. Volumen 1*. Bogotá: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- MinEducación. (2017). *Plan Nacional Decenal de Educación. 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional (MinEducación).
- MinJusticia. (2015). *Normograma y Gestión Documental. Memoria*. Bogotá: Ministerio de Justicia y de Derecho (MinJusticia).
- MinTic, Colciencias. (2015). *Modelo para el emprendimiento TI Colombia*. Bogotá: MinTic - Colciencias.
- Murga Menoyo, M. (2009). La carta de la tierra: un referente de la década por la educación para el desarrollo sostenible. *Revista de Educación N° Extraordinario*, 239-262.
- Naval, C. (2000). *Educar ciudadanos*. Pamplona: Eunsa.
- OCDE. (2007). *Manual de Oslo. Directrices para la recogida e interpretación de la información relativa a innovación*. (M. y. Sánchez, Trad.) Madrid: Organización
-

- para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Comunidad de Madrid.
- OEI. (2010). *Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios.* . Santiago de Chile: OEI, CEPAL, y Secretaría General Iberoamericana.
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* París: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- ONU. (2016). *Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* Nueva York: Naciones Unidas (NU).
- ONU. (2020). *Shared Responsibility, Global Solidarity: Responding to the socio-economic impacts of Covid-19.* Nueva York: Naciones Unidas.
- Ortega, P. (2009). La pedagogía crítica: reflexiones en torno a sus prácticas y desafíos. *Pedagogía y saberes*, 26-34.
- Padilla, J., Vera, A., Silva, W. (2013). La formación del componente pedagógico del docente universitario desde un enfoque socio crítico. *Ágora USB*, 367-402.
- Palmer, J. & Caputo, A. (Trad). (2002). *Diseño Universal para la Instrucción (DUI). Indicadores para su implementación en el ámbito universitario.* Barcelona: Unverisdad Ramón Llull y Universitat Politecnica de Catalunya.
- Parra, C., y Palacios, M. (2007). *Enfoque de derechos humanos en la política de discapacidad.* Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- Pérez, G. (2003). *Pedagogía social - Educación social. Construcción científica e intervención práctica.* Madrid: Narcea.
- PNUD. (1990). *Informe anual mundial sobre el desarrollo humano del PNUD.* New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD).
- Pozo, I. (1998). *Aprendices y maestros. La nueva cultura del aprendizaje.* Madrid: Alianza Editorial.
- Pozo, J. y Del Puy, M. (Coor). (2009). *Psicología del aprendizaje universitario. La formación por competencias.* Madrid: Morata.
- Pozo, J., Scheuer, N., Pérez, M., Mateos, M, y De la Cruz, M. . (2006). *Neuvas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje. Las concepciones de profesores y alumnos.* Barcelona: Graó.
- Roa, J. (2017). La innovación social educativa (ISE) como herramienta metodológica para la búsqueda de una educación con sentido. *Guillermo de Ockham*, 109-117.
- Rodríguez, A. (2006). Hacia una fundamentación epistemológica de la pedagogía social. *Educación y Educadores*, 131-147.
- Rodríguez, A. (2007). La cuestión del método en la pedagogía social. *Educación y Educadores*, 161-176.
- Rodríguez, R., Kobilá, M., Morbello, C., y Parolin, M. (2014). Culturas cooperativas y emprendedoras: un fusión inteligente. *INVENIO*, 145-156.
- Sacristán, G. (1991). *El currículum: una reflexión sobre la práctica.* Madrid: Morata.
- Sen, A. (1998). *Bienestar, justicia y mercado.* Barcelona: Paidós Ibérica.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad.* Bogotá: Editorial Planeta.
- Sevilla, M. (Cons). (2017). *Panorama de la educación técnica profesional en América Latina y el Caribe.* Santiago de Chile: Comisión Económica para
-

- América Latina y el Caribe (Cepal) y Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega.
- Tapia, J. (2002). *Motivación y aprendizaje en el aula. Cómo enseñar a pensar*. Madrid: Santillana.
- Tardif, M. (2004). *Los saberes del docente y su desarrollo profesional*. (F. Rubio, Trad.) Barcelona: Narcea.
- TdeA, IU. (2019b). *Resolución N° 001174. Por medio de la cual se adopta la política académica del TdeA*. Medellín: Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria.
- TdeA-IU. (2015). *Visión Mega 2035. Retos del TdeA en la construcción de su norte institucional*. Medellín: Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria.
- TdeA-IU. (2019a). *Código de Integralidad y Buen Gobierno*. Medellín: Tecnológico de Antioquia-Institución Universitaria.
- TdeA-IU. (2019b). *Manual del Sistema Integrado de Gestión. Resolución 1370 del 27/12/2019*. Medellín: Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria -TdeA-IU.
- Tenti Fantini, E. (2004). Nuevos problemas de gobierno de la educación en América Latina. Comentarios a la tesis de Francois Dubet. En E. (. Tenti Fantini, *Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina*. (págs. 45-64). Argentina: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE) - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).
- Tomasevski, K. (2004). *El asalto a la educación*. España: Limpergraf, S.L. Versión castellana.
- Unesco - IESALC . (2020a). *La contribución de la educación superior a los objetivos de desarrollo sostenible: marco analítico*. Caracas: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) - Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).
- Unesco - Unicef. (2008). *Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos*. New York: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (Unesco) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).
- Unesco. (1996). *La educación encierra un tesoro*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura .
- Unesco. (2002). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Una visión, una plataforma conceptual, un semillero de ideas, un paradigma nuevo*. Johannesburgo: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).
- Unesco. (2005). *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. París: Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).
- Unesco. (2011). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)*. Canadá: Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS).
- Unesco. (2012). *Educación para el desarrollo sostenible*. . Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
-

- Unesco. (2012). *La educación para el desarrollo sostenible en acción. Instrumentos de aprendizaje y formación N° 4*. . Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Unesco. (2015b). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Unesco. (2015c). *Educación para la ciudadanía mundial. Temas y objetivos de aprendizaje*. Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).
- Unesco. (2017a). *La Unesco avanza. La agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).
- Unesco. (2017b). *Educación para los objetivos del desarrollo sostenible. Objetivos de aprendizaje*. . Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).
- Unesco. (2018). *La educación como derecho fundamental*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).
- Unesco y Otros. (2015). *Educación 2030. Declaración de Incheon. Y Marco de acción: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. República de Corea: Unesco, ONU, UNHCR, UNICEF, ACNUR, PNUD, WORLD BANK GROUP, .
- Unesco, IESALC . (2020). *Covid-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).
- Unesco, UniTin. (2017). *Competencias Interculturales. Marco conceptual y operativo*. Bogotá: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (Unesco), y UniTim: cátedra Unesco diálogo intercultural desde la Universidad Nacional de Colombia.
- Valdés, R., Pilz, D., Rivero, J., Machado, M., y Walder, G. (2013). *Aportes conceptuales de la educación de personas jóvenes y adultas: hacia la construcción de sentidos comunes en la diversidad*. Santiago de Chile: Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) - Unesco para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Vargas, G. (Dir). (2008). *La humanización como formación. La filosofía y la enseñanza de la filosofía en la condición postmoderna*. . Bogotá: San Pablo. .
- Vargas, G. (2011). *La educación del futuro como futuro de la educación. Ensayo fenomenológico de filosofía de la educación. Ensayo para reconstruir los lineamientos esenciales de tres volúmenes sobre el tema de perspectiva de la educación hacia el siglo XXI*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En J. W. Viaña, *Construyendo interculturalidad crítica* (págs. 75-96). La paz: Andrés Bello
-